



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 30 de octubre de 2015

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X293-2015 emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	4
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X295, X296 y X297-2015 emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	5
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2015 del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Coahuila.	6
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2015 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	10
ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2015 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.	12
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	17
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2015 del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.	18
ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2015 de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	24

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 481/2015	Sucesorio Testamentario	Abelardo Salazar Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 483/2015	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Castañeda Romero	(2ª Pub)	25
Exp. 503/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo José Narro Dunne	(2ª Pub)	25
Exp. 513/2015	Sucesorio Intestamentario	María Esther Pinales González	(2ª Pub)	25

Exp. 548/2015	Sucesorio Intestamentario	Refugio Florencio Ramos Covarrubias	(2ª Pub)	25
Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	María Marianela Ruíz Gómez	(2ª Pub)	26
Exp. 568/2015	Sucesorio Testamentario	Germán Hernández Calderón	(2ª Pub)	26
Exp. 00620/2015	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Guevara Serrano	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Saucedo Pérez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Pérez Gaitán	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Nuncio Estrada	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Arriaga Camacho	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. de San Juan Hernández Castro	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Méndez Espericueta	(2ª Pub)	28
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Dávila Cárdenas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidel Linares Flores	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Díaz Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Guerrero	(2ª Pub)	29
Exp. JN-05/2014	Nulidad de Cosa Juzgada	Jaime Valdez Niño	(2ª Pub)	29
Exp. 399/2015	Divorcio	J. Guadalupe Jiménez Covarrubias	(2ª Pub)	29
Exp. 1005/2007	Ejecutivo Mercantil	Pac Organización, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Exp. 1093/2013	Ejecutivo Mercantil	Guadalupe Leticia Coronado Valdés	(2ª Pub)	30
Exp. 506/2015	Sucesorio Intestamentario	Carmen Adriana Ayala Ramos	(1ª Pub)	30
Exp. 508/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Padilla Castillo	(1ª Pub)	30
Exp. 535/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Flores Morales	(1ª Pub)	31
Exp. 561/2015	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Gutiérrez Limón	(1ª Pub)	31
Exp. 597/2015	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Cardona Alvarado	(1ª Pub)	31
Exp. 613/2015	Sucesorio Testamentario	Baltazar Ramírez Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 00662/2015	Sucesorio Intestamentario	José S. Maldonado Gloria	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorios Testamentarios	José Correa López	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Justina Gómez Quiroz	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Marcos Esparza Saucedo	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofelida Margot Rodríguez Cuellar	(1ª Pub)	33
Exp. 1144/2010	Especial Hipotecario	Irma Loreto Villanueva Florez	(1ª Pub)	33
Exp. 691/2014	Ordinario Civil	Nimrod Miramontes Zamora	(1ª Pub)	33
Exp. 818/2014	Ordinario Civil	M. Alanís Tamez y Hermanos	(1ª Pub)	34
Exp. 1066/98	Ordinario Mercantil	José Luis de la Peña Ramírez	(1ª Pub)	34
Exp. 1219/2010	Ordinario Civil	Víctor Manuel Núñez de la Cruz	(1ª Pub)	35
Exp. 1504/2015	Rectificación de Acta	Azucena Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	36
Exp. 1581/2015	Rectificación de Acta	Jacinto Mendoza López	(1ª Pub)	36
Exp. 1835/2013	Juicio de Divorcio	Sergio Ruiz Vázquez	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 846/2015	Sucesorio Intestamentario	José María Ibarra Chavarría	(2ª Pub)	37
Exp. 864/2015	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Cibrián Ramos	(2ª Pub)	37
Exp. 00867/2015	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Gutiérrez Vázquez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Aguilar Maldonado	(2ª Pub)	37
Exp. 209/2015	Divorcio	Francisco Javier Moreno Ramírez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Alicia Lomas Carrillo	(1ª Pub)	38
Exp. 552/2015	Sucesorio Intestamentario	Santos Flores de la Cruz	(1ª Pub)	38
Exp. 00856/2015	Sucesorio Testamentario	Regulo de Hoyos Garanzuay	(1ª Pub)	39
Exp. 00896/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz de la Rosa Llanas	(1ª Pub)	39
Exp. 922/2015	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Quintero Benitez	(1ª Pub)	39
Exp. 00926/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Reyes Cárdenas	(1ª Pub)	39
Exp. 933/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Quintanilla Carmona	(1ª Pub)	40
Exp. 961/2015	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rivera de la Rosa	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Leija González	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Uribe Muñiz	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Corona Hinojosa	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Frías Zertuche	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 943/2015	Sucesorio Intestamentario	Lucio Mendoza Romero	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pecina Nava	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Álvarez Rendón	(2ª Pub)	42
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Cabrera	(2ª Pub)	42
Exp. 842/2015	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Sandoval Juárez	(1ª Pub)	43
Exp. 848/2015	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Martínez López	(1ª Pub)	43

Exp. 864/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Vela	(1ª Pub)	43
Exp. 984/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 1001/2015	Sucesorio Intestamentario	Elisa Margarita Esquivel Ortiz	(1ª Pub)	44
Exp. 1028/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Andrade Minjares	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leandro Ordoñez Lucio	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	No Contencioso	María del Carmen Barba Esquivel	(2ª Pub)	44
Exp. 1320/2015	Divorcio	Soledad Trinidad Gutiérrez Sosa	(2ª Pub)	45

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 757/2015	Sucesorio Intestamentario	José Landín Zárate	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Bernal Rodríguez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Martínez Rosales	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Ríos Coronado	(2ª Pub)	46
Exp. 391/1996	Civil Hipotecario	Horacio Villarreal Valdéz	(2ª Pub)	46
Exp. 777/2015	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Martínez Montano	(1ª Pub)	47
Exp. 544/2012	Ordinario Civil	José Adrián Guerrero Robledo	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE TORREÓN**

Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Altos Servicios Laguneros, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	LRP de la Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Perla de la Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Exp. 71/2014	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Cardona Saucedo	(2ª Pub)	48
Exp. 481/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Montejano Burciaga	(2ª Pub)	49
Exp. 575/2015	Sucesión Intestamentaria	Marcos Pedro Rodríguez González	(2ª Pub)	49
Exp. 580/2015	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rosales Reyes	(2ª Pub)	49
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Martínez Luna	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel de Jesús Saenz Luna	(2ª Pub)	50
Exp. 92/2013	Especial Hipotecario	Pablo Medina Gil	(3ª Pub)	50
Exp. 349/2015	Especial Hipotecario	Roberto López Parra	(3ª Pub)	50
Exp. 449/2015	Ordinario Civil	Banco del Centro, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	51
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Irene Abarca Ocampo	(3ª Pub)	51
Exp. 580/2015	Especial Hipotecario	Javier Aburto Chávez	(3ª Pub)	53
Exp. 582/2015	Especial Hipotecario	Julio César Abarca Hernández	(3ª Pub)	55
Exp. 584/2015	Especial Hipotecario	Silvestre Abris Moreno	(3ª Pub)	56
Exp. 585/2015	Especial Hipotecario	Felipe Álvarez Jaime	(3ª Pub)	57
Exp. 586/2015	Especial Hipotecario	José Mario Acosta Mesta	(3ª Pub)	57
Exp. 592/2015	Especial Hipotecario	José Antonio Acevedo León	(3ª Pub)	59
Exp. 593/2015	Especial Hipotecario	María Alondra Aguilar Flores	(3ª Pub)	61
Exp. 627/2012	Especial Hipotecario	Rigoberto Antonio Mariscal Álvarez	(3ª Pub)	62
Exp. 639/2015	Especial Hipotecario	Maribel Salas García	(3ª Pub)	62
Exp. 640/2015	Especial Hipotecario	Dora Elizabeth Rodríguez Bustos	(3ª Pub)	64
Exp. 646/2015	Especial Hipotecario	Indra Vargas Aparicio	(3ª Pub)	65
Exp. 647/2015	Especial Hipotecario	Dina Abigail Roque Gaytán	(3ª Pub)	67
Exp. 649/2015	Especial Hipotecario	Cristina Claro Zúñiga	(3ª Pub)	71
Exp. 1125/2015	Divorcio Incausado	Francisco José Silva Tonche García	(3ª Pub)	74
Exp. 01150/2015	Divorcio Incausado	Gabino Quiñonez Andrade	(3ª Pub)	75
Exp. 81/2013	Especial Hipotecario	Juan José Parra García	(2ª Pub)	76
Exp. 205/2011	Especial Hipotecario	Arturo Zamora Moreno	(2ª Pub)	76
Exp. 226/2011	Especial Hipotecario	Carlos Eduardo José Wisman Pérez	(2ª Pub)	77
Exp. 238/2008	Ordinario Civil	Proyectos Conclase, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	77
Exp. 322/2012	Especial Hipotecario	Cuauhtémoc Valero Herrera	(2ª Pub)	78
Exp. 579/2012	Especial Hipotecario	José Samuel Borrego Rodríguez	(2ª Pub)	78
Exp. 613/2010	Hipotecario Civil	Armando Fierro Cardoza	(2ª Pub)	79
Exp. 217/2014	Emplazamiento	Blanca Estrella Cepeda Hernández	(2ª Pub)	79
Exp. 443/2015	Ordinario Civil	Banco del Centro, S.A.	(2ª Pub)	79
Exp. 495/2015	Ordinario Civil	Multibanco Mercantil Probusa S.A.	(2ª Pub)	80
Exp. 524/2015	Ordinario Civil	Isidro Barrio Revuelta	(2ª Pub)	80
Exp. 650/2015	Especial Hipotecario	Rutilia Martínez Mancillas	(2ª Pub)	80
Exp. 653/2015	Especial Hipotecario	José Arturo Martínez Macías	(2ª Pub)	82
Exp. 659/2015	Especial Hipotecario	Ma. Magdalena Ramírez Negrete	(2ª Pub)	83
Exp. 666/2015	Especial Hipotecario	Gloria Leticia Chibli Macías	(2ª Pub)	87
Exp. 1260/2008	Especial Hipotecario	Omar Jalife Medrano	(2ª Pub)	91

Exp. 2299/2014	Ejecutivo Mercantil	Patricia Echeverría Tobías	(1ª Pub)	91
Exp. 555/2015	Sucesorio Intestamentario	Edmundo López Torres	(1ª Pub)	92
Exp. 222/2014	Especial Hipotecario	Francisco de León de Hoyos	(1ª Pub)	92
Exp. 382/2013	Especial Hipotecario	Mar-Pay, S.P.R. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	92
Exp. 470/2014	Especial Hipotecario	Eunice Herrera Rodulfo	(1ª Pub)	99
Exp. 1149/2009	Especial Hipotecario	Blanca Estela Ruiz Estrada	(1ª Pub)	100
Exp. 63/2010	Civil Hipotecario	Casas Talismán	(1ª Pub)	100

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1358/2015	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Ávila Rendón	(2ª Pub)	101
Exp. 1404/2015	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Alvarado	(2ª Pub)	101
Exp. 1423/2015	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Flores Hernández	(2ª Pub)	101
Exp. 269/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramona Argumedo Guerrero	(1ª Pub)	101
Exp. 263/2010	Rectificación de Acta	Jorge Luis Rosales Aranda	(1ª Pub)	101
Exp. 353/2014	Rectificación de Acta	Juan Ramos Reyes	(1ª Pub)	102
Exp. 975/2015	Rectificación de Acta	Rodolfo Agüero Martínez	(1ª Pub)	102
Exp. 1479/2015	Rectificación de Acta	Juana Hernández Quiroz	(1ª Pub)	102
Exp. 1562/2015	Rectificación de Acta	Aurelia López Vázquez	(1ª Pub)	103

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 539/2015	Sucesorio Intestamentario	Reyes Pámanes Ríos	(2ª Pub)	103
Exp. 605/2015	Usucapión	Sergio Agustín Velázquez Hernández	(2ª Pub)	103
Exp. 410/2012	Ejecutivo Mercantil	Saulo Guillén Rodríguez	(2ª Pub)	103

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**Convocatoria: 109**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>XX-905002984-X293-2015</b> Nº de Exp. 930569 Costo de las Bases: <b>\$1000.00</b>	Capilla de Velación en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	11/11/2015 10:00 hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obra Pública en Boulevard Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja s/n en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	12/11/2015 15:00 hrs.	18/11/2015 15:00 hrs.	23/11/2015 14:30 hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 30 de Octubre al 12 de Noviembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-1252
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación XX-905002984-X293-2015
- Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Calle Rio Panuco y Unión, Colonia San Ramón en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2015

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**Convocatoria:108**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>XX-905002984-X295-2015</b> No. de Exp. 931107 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Construcción de la línea de alimentación, red de distribución de agua potable y 431 tomas en calles de la Colonia Lupita Murguía de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	11/Nov/2015 10:00 Hrs.	Oficinas de la Coordinación Regional ubicada en el Blvd. Benito Juárez esquina con Calle 1° de Mayo Colonia Bellavista en la Cd. De Frontera, Coahuila de Zaragoza.	12/Nov/2015 09:00 Hrs	18/Nov/2015 09:00 Hrs	23/Nov/2015 13:00 Hrs.
<b>XX-905002984-X296-2015</b> No. de Exp 931123 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Construcción de baños con fosa en área rural y urbana en: los siguientes Municipios de Coahuila de Zaragoza. Partida N°1.-142 Unidades en Viesca. Partida N°2 - 5 Unidades en Candela Partida N°3.- 20 Unidades en Ocampo. Partida N°4.- 28 Unidades en Múzquiz Partida N°5.- 83 Unidades en General Cepeda, Partida N°6.- 83 Unidades en Jiménez.	11/Nov/2015 11:00 Hrs	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección en Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	12/Nov/2015 11:00 Hrs.	18/Nov/2015 11:00 Hrs.	23/Nov/2015 13:30 Hrs.
<b>XX-905002984-X297-2015</b> No. de Exp 931141 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Construcción de Cuartos Adosados de 3.00 x 4.00 mts. en los siguientes Municipios de , Coahuila de Zaragoza. Partida N°1.-64 Unidades en Jiménez Partida N°2.- 9 Unidades en Candela. Partida N°3.- 17 Unidades en Castaños. Partida N°4.- 77 Unidades en General Cepeda. Partida N°5. 58 Unidades en Viesca, Partida N°6.- 53 Unidades en Ocampo.	11/Nov/2015 10:00 Hrs.	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección en Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	12/Nov/2015 13:00 Hrs.	18/Nov/2015 13:00 Hrs	23/Nov/2015 14:00 Hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 30 de Octubre al 12 de Noviembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FISE 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-15-2463) (PEI-15-2464) (PEI-15-2465) (PEI-15-2466) (PEI-15-2467) (PEI-15-2468) (PEI-15-2367) (PEI-15-2368) (PEI-15-2369) (PEI-15-2370) (PEI-15-2372) (PEI-15-2376)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento). En cada partida de cada licitación
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: XX-905002984-X295-2015
- Plazo de ejecución: 120 (Ciento-veinte) días naturales.

- Lugar de la Obra: Calles de la Colonia Lupita Murguía de la Ciudad de Monclova, Coahuila.
- Licitación: XX-905002984-X296-2015
- Plazo de ejecución: 120 (Ciento-veinte) días naturales.
- Lugar de las Obras: Municipios de: Viesca, Candela, Ocampo, Múzquiz, General Cepeda y Jiménez
- Licitación: XX-905002984-X297-2015
- Plazo de ejecución: 120 (ciento-veinte) días naturales.
- Lugar de las Obras: Municipios de Jiménez, Candela, Castaños, General Cepeda, Viesca y Ocampo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2015  
**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 2015 y comparativo con el 31 de Diciembre del 2014  
 (Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 FIDEICOMISO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	30-sep-15	31-dic-14		30-sep-15	31-dic-14
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	79,741,130	96,685,907	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,693	650
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>79,741,130</b>	<b>96,685,907</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	21,400,000	8,588,000
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>21,402,693</b>	<b>8,588,650</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>21,402,693</b>	<b>8,588,650</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>79,741,130</b>	<b>96,685,907</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	364,630,243	352,630,243
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	-306,291,806	-264,532,985
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	720,863	840,177
			Resultados de Ejercicios Anteriores	23,488,699	22,646,522
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-330,499,368	-288,019,684
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>58,338,436</b>	<b>88,097,257</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>79,741,130</b>	<b>96,685,907</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
 (RÚBRICA)

C.P.C. Mario Nieto Flores  
 ENCARGADO DEL DESPACHO  
 (RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2016  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016  
(Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 20146

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicio Anterior	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste o por Cambio de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultado de Ejercicio Anterior</b>		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	262,820,248	28,438,888	0	-228,018,884	62,239,252
Aportaciones	262,820,243	22,646,522	840,177	-228,019,684	62,239,252
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Traspasos	0	840,177	-840,177	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>		0	386,280	180,046	676,426
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			386,280		386,280
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	180,046	180,046
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 31 marzo de 2016</b>	262,820,248	28,438,888	386,280	-227,338,838	62,239,252
<b>Cambio en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Periodo 2016</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del periodo 2016</b>		0	212,382	-42,883,871	-42,471,803
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			212,382	0	212,382
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	-42,883,871	-42,883,871
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 30 Junio de 2016</b>	262,820,248	28,438,888	807,762	-320,622,807	48,201,092
<b>Cambio en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Periodo 2016</b>	12,000,000	0	0	0	12,000,000
Aportaciones	12,000,000	0	0	0	12,000,000
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del periodo 2016</b>		0	113,104	24,238	137,342
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			113,104	0	113,104
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	24,238	24,238
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 30 Septiembre de 2016</b>	284,820,248	28,438,888	720,282	-320,488,868	62,239,252

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C. P. C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2015  
(Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	0	-16,944,778	<b>PASIVO + HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	12,720,863	-29,665,640
<b>Activo Circulante</b>	0	-16,944,778	<b>Activo Circulante</b>	0	-29,665,640
Efectivo y Equivalentes	0	-16,944,778	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	-29,665,640
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	12,720,863	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>	12,000,000	0
			Aportaciones	12,000,000	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	720,863	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	720,863	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C. P. C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2015 y comparativo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014  
(Pesos)



Ente Público:

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO -NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

Concepto	Ene Sep 2015	Ene Dic 2014	Concepto	Ene Sep 2015	Ene Dic 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	1,812,740	3,010,765	<b>Origen</b>	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0			
Otros Orígenes de Operación	1,812,740	3,010,765			
<b>Aplicación</b>	1,091,877	2,170,589	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Servicios Personales	0	0	<b>Origen</b>	12,000,000	46,000,000
Materiales y Suministros	88,664	137,860	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	1,003,213	2,032,929	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	12,000,000	46,000,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	<b>Aplicación</b>	-29,665,640	-47,995,987
Ayudas Sociales	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-29,665,640	-47,995,987
Donativos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-17,665,640	-1,995,987
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	720,863	840,177	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	-16,944,778	-1,155,811
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	96,685,907	97,841,718
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	79,741,130	96,685,907
				-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C.P.C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2015  
(Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO -NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	96,685,907	15,507,056	32,451,833	79,741,130	-16,944,778
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	96,685,907	15,507,056	32,461,833	79,741,130	-16,944,778
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	96,685,907	15,507,056	32,451,833	79,741,130	-16,944,778

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C.P.C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2015  
(Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO -NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>	PESOS	VARIOS	8,588,650	21,402,693
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			8,588,650	21,402,693

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C.P.C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)



Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2015  
Estado de Actividades  
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2015 y del 1 de enero al 30 de Junio del 2015  
(Pesos)



Ente Público: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FIDEICOMISO -NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. No. 80145

Concepto	Jul Sep 2015	Ene Jun 2015	Concepto	Jul Sep 2015	Ene Jun 2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>Ingresos de la Gestión</b>	0	0	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Impuestos	0	0	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	417,670	674,207
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	27,555	61,110
Derechos	0	0	Servicios Generales	390,115	613,097
Productos de Tipo Corriente	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	530,774	1,281,965	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	530,774	1,281,965	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	530,774	1,281,965	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	417,670	674,207
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	113,104	607,758

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. José Lauro Cortés Hernández  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO  
(RÚBRICA)

C.P.C. Mario Nieto Flores  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
(RÚBRICA)

# INSTITUTO COAHUILLENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

## Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2015

(Pesos)

ACTIVO	PASIVO
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar</b>
Fondos Fijos de Caja - Empleados	Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Contratistas
Bancos Moneda Nacional - Cuentas bancarias	Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Proveedores
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS</b>
Deudores Diversos - Dependencias Externas	Retención I.S.P.T.
Gastos a Comprobar - Vitlicos	Retención I.S.R. - Honorarios
	Retención Multas - Contratistas
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	Retención Multas Finanzas- Contratistas
Anticipos a Contratistas (Obras) a Corto Plazo	Acreedores Varios CMIC - Contratistas
	Acreedores Varios SEFIR - Contratistas
	Otros Acreedores Varios - Dependencias Externas
<b>Almacenes</b>	
Almacén Local de Mobiliario y Equipo	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR EN OBRA EN PROCESO</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	Cuentas por pagar en Obra en Proceso - Contratistas
Edificación no Habitacional en Proceso - Inversión Pública	Cuentas por pagar en Obra en Proceso - Proveedores
Edificación no Habitacional en Proceso - Mobiliario y Equipo	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>
Muebles de Oficina y Estantería	Activos en Resguardo - Proveedores
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	<b>Provisiones a largo Plazo</b>
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
Automóviles y Camiones	
<b>Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones de Bienes</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	<b>Patrimonio Contribuido</b>
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	Aportaciones
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	Donaciones de Capital
	Actualizaciones del Patrimonio
	<b>Patrimonio Generado</b>
	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>
	Cambios en Políticas Contables
	Cambios por Errores Contables
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>
<b>1,525,414,960.61</b>	<b>1,525,414,960.61</b>
ARG. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA DIRECTORA GENERAL (RUBRICA)	C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RUBRICA)

## INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

## Estado de Actividades

Del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2015

(Pesos)

**INGRESOS****Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Remesas Secretaría de Finanzas (Obras)	64,292,210.24	
Intereses FAM Básico 2011	29,974.80	
Intereses FAM Básico 2012	35,976.66	
Intereses FAM Básico 2013	268,688.37	
Intereses FAM Básico 2014	882,080.47	
Remesas e Intereses FAM Básico 2015	98,850,956.77	
Intereses FAM Media Superior 2014	68,176.10	
Remesas e Intereses FAM Media Superior 2015	4,186,858.68	
Intereses FAM Superior 2011	40,374.12	
Intereses FAM Superior 2012	349,353.26	
Intereses FAM Superior 2013	854,916.77	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Coahuila 2014	29,058.97	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Saltillo 2014	230,749.96	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera 2014	266,490.92	
Intereses FAM - Universidad Politécnica de la Región Laguna 2014	542,849.52	
Intereses FAM - Universidad Politécnica Ramos Arizpe 2014	358,181.50	
Intereses FAM - Universidad Politécnica de Monclova/Frontera 2014	262,987.81	
Remesas e Intereses FAM Superior 2015	20,973,233.97	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2011	8,004.32	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2012	11,971.39	
Intereses Instituto Tecnológico de Saltillo	5,483.59	
Intereses Instituto Tecnológico Región Carbonífera	53,595.56	
Intereses Instituto Tecnológico Superior de San Pedro	9,750.75	
Intereses Instituto Estatal de Educación para Adultos	386,480.82	
Intereses del Instituto Tecnológico de Piedras Negras (PAOE 2012)	24,189.17	
Intereses del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (PAC 2013)	28,856.17	
Intereses Convenio del Instituto Tecnológico Región Carbonífera 2012	764.48	
Remesas e Intereses Escuela Digna 2014	569,911.20	
Intereses Restauración Educación Primaria Coahuila	4,535.23	
Intereses FOPEDEP Torreón 2013	1.73	
Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2014	1,517.14	
Intereses FOPEDEP Francisco I. Madero 2014	3,890.31	
Intereses FOPEDEP Hidalgo 2014	245.07	
Intereses FOPEDEP Múzquiz 2014	1,088.67	
Intereses FOPEDEP Parras 2014	706.58	
Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2014	2,407.55	
Intereses FOPEDEP Torreón 2014	5,620.81	
Intereses FOPEDEP Viesca 2014	877.45	
Intereses FOPEDEP Villa Unión 2014	3,266.15	
Intereses FOPEDEP Matamoros 2014	2,509.99	
Intereses FOPEDEP San Pedro 2014	12,921.49	
Intereses Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (PISSE 2014)	868,388.94	
Intereses Universidad Politécnica de Monclova - Frontera (PISSE 2014)	840,987.67	
Intereses de Construcción y Rehabilitación de Oficinas Regionales SEDU (1a Etapa)	233,375.40	
Intereses de Construcción y Rehabilitación de Oficinas Regionales SEDU (2a Etapa)	173,486.73	
Intereses de Suministro e Instalación de Bebederos en Planteles Educativos	195,131.76	
Intereses del Instituto Tecnológico de San Pedro de las Colonias	30,121.96	
Retenciones FONDEN 2013	9,527.76	
Remesas e Intereses PROEXOE - Instituto Tecnológico de Piedras Negras	10,290,906.02	
Remesas e Intereses PROEXOE - Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	12,795,556.52	
Remesas e Intereses PROEXOE - Instituto Tecnológico de Torreón	8,599,804.84	
Remesas e Intereses Escuelas de Excelencia	36,793.35	
Remesas e Intereses Valoración Estructural	2,015,265.43	
Reintegro Obras FAM Superior 2012	9,454,752.29	
Reintegro Obras FAM Universidad Politécnica de Monclova Frontera	2,081,986.47	
Gastos Indirectos Instituto Tecnológico de Saltillo	240,012.26	
Gastos de Operación y Supervisión FONDEN 2013	58,632.58	
Remesas Presupuesto Gasto Corriente	17,406,028.97	259,012,473.46

**Otros Ingresos**

Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	68,570.45	
Otros Ingresos Varios	197,600.00	266,170.45

**TOTAL DE INGRESOS****259,278,643.91****GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	12,408,467.60	
Materiales y Suministros	542,678.04	
Servicios Generales	4,233,493.07	

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS****17,184,638.71****AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO 242,094,005.20**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA  
DIRECTORA GENERAL  
(RÚBRICA)C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA)



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.  
Estado de Actividades  
Tercer trimestre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
<b>INGRESOS</b>	13,137,090.07	100.00%	47,466,952.14	100.00%
Ingresos de Gestión	4,106,215.54	31.26%	10,607,428.62	22.35%
Derechos	4,040,879.22	30.76%	10,143,029.12	21.37%
Otros Derechos	4,040,879.22	30.76%	10,143,029.12	21.37%
Productos de Tipo Corriente	65,336.32	0.50%	464,399.50	0.98%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	65,336.32	0.50%	464,399.50	0.98%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,024,605.00	68.70%	36,392,092.23	76.67%
Participaciones y Aportaciones	9,024,605.00	68.70%	36,392,092.23	76.67%
Participaciones	9,024,605.00	68.70%	36,392,092.23	76.67%
Otros Ingresos	6,269.53	0.05%	467,431.29	0.98%
Ingresos Extraordinarios	6,269.53	0.05%	467,431.29	0.98%
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>13,137,090.07</b>		<b>47,466,952.14</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	12,670,687.32	100.00%	39,777,012.58	100.00%
Gastos de Funcionamiento	12,649,107.32	99.83%	39,306,236.33	98.82%
Servicios Personales	10,587,696.67	83.56%	32,122,404.25	80.76%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	6,626,206.20	52.30%	18,592,596.86	46.74%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,289,713.11	18.07%	8,100,598.82	20.37%
Seguridad Social	1,250,414.91	9.87%	4,359,076.35	10.96%
Otras prestaciones sociales y económicas	421,362.45	3.33%	1,070,132.22	2.69%
Materiales y Suministros	609,511.76	4.81%	2,206,155.94	5.55%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	320,502.99	2.53%	1,005,059.74	2.53%
Alimentos y Utensilios	40,074.90	0.32%	169,683.95	0.43%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	53,742.35	0.42%	502,345.28	1.26%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	440.80	0.00%	5,027.53	0.01%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	104,863.01	0.83%	283,035.14	0.71%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

M.A. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.  
Estado de Actividades  
Tercer trimestre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00%	99,988.52	0.25%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	89,887.71	0.71%	141,015.78	0.35%
Servicios Generales	1,451,898.89	11.46%	4,977,676.14	12.51%
Servicios Básicos	433,416.33	3.42%	1,101,939.13	2.77%
Servicios de Arrendamiento	19,239.42	0.15%	237,801.34	0.60%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	271,912.17	2.15%	1,269,268.17	3.19%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	42,497.66	0.34%	198,654.24	0.50%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	194,378.93	1.53%	601,556.61	1.51%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,710.84	0.03%	66,320.40	0.17%
Servicios de Traslado y Viáticos	228,388.09	1.80%	617,880.06	1.55%
Servicios Oficiales	14,411.49	0.11%	192,951.55	0.49%
Otros Servicios Generales	243,943.96	1.93%	691,304.64	1.74%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,580.00	0.17%	470,776.25	1.18%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00%	21,206.25	0.05%
Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00%	21,206.25	0.05%
Ayudas Sociales	21,580.00	0.17%	449,570.00	1.13%
Ayudas Sociales a Personas	21,580.00	0.17%	449,570.00	1.13%
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>12,670,687.32</b>		<b>39,777,012.58</b>	
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>466,402.75</b>		<b>7,689,939.56</b>	

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

M.A. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.  
 Estado de Actividades  
 Tercer trimestre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
<b>NOTAS</b>				
DESGLOSE				
GESTION				
MEMORIA				
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"				

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

M.A. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

	<b>I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b> Al 30 de Septiembre de 2015	
			Nivel 5

ACTIVO		%	PASIVO		%
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,558,290.12</b>	<b>29.47</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,942,814.86</b>	<b>100.00</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$19,076,613.80</b>	<b>28.74</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$337,236.42</b>	<b>6.82</b>
<b>Bancos/Tesorería</b>	<b>\$6,929,639.81</b>	<b>10.44</b>	<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$230,870.55</b>	<b>4.67</b>
Bancos Moneda Nacional	\$6,929,639.81	10.44	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	\$230,870.55	4.67
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>	<b>\$12,146,973.99</b>	<b>18.30</b>	<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$59,076.47</b>	<b>1.19</b>
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$12,146,973.99	18.30	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$59,076.47	1.19
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$475,884.32</b>	<b>0.71</b>	<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$44,760.35</b>	<b>0.90</b>
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>\$310,759.81</b>	<b>0.46</b>	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	\$43,110.35	0.87
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$310,759.81	0.46	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	\$1,850.00	0.03
<b>Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo</b>	<b>\$4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$2,529.05</b>	<b>0.05</b>
Deudores por Fondos Rotatorios	\$4,000.00	0.00	Fondos Rotatorios por Pagar a CP	\$2,529.05	0.05
<b>Préstamos Otorgados a Corto Plazo</b>	<b>\$161,124.51</b>	<b>0.24</b>	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>\$3,971,067.21</b>	<b>80.34</b>
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado	\$161,124.51	0.24	<b>PROVISIONES</b>	<b>\$2,250,000.00</b>	<b>45.52</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>\$5,792.00</b>	<b>0.00</b>			
<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</b>	<b>\$5,792.00</b>	<b>0.00</b>			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	\$5,792.00	0.00			

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

Página: 1 de 4

Martes 20 de Octubre de 2015

ctapub\_balance-horizontal.rpt

	<b>I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b> Al 30 de Septiembre de 2015	
			Nivel 5

<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$46,800,321.95</b>	<b>70.52</b>	<b>PROVISION DE AGUINALDO</b>	<b>\$2,250,000.00</b>	<b>45.52</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$16,362,195.57</b>	<b>24.65</b>	<b>Otras Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>\$1,721,067.21</b>	<b>34.81</b>
Terrenos	\$3,348,500.00	5.04	Provision de estímulos al desempeño docente	\$1,378,260.80	27.88
Edificios no residenciales	\$13,015,695.57	19.61	<b>PROVISION PRESTACIONES DE RETIRO</b>	<b>\$342,806.41</b>	<b>6.93</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$30,438,126.38</b>	<b>45.86</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS</b>	<b>\$634,511.23</b>	<b>12.83</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$7,948,110.40</b>	<b>11.97</b>	<b>RETENCIONES A EMPLEADOS</b>	<b>\$634,511.23</b>	<b>12.83</b>
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,085,323.56	3.14	<b>RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS</b>	<b>\$22,901.15</b>	<b>0.46</b>
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$4,230,334.84	6.37	<b>RETENCION I.S.P.T.</b>	<b>\$404,478.53</b>	<b>8.18</b>
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$1,632,452.00	2.46	<b>RETENCIONES POR PRESTACIONES</b>	<b>\$204,922.86</b>	<b>4.14</b>
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>\$15,664,139.04</b>	<b>23.60</b>	<b>DESCUENTOS A TRABAJADORES</b>	<b>\$2,208.69</b>	<b>0.04</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$237,198.59	0.35	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>MOBLIARIO Y EQUIPO DE TALLERES</b>	<b>\$6,193,263.87</b>	<b>9.33</b>	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$31,411,741.30</b>	<b>51.14</b>
<b>MOBLIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIOS</b>	<b>\$9,096,534.82</b>	<b>13.70</b>	Aportaciones	\$32,071,213.76	52.21
<b>MOBLIARIO Y EQUIPO DE BIBLIOTECA</b>	<b>\$118,965.80</b>	<b>0.17</b>	Actualizaciones del Patrimonio	-\$659,472.46	-1.07
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$18,176.16	0.02			
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>\$38,666.04</b>	<b>0.05</b>			
Equipo Médico y de Laboratorio	\$38,666.04	0.05			
<b>Equipo de Transporte</b>	<b>\$5,237,355.55</b>	<b>7.89</b>			

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

Página: 2 de 4

Martes 20 de Octubre de 2015

ctapub\_balance-horizontal.rpt



**I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.**

**Estado de Situación Financiera**  
Al 30 de Septiembre de 2015



Nivel: 5

Automóviles y Camiones	\$5,224,898.10	7.87	<b>Patrimonio Generado</b>	<b>\$30,004,055.91</b>	<b>48.85</b>
Carrocerías y Remolques	\$12,457.45	0.01	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$7,889,839.56	12.52
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>\$1,433,365.61</b>	<b>2.16</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$22,314,116.35	36.33
Maquinaria y Equipo Industrial	\$25,609.99	0.03			
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$1,103,067.59	1.66			
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$19,558.47	0.02			
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$108,966.04	0.16			
Otros Equipos	\$176,163.62	0.26			
<b>OTROS BIENES MUEBLES</b>	<b>\$116,489.74</b>	<b>0.17</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	\$116,489.74	0.17			
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$66,358,612.07</b>		<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$66,358,612.07</b>	

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

ctapub\_balance-horizontal.rpt

Página: 3 de 4  
Martes 20 de Octubre de 2015



**I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.**

**Estado de Situación Financiera**  
Al 30 de Septiembre de 2015



Nivel: 5

**NOTAS**

**DESGLOSE**

**GESTION**

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**MEMORIA**

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

ctapub\_balanceshorizontal.mt

Página: 4 de 4  
Martes 20 de Octubre de 2015

<b>INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>Saldos al:</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>Saldos al:</b>
	<b>30-sep-15</b>		<b>30-sep-15</b>
CAJA	6,000	ACREEDORES DIVERSOS	2,392,616
BANCOS	15,838,413	PROVEEDORES	76,342
DEUDORES DIVERSOS	495,779	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,468,958</b>
ANTICIPO A PROVEEDORES	297,341		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>16,637,533</b>		
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINAS	1,503,970	PRIMA DE ANTIGUEDAD POR RETIRO	267,488
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TALLERES Y AULAS	7,129,272	PRIMA DE ANTIGUEDAD POR TERMINACION	624,783
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,808,300	PRIMA DE INDEMNIZACION LEGAL	573,600
MOBILIARIO Y EQUIPO DEPTO. SERVICIOS	699,549	<b>TOTAL PROVISIONES ACORTO PLAZO</b>	<b>1,465,872</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	708,595		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	4,394,636	<b>PATRIMONIO (CAPITAL)</b>	
EQUIPO EDUCACIONAL	2,807,063	PATRIMONIO NETO ACUMULADO	73,768,985
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	271,630	PATRIMONIO PRESUPUESTO P/EJERCER	3,406,629
ACTIVOS INTANGIBLES (SOFTWARE)	8,677	PATRIMONIO PRESUPUESTO P/EJERCER	11,948,859
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	56,103,307	EJERCICIOS ANTERIORES	
TERRENOS	48,000,000	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	47,816,460
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>123,434,999</b>	INGRESOS OBSERVACIONES AUDITORIA	2,791
<b>DEUDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO (CAPITAL)</b>	<b>136,943,724</b>
DEUDORES CREDITO INFONAVIT	367,854		
<b>TOTAL DEUDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>367,854</b>		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
DEPOSITOS EN GARANTIA	438,168		
<b>TOTAL DEPOSITOS EN GARANTIA</b>	<b>438,168</b>		
<b>SUMA DE ACTIVO:</b>	<b>140,878,554</b>	<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL:</b>	<b>140,878,554</b>

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CONDE  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

<b>INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>	
<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>3er TRIMESTRE 2015</b>
INGRESOS POR SUBSIDIO FEDERAL	6,153,036
INGRESOS PROPIOS	2,854,150
INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL	3,600,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12,607,186</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTOS SUBSIDIO FEDERAL</b>	<b>7,529,008</b>
SERVICIOS PERSONALES	6,313,414
MATERIALES Y SUMINISTROS	369,206
SERVICIOS GENERALES	846,388
<b>GASTOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,299,175</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	759,394
SERVICIOS GENERALES	539,781
<b>GASTOS SUBSIDIO ESTATAL</b>	<b>3,632,501</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,480,062
SERVICIOS GENERALES	152,439
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>12,460,684</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>146,502</b>

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CONDE  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C

Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2015



DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>69,288,633.57</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>42,637,501.50</b>	
Efectivo y Equivalentes	3,543,712.99	
Efectivo	8,000.00	
Fondos Fijos de Caja	8,000.00	
Fondos Fijos de Caja	8,000.00	
Bancos/Tesorería	490,929.90	
Bancos Moneda Nacional	490,929.90	
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	490,929.90	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,044,783.09	
Inversiones en Moneda Nacional CP	3,044,783.09	
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	3,044,783.09	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,064,815.12	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	58,137.39	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	58,137.39	
DEUDORES ALUMNOS	22,540.00	
DEUDORES ALUMNOS - ALUMNOS	22,540.00	
GASTOS A COMPROBAR	34,491.70	
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	34,491.70	
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	1,105.69	
IVA POR RECUPERAR	1,105.69	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	39,006,677.73	
Deudores por Ministración de Fondos	39,006,677.73	
Deudores por Ministración de Fondos - DEPENDENCIAS EXTERNAS	39,006,677.73	
Almacenes	28,973.39	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	28,973.39	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	28,973.39	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-511.56	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	511.56	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>26,651,132.07</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,932,284.61	
Terrenos	22,776,506.00	
Edificios no residenciales	1,362,064.49	
Otros Bienes Inmuebles	793,714.12	
Bienes Muebles	7,772,330.32	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,637,456.50	
Muebles de Oficina y Estantería	333,859.02	

ELABORÓ LIC. ELENA RÍDEZ DEL GADO

C.P. JOSÉ DE JESUS ORTIZ PAREDES

ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

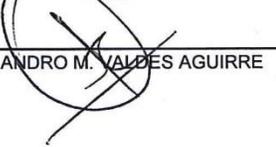
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS CRUCES**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 2015




DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	34,372.00	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2,067,769.51	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	201,455.97	
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>1,591,781.82</b>	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	515,258.21	
Cámaras Fotográficas y de Video	20,867.86	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,055,655.75	
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>931,498.29</b>	
Equipo Médico y de Laboratorio	913,750.29	
Instrumental Médico y de Laboratorio	17,748.00	
<b>Equipo de Transporte</b>	<b>2,177,432.00</b>	
Automóviles y Camiones	2,177,432.00	
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>434,161.71</b>	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	99,581.58	
Maquinaria y Equipo Industrial	33,964.80	
Maquinaria y Equipo de Construcción	19,894.00	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	128,271.32	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	23,586.40	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	77,093.35	
Herramientas y Máquinas-Herramienta	20,183.46	
Otros Equipos	31,586.80	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>286,373.76</b>	
Software	196,069.04	
<b>Licencias</b>	<b>90,304.72</b>	
Licencias Informáticas e Intelectuales	90,304.72	
<b>Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes</b>	<b>-6,339,856.62</b>	
<b>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</b>	<b>-298,908.10</b>	
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-66,097.25	
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	-232,810.85	
<b>Depreciación Acumulada Muebles</b>	<b>-6,040,948.52</b>	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-2,443,170.57	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,089,386.56	
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-908,834.05	
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-1,496,948.77	
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-102,608.57	
<b>PASIVO</b>		<b>1,080,543.46</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>280,646.58</b>

  
 ELABORÓ: ELENA HDEZ. DELGADO

  
 C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

  
 ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS CRUCES

Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2015

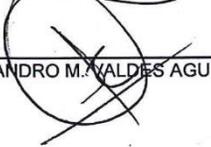


DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		280,646.58
RETENCIONES A EMPLEADOS		278,717.43
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS		34,815.59
RETENCION I.S.P.T.		177,678.93
RETENCION I.M.S.S.		34,815.59
RETENCIONES POR PRESTACIONES		66,212.20
RETENCION INFONAVIT		66,212.20
DESCUENTOS A TRABAJADORES		10.71
RETENCION PENSION ALIMENTICIA		10.09
RETENCION SEGURO DE VIDA		0.62
APORTACIONES PATRONALES		-0.21
APORTACION CUOTAS INFONAVIT		-0.21
OTRAS RETENCIONES		55.36
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS		55.36
IVA ARRENDAMIENTO		55.50
RETENCION ISR HONORARIOS		-0.60
RETENCION ISR ASIMILADOS A SALARIOS		0.46
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		1,874.00
ACREEDORES ALUMNOS		1,874.00
ACREEDORES ALUMNOS - ALUMNOS		1,874.00
PASIVO NO CIRCULANTE		799,896.88
Provisiones a Largo Plazo		799,896.88
Otras Provisiones a Largo Plazo		799,896.88
RESERVA POR OBLIGACIONES LABORALES		798,605.78
RESERVA POR OBLIGACIONES NO LABORALES		1,291.10
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		68,208,090.11
Patrimonio Contribuido		27,673,733.24
Aportaciones		29,715,129.78
Actualizaciones del Patrimonio		-2,041,396.54
Patrimonio Generado		40,534,356.87
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		4,796,669.59
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,737,687.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$69,288,633.57</b>	<b>\$69,288,633.57</b>

## NOTAS

  
ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

  
C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

  
ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO

Estado de Actividades  
Septiembre de 2015

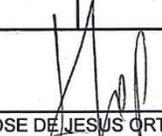


Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
<b>INGRESOS</b>	<b>3,182,948.61</b>	<b>24,209,567.43</b>
Ingresos de Gestión	231,490.82	4,369,229.50
Derechos	230,156.00	4,352,405.00
Otros Derechos	230,156.00	4,352,405.00
Productos de Tipo Corriente	344.82	3,534.50
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	344.82	3,534.50
Aprovechamientos de Tipo Corriente	990.00	13,290.00
Otros Aprovechamientos	990.00	13,290.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,912,909.00	19,766,762.00
Participaciones y Aportaciones	2,912,909.00	19,766,762.00
Participaciones	2,912,909.00	19,766,762.00
Otros Ingresos	38,548.79	73,575.93
Ingresos Financieros	5,548.79	40,575.93
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	5,548.79	40,575.93
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	5,548.79	40,575.93
Otros Ingresos	33,000.00	33,000.00
Otros Ingresos varios	33,000.00	33,000.00
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,182,948.61</b>	<b>24,209,567.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>2,717,135.13</b>	<b>19,412,897.84</b>
Gastos de Funcionamiento	2,273,516.00	18,835,007.71
Servicios Personales	1,706,401.08	14,109,278.51
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	1,078,026.41	9,798,332.58
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	3,000.00	125,722.48
Remuneraciones Adicionales y Especiales	67,340.64	1,071,029.01
Seguridad Social	437,684.95	2,071,037.29
Otras prestaciones sociales y económicas	120,349.08	1,043,157.15



ELABORÓ/LG. ELÉNA HDEZ. DELGADO



C.P. JOSE DE JESÚS ORTIZ PAREDES



ING. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO

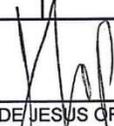
Estado de Actividades  
Septiembre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
Materiales y Suministros	247,356.25	1,198,472.66
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	194,362.59	417,402.42
Alimentos y Utensilios	7,010.95	53,949.62
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	11,619.08
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,965.03	138,221.54
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,987.57	91,618.39
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,998.68	241,390.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,936.63	143,917.35
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,094.80	100,354.14
Servicios Generales	319,758.67	3,527,256.54
Servicios Básicos	102,758.28	542,931.15
Servicios de Arrendamiento	30,856.00	69,607.60
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	9,381.40	312,334.90
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,123.66	61,153.21
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	65,987.59	1,694,552.66
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	108,323.40
Servicios de Traslado y Viáticos	70,470.73	393,462.57
Servicios Oficiales	3,450.01	97,382.80
Otros Servicios Generales	25,731.00	247,508.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,840.00	136,111.00
Ayudas Sociales	1,840.00	136,111.00
Ayudas Sociales a Personas	1,840.00	136,111.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	441,779.13	441,779.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	441,779.13	441,779.13
Depreciación de Bienes Inmuebles	63,641.05	63,641.05

ELABORÓ/IC.  ELÉNA HDEZ. DELGADO

 C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

 ING. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO

Estado de Actividades  
Septiembre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
Depreciación de Edificios no Residenciales	33,958.31	33,958.31
Depreciación de Otros Inmuebles	29,682.74	29,682.74
<b>Depreciación de Bienes Muebles</b>	<b>378,138.08</b>	<b>378,138.08</b>
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	109,825.05	109,825.05
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	101,964.01	101,964.01
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,719.60	1,719.60
Depreciación de Equipo de Transporte	133,558.35	133,558.35
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	31,071.07	31,071.07
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,717,135.13</b>	<b>19,412,897.84</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>465,813.48</b>	<b>4,796,669.59</b>

## NOTAS



ELABORADORA: ELENA HDEZ. DELGADO



C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES



ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN  
CARBÓNIFERA  
BALANCE GENERAL  
INFORME AL 3er. TRIMESTRE 2015

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 14,258,776.48
DERECHO A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 22,969.32
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$14,281,745.80</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
BIENES MUEBLES	\$996,620.64
EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$969,900.02
ACTIVOS INTANGIBLES	\$114,779.68
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$2,081,300.34</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$16,363,046.14</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$86,066.91
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$86,066.91</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
APORTACIONES	\$955,157.23
PATRIMONIO GENERADO	\$15,321,822.00
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$16,276,979.23</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$16,363,046.14</b>

  
Ing. Julio César Montenegro Hernández  
Rector

  
M.E. Mardía Teresa Villegas Baca  
Jefatura Administrativa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN  
CARBÓNIFERA  
ESTADO DE RESULTADOS  
INFORME AL 3er. TRIMESTRE 2015

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$982,700.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN, SUBS	\$8,318,630.06
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$9,301,330.06</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$3,381,633.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,240.01
SERVICIOS GENERALES	\$1,017,856.57
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$4,629,729.84</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>\$4,671,600.22</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>	<b>\$4,671,600.22</b>

  
Ing. Julio César Montenegro Hernández  
Rector

  
M.E. Mardía Teresa Villegas Baca  
Jefatura Administrativa

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **481/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de ABELARDO SALAZAR RODRÍGUEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **483/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de María Victoria Castañeda Romero, Ma. Victoria Castañeda Romero, Victoria Castañeda Romero, María Victoria Castañeda de López, Ma. Victoria Castañeda de López y Ma. Victoria Castañeda, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **503/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO JOSE NARRO DUNNE, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **513/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER PINALES GONZÁLEZ, promovido por JOEL ALMAGUER PINALES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **548/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de REFUGIO FLORENCIO RAMOS COVARRUBIAS y ESTHER AGUIRRE COVARRUBIAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el

periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado ZANDRA RAMOS AGUIRRE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **564/2015**, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA MARIANELA RUÍZ GÓMEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son **JORGE ENRIQUE, PAUL ALEJANDRO, MARCO ANTONIO** y **MARIANELA** de apellidos **FERNÁNDEZ RUÍZ**.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **568/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de **GERMÁN HERNÁNDEZ CALDERÓN**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00620/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **BONIFACIO GUEVARA SERRANO**, denunciado por Blanca Estela Pérez Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días únicamente en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 12 de Octubre de 2015  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.  
 NOTARIA PUBLICA NO. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Octubre de 2015, compareció ante el Suscrito Notario, el señor **JUAN JESUS SAUCEDO MARTINEZ** quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN CARLOS SAUCEDO PEREZ** fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 08 de Abril de 2002.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor **JUAN JESUS SAUCEDO MARTINEZ** con domicilio en la Calle 12 de Octubre 876 Colonia San Ramón en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 12 de Noviembre de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2015  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.  
 NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Octubre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores BLANCA ESTELA, BENIGNO, SANTIAGO, JOSE GUADALUPE, HERLINDA, MIGUEL ANGEL, RAUL, JUAN MANUEL, MARIA DEL ROSARIO, LAURA MARIBEL, LUIS EDUARDO, ELEAZAR, LILIA GABRIELA Y JESUS de apellidos PARRA PEREZ quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ROSA PEREZ GAITAN** también conocida como MARIA ROSA PEREZ GAYTAN, fallecida en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 29 de Agosto de 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor RAUL PARRA PEREZ con domicilio conocido en la Localidad Agua Nueva del municipio de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 13 de Noviembre de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2015

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (07) siete de Octubre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MANUEL NUNCIO ESTRADA**, quien falleció el día 28 de Julio del 2013, en esta ciudad.; comparecieron ante mí la señora EULOGIA LEDESMA NIÑO y los C.C. JUANA FRANCISCA y JOSE HUMBERTO ambos de apellidos NUNCIO LEDESMA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora EULOGIA LEDESMA NIÑO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre del 2015

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 18 de Junio del 2014, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAYMUNDO ARRIAGA CAMACHO** también conocido como REYMUNDO ARRIAGA CAMACHO quien falleció 17 de Febrero del 2013 en Saltillo, Coah. y la señora MA. CESILIA MURILLO CAMACHO también conocida como CECILIA MURILLO CAMACHO, quien falleció el día 20 de Febrero del 2011 en el Ejido Cuauhtemoc de esta ciudad.; comparecieron ante mí los C.C. JUANA, MARIA, MARIA LUISA, MARIA ALEJANDRA, MELIDA, CRUZ SANTA, DANIEL, todos de apellidos ARRIAGA MURILLO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora JUANA ARRIAGA MURILLO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre del 2015

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario promovido por la C. Lidya Juárez Hernández, albacea y ejecutor testamentario a bienes de la **C. Ma. de San Juan Hernández Castro** también conocida como Ma. San Juan Hernández Castro y María de San Juan Hernández Castro, quien falleció el treinta (30) de Diciembre del dos mil trece (2013).; Por lo cual se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Martín Méndez Espericueta**, quien falleció, el día veintiocho (28) de Marzo del año dos mil doce (2012), promovido por los C. C. Martha Salazar Blanco, Martín Méndez Salazar y Martha Liliana Méndez Salazar, cónyuge e hijos del "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**A T E N T A M E N T E:**

**Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor**  
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. **HAGO SABER:** Que ante mí comparecieron RAUL CAYETANO DAVILA CARDENAS en su carácter de hermano del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ANTONIO DAVILA CARDENAS**; designado como albacea al señor RAUL CAYETANO DAVILA CARDENAS.- La Titular de la Notaría declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, **COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.**

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 17 de septiembre del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **FIDEL LINARES FLORES Y LIBRADA FLORES LUEVANOS**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los C.C. NATIVIDAD, MA. JUANA, MA. EVA Y ORALIA, de apellidos LINARES FLORES, quienes se ostentan como hijos de los causantes y dentro del cual ha sido designado Albacea la Ca. ORALIA LINARES FLORES, quien tiene su domicilio en la casa señalada 1121, de la calle Alcones, colonia Valles de Santo Domingo, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre del 2015.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (09) nueve de Octubre de (2015) dos mil quince, ante mí comparecieron: los C.C. BALDEMAR TREJO GARCÍA esposo de la de cujus y EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ y ARIADNA LISSET TREJO DÍAZ hijos de la de cujus solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE DÍAZ RODRÍGUEZ**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que: los C.C. BALDEMAR TREJO GARCÍA esposo de la de cujus y EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ y ARIADNA LISSET TREJO DÍAZ hijos de la de cujus aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario; y el C. EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (418) cuatrocientos dieciocho de la calle (16) dieciséis en la colonia Balcones de Morelos, Código Postal 25010 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:00 HRS.) **DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE**, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. **DOY FE.**

Saltillo, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015.

**C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez**

Notario Público Número 54

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ; JUAN ENRIQUE, ROBERTO CARLOS, DAVID ALEJANDRO y MIREYA ELIZABETH de apellidos RAMIREZ SANCHEZ ,acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **JUAN RAMIREZ GUERRERO**, fallecido el 7 de octubre de 2003; exhibiendo el acta de nacimiento, matrimonio y defunción dela de cujus y sus actas de nacimiento. MARIA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ fue designada ALBACEA y señala como domicilio Agustín Melgar 285, colonia Los Ángeles de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalan las 17:00 horas del día 18 de noviembre de 2015 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25254 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día treinta de septiembre del año dos mil quince, en los autos del expediente **JN-05/2014**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve el Licenciado Alberto Ocampo Gutiérrez, Apoderado General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en contra de Rubén Valdez Niño, Jaime Valdez Niño, José de la Peña Flores, Jesús de la Peña Flores, Fernando de la Peña Flores, Rafael de la Peña Flores, Trinidad de la Peña Flores, María Azucena Esquivel Flores, José Concepción Verónico Márquez, Mario Eduardo Léija Álvarez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, anteriormente Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de los diversos codemandados Jaime Valdez Niño, José de la Peña Flores, Jesús de la Peña Flores, Fernando de la Peña Flores, Trinidad de la Peña Flores, María Azucena Esquivel Flores, de los albaceas de las sucesiones a bienes de Rafael de la Peña Flores y Carolina de la Peña Flores, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término que no será menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2015.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Lic. Ana Guadalupe González Sifuentes.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció TERESA LÓPEZ GALLEGOS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a J. GUADALUPE JIMÉNEZ COVARRUBIAS dentro de los autos del expediente **399/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. J. GUADALUPE JIMÉNEZ COVARRUBIAS, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. J. GUADALUPE JIMÉNEZ COVARRUBIAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 23 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1005/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Cemex Concretos, S.A. de C.V. en contra de Pac Organización, S.A. de C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado

ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se llevará a cabo en el local del Juzgado Primero Mercantil de la Ciudad de Saltillo Coahuila, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana número 97, y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 2430 de la calle Villagrán del Fraccionamiento Jardines de Tolteca en Guadalupe, Nuevo León, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo la partida número 5213, volumen 95, libro 108, sección I de Propiedad, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 8.51 metros y colinda con calle Villagrán; al SUR en 6.65 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al ORIENTE en 17.00 metros y colinda con lote 17; y al PONIENTE en 17.00 y colinda con lote 15; en la cantidad de \$642,000.00 (seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.); cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de circulación de la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de ese juzgado y del Juzgado Cuarto Concurrente de Nuevo León, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2015

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1093/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jesús Omar Sifuentes Rodríguez en contra de Guadalupe Leticia Coronado Valdés, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y casa marcada con el número 259 oriente, de la calle Primo de Verdad de la colonia Bellavista de esta ciudad, con una superficie 320.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.00 metros y colinda con herederos del señor Jacinto Valdez; al sur 8.00 metros y colinda con calle Primo de Verdad; al oriente 40.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Epifanio Nájera; al poniente 40.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Andrés Vázquez.; inscrito bajo la partida número 40320, libro 404, sección I, de fecha 13 de noviembre de 1997; en la cantidad de \$576,348.00 (quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Octubre de 2015

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN ADRIANA AYALA RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son es JESÚS CAMPOS MARTÍNEZ y JESÚS CAMPOS AYALA.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **508/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ PADILLA CASTILLO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del folio número 477, relativo al expediente número **535/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELENA FLORES MORALES, denunciado por el Licenciado JORGE CARLOS MARÍN SOTO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración de CONGREGACIÓN DE OJUELOS Y ARTEAGA A.C. JOSÉ MANUEL CABELLO GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO VALDEZ DEL BOSQUE Y HÉCTOR SEGOVIA MOLINA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **561/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EULALIO GUTIERREZ LIMÓN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es CONCEPCION RODRIGUEZ MARTÍNEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **597/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO RAFAELA CARDONA ALVARADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son MANUEL ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ y MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CARDONA.

LA C. SECRETARIO

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **613/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de BALTAZAR RAMÍREZ FLORES, denunciado por Nora Liliana Ramírez Dávila y otros, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves tres de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00662/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ S. MALDONADO GLORIA y AMPARO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, denunciado por Marina Eustolia Maldonado Ramírez, Antero Luis, Juan Antonio y José Gildardo, de apellidos Maldonado Ramírez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días únicamente en la tabla

de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Octubre de 2015  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA No.36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTE SEÑORA GENOVEVA CORREA MUÑOZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES SEÑOR **JOSE CORREA LOPEZ** Y LA SEÑORA FLORENCIA MUÑOZ ARRIAGA, SOLICITÓ CON FECHA (26) VEINTISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES SEÑOR JOSE CORREA LOPEZ Y LA SEÑORA FLORENCIA MUÑOZ ARRIAGA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJA QUE LA UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE SU NACIMIENTO Y DE DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO Y (2) DOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS PUBLICAS DONDE SE CONSIGNARON LOS TESTAMENTOS DE SUS PADRES, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 10 DE MAYO NÚMERO (705) SETECIENTOS CINCO, DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILADE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIERCOLES (18) DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.  
TITULAR.  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 58 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela señora **JUSTINA GOMEZ QUIROZ,** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaria publica a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
NOTARIO PUBLICO 24  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 56, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Seis (56) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince poniente de la Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que comparece ANTE MI: La señora **JUANA EDITH TIJERINA ROSALES;** como ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA; a bienes de su esposo señor **MARCOS ESPARZA SAUCEDO,** y solicitó en fecha (09) nueve del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince, mi intervención para iniciar la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su extinto esposo, señor **MARCOS ESPARZA SAUCEDO,** justificando su unión con el autor de la herencia, con su acta de matrimonio y acta de defunción; teniendo la Albacea señora **JUANA EDITH TIJERINA ROSALES,** su domicilio en calle San Juan 300, Fraccionamiento Villas de San Juan C.P. 25209 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; señalándose las (11:00) once horas del día (25) veinticinco del mes de Noviembre del año (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley, referente a la Junta de Herederos que tendrá verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico

de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicándose de (10) diez en (10) diez días.  
DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2015.

**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (14) catorce de Octubre del 2015 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OFELIDA MARGOT RODRIGUEZ CUELLAR** quien falleció el día 30 de Julio del 2015 en esta ciudad; compareció ante mí las C.C. MARIA ARGENTINA ESTRADA RODRIGUEZ y ALEJANDRA CATALINA ESTRADA RODRIGUEZ por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora MARIA ARGENTINA ESTRADA RODRIGUEZ.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre del 2015.

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **1144/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado JORGE ROCHA MELERO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, seguido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLOREZ Y DAVID TAMEZ GÓMEZ, en su carácter de acreditados, así como a DAVID TAMEZ VILLANUEVA, en su carácter de garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo sobre el bien inmueble:

Terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, inscrito bajo la partida 26651, libro 267, sección I de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el cual cuenta con una superficie de 937.50 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Sur, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Oriente, mide 37.50 metros y colinda con Calle Nava y al Poniente, mide 37.50 metros y colinda con Vendedores; el segundo de ellos consistente en un predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende calle número 5 y calle Nava Manzana 32 en Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 24896, libro 249, sección I de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con calle 5 y 25.00 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Sur, mide 25.00 metros y 25.00 metros colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Oriente, mide 12.50 metros y colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva 37.50 metros y 37.50 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Poniente, mide 62.50 metros y colinda con calle Ignacio Allende, bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, por tanto los postores que concurran al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil. Se amplía en ocho días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar postores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de octubre de 2015

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **691/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOEL MORENO DE LEÓN en contra de NIMROD MIRAMONTES ZAMORA, se dictó una sentencia definitiva número 146/2015, de fecha dieciséis de julio del dos mil quince,

ordenándose la publicación mediante edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente:

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora JOEL MORENO DE LEÓN justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada NIMROD MIRAMONTES ZAMORA no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara judicialmente la rescisión del contrato privado de compraventa de fecha once de octubre de dos mil doce celebrado entre JOEL MORENO DE LEÓN como vendedor y NIMROD MIRAMONTES ZAMORA en el carácter de comprador respecto del inmueble ampliamente descrito en el presente fallo.

CUARTO. Se condena a NIMROD MIRAMONTES ZAMORA a la entrega material de la posesión del inmueble que fue objeto del contrato de compraventa siempre y cuando este último detente dicha posesión, prestación que deberá cumplirse dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. No ha lugar a condenar a NIMROD MIRAMONTES ZAMORA al pago de daños y perjuicios que le fueron reclamados.

SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia a favor del actor. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **818/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BELEM ACOSTA CHAVIRA, en contra de la persona moral denominada M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO DE ESTA CIUDAD, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de abril de dos mil quince:

Saltillo, Coahuila, siete de octubre de dos mil quince.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de los mismos que en la resolución definitiva emitida en autos, se asentó como segundo apellido de la accionante el de Chavarría, siendo que el apellido correcto lo es el de Chavira; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil en vigor, se procede a hacer la aclaración en la sentencia definitiva número 146/2015, dictada el diecisiete de septiembre de dos mil quince, en el segundo apellido de la parte actora, toda vez que por un error involuntario en el texto de la sentencia, se asentó como tal el de Chavarría, siendo lo correcto el de Chavira; aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar. En la inteligencia que el presente proveído forma parte de la resolución que se aclara, como si se insertase a la letra.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.“

“SENTENCIA DEFINITIVA No.146/2015

Saltillo, Coahuila, diecisiete de septiembre de dos mil quince.-

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 818/2014, promovido por Belem Acosta Chavira, en contra de M. Alanís Tamez y Hermanos y del Director Registrador del Registro de esta Ciudad; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.- La parte actora Belem Acosta Chavarría, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que M. Alanís Tamez y Hermanos, no compareció al juicio, mientras que la Encargada del Registro Público de esta Ciudad, no acreditó sus excepciones; en consecuencia; TERCERO.- Se declara que Belem Acosta Chavarría, se ha convertido en propietaria del siguiente inmueble: lote de terreno número diez, de la manzana "C", ubicado en el Fraccionamiento El Molino en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.60 metros y colinda con calle Flor de Nieve; al sur, mide 15.85 metros y colinda con lote número 09; al oriente mide 17.44 metros y colinda con lote número 01; y al poniente mide 21.20 metros y colinda con lote número 11, con una superficie de 306.22 metros cuadrados. El cual posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueña, como lo exige la ley. CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial correspondiente a la partida número 6547, folio 271, tomo 38, libro I de privadas, de fecha uno de julio de mil novecientos seis. Al efecto, gírese atento oficio a la Encargada del Registro Público de esta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la persona moral demandada, M. Alanís Tamez y Hermanos, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.”

Saltillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2015

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1066/98**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Ayala Dávila, Apoderado de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, continuado por el

Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMAN UVARIO, Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE LUIS DE LA PEÑA RAMÍREZ y PAULINA SOLIS GONZÁLEZ DE DE LA PEÑA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, así como el auto de fecha uno de octubre de dos mil quince:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 147/2015

Saltillo, Coahuila, a veintitrés de septiembre de dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del expediente número 1066/1998, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, seguido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Jose Luis de la Peña Ramírez y Paulina Solís González de De la Peña; y,

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- El actor Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria, en contra de Jose Luis de la Peña Ramírez y Paulina Solís González de De la Peña, quienes no comparecieron al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por los demandados; por lo tanto, se condena a los deudores a pagar a la institución actora la cantidad de \$283,843.63 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 63/100 moneda nacional, en concepto de suerte principal; la suma de \$131,705.88 (ciento treinta y un mil setecientos cinco pesos 88/100 moneda nacional), en concepto de intereses ordinarios, causados al treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, más los que se sigan causando hasta el total pago del adeudo; la suma de \$11,664.48 (once mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional), en concepto de intereses moratorios, causados al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, más los que se sigan causando hasta el total pago del adeudo; y al pago de la suma de \$5,278.50 (cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional) en concepto de primas de seguro, más los que se sigan causando hasta la total solución del juicio; prestaciones con la que deberán cumplir los demandados dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el ciudadano licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a uno de octubre de dos mil quince.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la promovente, por las razones que expone y que se justifican en autos, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, publíquese el proemio y puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados JOSÉ LUIS DE LA PEÑA RAMIREZ y PAULINA SOLIS GONZALEZ DE DE LA PEÑA, el día de la última publicación en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 07 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 30 OCT



## **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMEA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.**

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **1219/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, seguido por la licenciada DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA en contra de VÍCTOR MANUEL NUÑEZ DE LA CRUZ y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PINALES, se dictó una sentencia definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente:

Sentencia Definitiva 156/2013

Saltillo, Coahuila a catorce de octubre del 2013.

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus Apoderados Jurídicos justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Apertura de Crédito Simple con constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con VÍCTOR MANUEL NUÑEZ DE LA CRUZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PINALES, de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis

CUARTO. Se condena a VÍCTOR MANUEL NUÑEZ DE LA CRUZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PINALES, al pago de la cantidad de \$224,311.52 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 52/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto de capital equivalentes a la cantidad de 128.4140 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al treinta y uno de agosto de dos mil diez, así como al pago de \$36,787.27 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios equivalentes a 21.0600 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal al treinta y uno de agosto de dos mil diez, prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas.

SÉXTO. Se condena a los demandados al pago de gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1504/2015**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE CTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por AZUCENA RIVERA RODRÍGUEZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PAREDÓN, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicará el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega que se registró como su fecha de nacimiento la de diez de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y como nombre el de ASUCENA RIVERA RODRÍGUEZ, siendo lo correcto que se registró el nacimiento en fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y el nombre correcto el de AZUCENA RIVERA RODRÍGUEZ.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Octubre de 2015

LA C. SECRETARIA

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **1581/2015**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. JACINTO MENDOZA LÓPEZ contra los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la ciudadana GUADALUPE FARIAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de Ley, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la la Rectificación del Acta de Nacimiento numero 000087, Libro 1, Tomo 1, Foja 39, de fecha TRES DE MARZO DE 1965, levantada por el C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: NOMBRE JACINTO LÓPEZ , se asiente correctamente como JACINTO MENDOZA LÓPEZ, en los términos del ocurso que se provee; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Octubre del año 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1835/2013** relativo al Juicio de Divorcio promovido por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ frente a SERGIO RUIZ VÁZQUEZ, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutivos del Auto Definitivo de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, puntos resolutivos que copiados a la letra dicen:  
 AUTO DEFINITIVO NÚMERO 264/2015.

Saltillo, Coahuila a veintiocho de agosto de dos mil quince.

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 1835/2013 relativo al Juicio de Divorcio promovido por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ frente a SERGIO RUIZ VÁZQUEZ, y...:

... Por lo anterior, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ frente a SERGIO RUIZ VAZQUEZ.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ y SERGIO RUIZ VAZQUEZ, el (03) tres de diciembre de (2002) dos mil dos, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en ésta ciudad.

TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO.- Una vez que se de cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución sobre la exhibición de las capitulaciones matrimoniales, ésta autoridad estará en aptitud de proveer lo que en derecho corresponda sobre la terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se afirma por MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ, se celebró su matrimonio.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a MA. ISABEL GALVAN GONZÁLEZ y SERGIO RUIZ VAZQUEZ, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto a los CC. Oficial Primero y Tercero del Registro Civil con residencia en ésta ciudad, Oficial Décimo Octavo del Registro Civil con residencia en Astillero, Municipio de Saltillo, Coahuila; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio y todos los demas marginen el acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, a fin de notificar al C. SERGIO RUIZ VAZQUEZ de conformidad con lo dispuesto por los

artículos 582 fracción VIII y 781 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO

**LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑÍZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT

### DISTRITO DE MONCLOVA

#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Mediante escrito de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, se presentaron ARMANDINA JUÁREZ LOMAS, REYNA, LIBRADO, MARTHA, AZALEA, MARÍA DE LOURDES y VANESSA JUDITH de apellidos IBARRA JUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ MARÍA IBARRA CHAVARRÍA, quien falleció el día (19) diecinueve de marzo de (2014) dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **846/2015**.

Manifiestan denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ MARÍA IBARRA CHAVARRÍA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 16 Y 30 OCT



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARTHA IDALIA, JOSE, NICOLÁS, VELIA, MARIO, SILVIA, VICENTE Y JUANITA de apellidos CIBRIAN CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de NICOLÁS CIBRIÁN RAMOS y VELIA CASTILLO SUÁREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00864/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de octubre de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 16 Y 30 OCT



#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00867/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO GUTIERREZ VAZQUEZ quien falleció el día 19 de julio de 1997 en Torreón, Coahuila.

Monclova, Coah., a 7 de octubre de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT



#### LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

##### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A

CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAMON AGUILAR MALDONADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN RAMON, ROCIO JULIETA Y SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS AGUILAR MARTINEZ Y MARIA TERESA GARCIA MARTINEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **209/2015**, relativo al JUICIO de procedimiento de Divorcio, promovido por OLGA LIDIA VALDES LUNA en contra de FRANCISCO JAVIER MORENO RAMIREZ, obra en auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a uno (01) de julio del año dos mil quince (2015). . . Toda vez obra en autos el resultado de la búsqueda de los informes solicitados mediante auto fecha veintiocho de abril del año en curso, en consecuencia, se ordena el emplazamiento por edictos a FRANCISCO JAVIER MORENO RAMIREZ, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que la ciudadana OLGA LIDIA VALDES LUNA, se presento a solicitar la disolución del vinculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en este juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un termino de veinticinco días a partir de la fecha de la ultima publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho termino desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE, así lo acordó y firmo la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

Monclova, Coahuila, a 06 de Julio de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

Nota: Se publica por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad

(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
 NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 30 de Junio del 2015, compareció ante mí, la señora **ALICIA LOMAS CARRILLO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE LA CRUZ NO. 702 de la COLONIA AMPLIACION LA SIERRITA de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 222.13 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 9.70 metros y colinda con propiedad particular; AL SUROESTE mide 9.70 metros y colinda a la CALLE LA CRUZ; AL NOROESTE mide 22.90 metros y colinda con propiedad particular; y AL SURESTE mide 22.90 metros y colinda con propiedad particular. Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 OCT-13 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad **MARÍA DE LA LUZ AMADOR GUEVARA Y JESÚS FLORES AMADOR**, a denunciar la muerte sin testar del señor **SANTOS FLORES DE LA CRUZ**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **552/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad MARIA ELOISA SOLAR HERNANDEZ y ELIAS DE HOYOS SOLAR, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REGULO DE HOYOS GARANZUAY, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00856/2015**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Heredera a su esposa de nombre MARÍA ELOISA SOLAR HERNANDEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00896/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ DE LA ROSA LLANAS, así como que falleció en esta ciudad, el 12 de Julio del 2015

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Octubre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha seis de octubre de dos mil quince, se presentó MARTA ALICIA QUINTERO RUIZ, a denunciar la muerte sin testar de VICTORIANO QUINTERO BENITEZ, quien falleció el día (28) veintiocho de diciembre de (2002) dos mil dos, en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **922/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella, así como FLORENCIA RUIZ GONZÁLEZ, DORA IRENE y MA. EVANGELINA de apellidos QUINTERO RUIZ son las presuntas herederas que le sobreviven a VICTORIANO QUINTERO BENITEZ, en su calidad de cónyuge supérstite e hijas legítimas del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00926/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA REYES CARDENAS quien falleció el día 21 de junio del año en curso en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 20 de octubre de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **933/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE QUINTANILLA CARMONA, quien falleció el día 29 de julio de 2014 en la ciudad de Boca del Río Veracruz.

Monclova, Coah., a 21 de octubre de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (02) dos de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó el ciudadano OSCAR DANIEL RIVERA SÁNCHEZ, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su hijo OSCAR RIVERA DE LA ROSA, quien falleció el día (14) catorce de julio de (2015) dos mil quince, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **961/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a OSCAR RIVERA DE LA ROSA, en su calidad de padre legítimo del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.****EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARTICERON ANTE MI LOS C.C. ROSEMBER, ENRIQUE JAVIER, OMAR, ADIRANA DE APELLIDOS FLORES LEIJA Y EL SR. GUADALUPE JAVIER FLORES MARTINEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE **DORA ELIA LEIJA GONZALEZ**.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.****EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LOS C.C. PEDRO, JOSE SANTOS BENITO, JOSE, MARIA DE LA LUZ, MARGARITA, ANA, MARTHA, RAFAELA DE APELLIDOS URIBE MUÑIZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MANUEL URIBE MUÑIZ**, ACADECIDO EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2014.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.****EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LA C. RAQUEL REYES LIRA Y LOS C.C. RAUL FRANCISCO, GRISELDA EUNICE, ROLANDO RAUL, TODOS DE APELLIDOS CORONA REYES, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **RAUL CORONA HINOJOSA**, ACADECIDO EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.****NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Octubre del 2015, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL FRÍAS ZERTUCHE** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES HERNÁNDEZ** a solicitud de sus hijos, los C. C. **MARÍA GUADALUPE**, **ANA MARÍA**, **JESÚS MANUEL**, **SILVIA DE JESÚS** y **GUSTAVO GERARDO** de apellidos **FRÍAS REYES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. **GUSTAVO GERARDO FRÍAS REYES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., 23 de Octubre del 2015.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **943/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO MENDOZA ROMERO, denunciado por SILVIA MENDOZA ACOSTA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LA SEÑORA **ALICIA PECINA NAVA**, promovido por su hijo el SR. PEDRO GONZALEZ PECINA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES **MARTIN ALVAREZ RENDON** Y **JULIA GASCON HERNANDEZ**, promovido por su hija la SRA. JUANA PATRICIA ALVAREZ GASCON; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ELEAZAR CERVANTES HERNANDEZ, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora **JUANA MENDOZA CABRERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2015  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **842/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA SANDOVAL JUAREZ, denunciado por PABLO LARA CONTRERAS, JUAN PABLO, UBALDINA, FERNANDO, MARÍA PATRICIA, ARACELI Y LAURENTINA de apellidos LARA SANDOVAL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **848/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PATRICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **864/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RODRIGUEZ VELA Y CARMEN LETICIA LOPEZ TORRES, denunciado por ROBERTO Y MIRIAM YADIRA de apellidos RODRIGUEZ LOPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **984/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por JUANA MARTÍNEZ SANDOVAL, ALBERTO, ENRIQUE, ABIGAIL y ADRIANA de apellidos LÓPEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2015  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **1001/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA MARGARITA ESQUIVEL ORTIZ, denunciado por ELISA Y ENRIQUE de apellidos FARIAS ESQUIVEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2015.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **1028/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA ANDRADE MINJARES, denunciado por PEDRO HERNANDEZ FUENTES, MARTÍN JAIME, MARTHA ALICIA, PEDRO ALBERTO Y SANDRA LUZ de apellidos HERNANDEZ ANDRADE., se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2015.  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. JULIAN ORDOÑEZ DE LUNA, VIRGINIA TORRES ORDOÑEZ Y BLANCA ORDOÑEZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres y abuelos respectivamente los señores **LEANDRO ORDOÑEZ LUCIO Y ESTEFANA DE LUNA CARMONA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre del 2015  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3.  
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR LA C. **MARIA DEL CARMEN BARBA ESQUIVEL**, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO RÚSTICO DE (9-39-08.73) UBICADAS AL NORTE DE ESTA CIUDAD, EN TERRENOS DE LA EXTINTA SOCIEDAD PROGRESO AGRICULTORA DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,

CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- PARTIENDO DEL PUNTO 1 UNO DEL PLANO LEVANTADO, CON RUMBO S61°55'41"E SE MIDEN 639.90 METROS AL PUNTO 2, COLINDANDO EN ESTE LADO QUE ES EL PONIENTE CON PROPIEDAD DE MINERA DEL NORTE, S.A.DE C.V. (MICARE); DEL PUNTO 2 CON RUMBO S61°53'02"E SE MIDEN 188.48 METROS AL PUNTO 3, COLINDANDO EN ESTE LADO QUE ES EL NORTE CON PROPIEDAD DE MINERA DEL NORTE, S.A.DE C.V. (MICARE); DEL PUNTO 3 CON RUMBO S11°49'00"W SE MIDEN 5.81 METROS AL PUNTO 4, COLINDANDO EN ESTE LADO QUE ES EL ORIENTE CON PROPIEDAD DE MINERA DEL NORTE, S.A.DE C.V. (MICARE); DEL PUNTO 4 CON RUMBO N76°06'29"W SE MIDEN 301.97 METROS AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5 CON RUMBO N77°29'21"W SE MIDEN 65.73 METROS AL PUNTO 6; DEL PUNTO 6 CON RUMBO N75°55'40"W SE MIDEN 252.50 METROS AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7 CON RUMBO N78°11'09"W SE MIDEN 121.48 METROS AL PUNTO 8; DEL PUNTO 8 CON RUMBO N76°45'05"W SE MIDEN 123.15 METROS AL PUNTO 9, COLINDANDO EN ESTE LADO QUE ES EL SUR CON PROPIEDAD DE MINERA DEL NORTE, S.A.DE C.V. (MICARE); DEL PUNTO 9 CON RUMBO N29°48'09"E SE MIDEN 112.01 METROS AL PUNTO 10; DEL PUNTO (10) DIEZ CON RUMBO N°29148'09"E SE MIDEN 112.01 METROS AL PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO EN ESTE LADO QUE ES EL PONIENTE CON TERRENO DE LA SRA. MARIA DEL CARMEN BARBA ESQUIVEL.- SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse EN LOS TERMINOS DE LEY.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 16:00 HORAS.- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO FIJAR EL MISMO EN LAS OFICINAS DE BIENES RAICES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2015

**LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO NO. 3.

PADRE DE LAS CASAS 106 NTE. COL. CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

20-30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. SOLEDAD TRINIDAD GUTIÉRREZ SOSA

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE DIVORCIO.

EXPEDIENTE No. **1320/2015.**

El Señor VÍCTOR GABRIEL GUZMÁN BARRERA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio de Divorcio, por auto de fecha dos de septiembre del dos mil quince, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha nueve de octubre del dos mil quince, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **757/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Landín Zárate), promovido por la Ciudadana Ma. del Refugio Maciel, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de octubre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Ma. del Refugio Maciel; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Landín Zárate”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de José Landín Zárate”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de algún testamento dictado por el de cujus, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de octubre de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de Septiembre del 2015, se presentaron ante el Suscrito Notario las CC. JUANITA RODRIGUEZ BERNAL Y AGUSTINA RODRIGUEZ BERNAL en su carácter de Albacea la primera y presuntas herederas, manifestaron que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **FRANCISCA BERNAL RODRIGUEZ**, quien fuera madre de las solicitantes y que falleció el día 02 de Febrero de 2014.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Octubre del 2015, se presentó ante el Suscrito Notario el señor JESUS SALGADO MARTINEZ, en su carácter de presunto heredero, manifestó que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MAGDALENA MARTINEZ ROSALES** y del señor JESUS MARIA SALGADO RAMIREZ, quien fueran padres, del solicitante y que fallecieron el día 21 de Abril de 2011 y 04 de Septiembre de 2014.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 23 de Septiembre del 2015, se presentaron ante el Suscrito Notario los CC. ELIDA REYES ESPINOZA, VICTOR MANUEL RIOS REYES y LUIS MAURICIO RIOS REYES, en su carácter de Cónyuge Supérstite la primera y presuntos herederos, manifestaron que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **VICTOR MANUEL RIOS CORONADO**, quien fuera cónyuge y padre, respectivamente de los solicitantes y que falleció el día 13 de Enero de 1994.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento de Demanda Incidental**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **391/996**, relativo al Juicio Sumario Civil (Hipotecario), promovido por Nacional Financiera, S.N.C., en contra de Horacio Villarreal Valdéz y Rosa María Falcón de Villarreal, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca Múltiple, se ordena emplazar a la demandada incidental por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad; haciéndole saber que deberán presentarse ante este juzgado dentro de un término de veinte días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda incidental y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregados cuando así lo solicite, y además deberá señalar domicilio en esta ciudad, y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, aperebido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Doy Fe

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de octubre de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
 (RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **777/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heriberto Martínez Montano), promovido por las Ciudadanas Santa Santoyo Chavarría y Marissa Martínez Santoyo, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de octubre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentadas a las Ciudadanas Santa Santoyo Chavarría y Marissa Martínez Santoyo; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heriberto Martínez Montano”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Heriberto Martínez Montano”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de testamento dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de octubre de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **544/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado del Plazo del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S. de R.L. de C.V., en contra de José Adrián Guerrero Robledo y Dora Elia Herrera Arellano, se dictó un auto en fecha ocho de agosto del dos mil catorce, mismo que en su parte relativa dice:

... “se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Primera número 140, manzana 01, lote 47, del Fraccionamiento Jesús María Ramón Cantú de ésta Ciudad con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 7.30 metros y colinda con lote 21; al Sur 7.30 metros y colinda con calle Primera; al Este 14.61 metros y colinda con lote 48 y al Oeste 14.61 metros y colinda con lote 46. Con una superficie total de terreno de 106.66 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 17337, libro 27-A, Sección I, de fecha 29 de septiembre del 2000 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$231,664.00 (Doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil...”

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; a nueve de octubre del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda ordenada en autos, debiendo para tal efecto hacerse la publicidad en los términos ordenados en mi diverso de fecha ocho de agosto del dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 13 de octubre del 2015

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV

**DISTRITO DE TORREÓN**

**ALTOS SERVICIOS LAGUNEROS, S.A. de C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015  
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR AGUILAR SALINAS**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**LRP DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.**

BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015

(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. ERNESTO GUDIÑO ORTIZ**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**PERLA DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.**

BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015

(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR AGUILAR SALINAS**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 18 DE FEBRERO DE 2014, compareció MARÍA DE LOURDES CARDONA TRISTÁN, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DE JESÚS CARDONA SAUCEDO, quien falleció el día 08 de Enero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **71/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil quince se presentó los C.C. MARIO, MARGARITA, MARIA CONCEPCIÓN Y ANTONIA de apellidos MONTEJANO RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. RODRIGO MONTEJANO BURCIAGA Y AMALIA RODRÍGUEZ FAVELA, quienes fallecieron el veintiocho de diciembre de dos mil siete y tres de marzo de mil novecientos noventa y seis respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **481/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, como lo son EL SIGLO DE TORREÓN, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA O LA OPINIÓN, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presento KATHYA DE LA FUENTE LÓPEZ, por sus propios derechos y en representación de las menores ÁNGELES y MARLENE de apellidos RODRÍGUEZ DE LA FUENTE a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARCOS PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien falleciera el 20 de febrero de 2007 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **575/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **580/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL BIENES DE RICARDO ROSALES REYES Y TOMASA MANRIQUEZ REYES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA DE JESUS ROSALES MANRIQUEZ haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 26 de enero del año 1997 y 20 de febrero del año 2008 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS RICARDO ROSALES REYES Y TOMASA MANRIQUEZ REYES, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ, Notario Público 9 con domicilio en Morelos 125 Pte. De Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi comparece: La señora MARIA CONCEPCIÓN RANGEL ROSALES y sus hijos ABRAHAM, GABRIELA Y ALEJANDRA todos de apellidos MARTÍNEZ RANGEL, a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su esposo y padre respectivamente el señor **JUAN MANUEL MARTÍNEZ LUNA** quien falleció el día 29 de Octubre del 2014, con domicilio en calle Falcón Número 1337 de la Colonia Eugenio Aguirre Benavides, de Torreón, Coahuila, iniciando el procedimiento extrajudicial en la Notaría No. 9, de este Distrito Judicial de Torreón, el día 09 de Septiembre del 2015, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, para la junta de herederos, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

Notario Público No 9

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 03 de Septiembre del año 2015, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MANUEL DE JESUS SAENZ LUNA**, haciendo constar que ante mi comparecieron HORTENSIA GARCIA MESTA, GRICELDA, SONIA ELIZABETH, MARIA HORTENSIA, JORGE EDUARDO, MANUEL DE JESUS y CLAUDIA VERONICA todos de apellidos SAENZ GARCIA, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora HORTENSIA GARCIA MESTA, quien tiene su domicilio en Calle Pedro Camino número 130, Colonia Ampliación Los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del año 2015.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PÚBLICO No.12

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE **92/2013**, PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/234036, EN CONTRA DE LOS CC. PABLO MEDINA GIL Y MARIA GUADALUPE OLVERA REYES, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“...Torreón, Coahuila, a diez de julio de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **CARLOS SÁNCHEZ MORÁN**, con el carácter que se le tiene reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada, los C.C. PABLO MEDINA GIL Y MARÍA GUADALUPE OLVERA REYES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberán de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada **MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada **OBDULIA VILLA GARCÍA**, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas...”

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE JULIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**Lic. María Del Carmen Morales Vázquez.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. ROBERTO LOPEZ PARRA.

En los autos del Expediente número **349/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROBERTO LOPEZ PARRA, con fecha DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edicto al demandado ROBERTO LOPEZ PARRA, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL

LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA  
MULTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO.

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **449/2015** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN; por AUTOS NAZAS, S.A. DE C.V., en contra de BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN COAHUILA.**

Expediente No. 578/2015

**E D I C T O**

ABARCA OCAMPO IRENE  
ABRAHAM CHARTUNI MARIA DEL CARMEN  
ACEVES CISNEROS ALBERTO  
AGUERO ASTUDILLO SOCORRO  
AGUIRRE RAMIREZ ARACELI  
ALBA CASTILLO CLAUDIA  
ALCOCER MOLINA JOSE OCTAVIO  
ALONSO OROPEZA GUILLERMINA  
ALPUIN RODRIGUEZ CARMEN PATRICIA  
ALVARADO ORTIZ ALMA ROSA  
ANGEL CAMPOS ARTURO  
ARAMIZ GUZMAN JUAN MARTIN  
ARELLANO ARANGO ABRAHAM  
ARELLANO GONZALEZ FABIAN  
ARIZMENDI TACUBA CANDIDO  
ARIZMENDI VARGAS CRISTOBAL  
ARMENTA IBARRA MARIA DE JESUS  
ASPE VARGAS JUAN CARLOS  
ASTUDILLO BENITEZ YFRAEL  
ASTUDILLO MENDOZA ALFREDO  
AVENDANO ROSAS MA DE JESUS  
AVILA FIDEL  
AVILA ROSALES TERESA  
AYALA ARCINIEGA MAIRA  
AYONA CARRILLO JULIETA YOLANDA  
BAEZ OJEDA SERGIO  
BAILON MATEOS EVA  
BALANDRANO CRUZ ARTURO  
BANDERA ROMAN LILIA  
BAOS DOMINGUEZ RAMIRO SANTIAGO  
BAOS MONTES LOURDES BENANCIA  
BARBOSA GARCIA JUAN CARLOS  
BARCENA CARMONA ERIKA  
BARRERA BAUTISTA REYNALDO  
BARRIENTOS BALDERRAMA NELY  
BARRIO GARCIA JUAN  
BARRIOS GUTIERREZ VICTORIA  
BARRIOS GUZMAN ALEJANDRO  
BAUTISTA GARCIA MARIA ELENA  
BAZAN VILLANUEVA DAVID  
BECERRA PADILLA FRANCISCO  
BELLO BARROSO JAVIER  
BELLO RAMIREZ JOSE NOEL  
BELLO SOTELLO SIGIFREDO  
BENAVIDES RAMIREZ EFRAIN  
BENITEZ TINAJERO FRANCISCO  
BENITEZ VENTURA MARGARITO

BERISTAIN GUEVARA DANIEL  
BERISTAIN SANTOS MARTIN  
BERMUDEZ PINEDA ROLANDO  
BETINEZ TERRONES RAYMUNDO  
BIBIANO LUNA BEATRIZ ADRIANA  
BRAVO CARDENAS ROCIO  
BRAVO REYNOSO ADAN  
BURGOS GOMEZ MARYBEL  
BUSTOS RAMOS JOSE ANTONIO  
CABAAS FIERRO ANGEL  
CABRERA CABRERA ALEJANDRA  
CABRERA ESTRADA LUIS ALFONSO  
CABRERA MARTINEZ MARIBEL  
CALDERON HERNANDEZ MARIA DEL ROSA  
CALDERON ROJAS ROSALBA  
CAMINO FERNANDEZ SOFIA DELICIA  
CANO AQUINO NARCISO  
CANO GALVAN ALFONSO  
CARRANZA GARCIA MARIA IMELDA  
CASAOS RUIZ CARLOS  
CASARRUBIAS SANTIAGO MARICARMEN  
CASTAEDA ORTEGA JOSE LUIS  
CASTILLO ALAFITA MARIO JORGE  
CASTILLO MOTA BERTHA  
CASTREJON PALMA BLANCA ELVIRA  
CASTRO GARCIA LORENA JAZMIN  
CASTRO RAMOS ALFREDO  
CASTRO RODRIGUEZ JAVIER  
CATALAN SOSA ROGERBERTO  
CEBALLOS DORANTES RODOLFO  
CEBALLOS SOTELO CRISTELL  
CEBRERO ACOSTA MARIZOL  
CELESTINO VILLANUEVA ELVIA  
CESAR PUGA EVA  
CHACON LOPEZ SILVINO  
CHAUTLA TEJEDA DAVID  
CHAVELAS PINEDA CRESCENCIO  
CHAVEZ MARROQUIN SALVADOR  
CHOPIN MUÑOZ SANDRO HORACIO  
CLEMENTE PINEDA AGUSTINO  
CONTRERAS FLORIAN ERIKA  
CONTRERAS PACHECO ANGEL  
CONTRERAS PATIO MARIO  
CORDERO GOMEZ SILVIA MARITZA  
CORDOVA ROSAS NATIVIDAD  
CORNELIO OLIVARES RICARDO  
CORONA SOBERANIS ANGELICA

CORONADO SANTILLAN CATALINA  
CORONADO SANTILLAN MARIA DEL CARMEN  
CORTES ARIZMENDI MACEDONIO  
CORTES DAVALOS JORGE  
CORTEZ BRACAMONTES MARIO  
COSME TIBURCIO HONORIO  
CRUZ ACENCIO LUZ MARIA  
CRUZ BARCENAS REGULO  
CRUZ HERNANDEZ JUAN JOSE  
CRUZ MEJIA JOSE MIGUEL  
CRUZALTA BURGOS JORGE REYES  
CUEVAS ALONSO NATIVIDAD  
CUEVAS RODRIGUEZ GPE ISABEL  
CUEVAS SALAS NANCY  
DAMIAN ALEJO ERNESTO  
DAMIAN RADILLA JULIO CESAR  
DE LA CRUZ CISNEROS ARMINDA  
DE LA CRUZ SORIANO FRANCISCO  
DE LABRA RIOS JOSE JUAN  
DE LEON GONZALEZ DANIEL  
DE LOS SANTOS JIMENEZ ELADIA  
DELGADO CERVANTES AURORA  
DELGADO PADRON MARIA DE JESUS NOHEMI  
DIAZ ALVARADO AMADA  
DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
DOMINGUEZ PEA DARIO  
DOMINGUEZ RENDON LETICIA  
DORANTES GARCIA MARGARITA  
DORANTES VALERIANO BALTAZAR  
ELIZONDO GALEANA YOLANDA  
ENRIQUEZ MORENO ALEJANDRO JACOBO  
ESCAMILLA GUTIERREZ EULALIA  
ESCUTIA CARRANZA DOLORES  
ESPINOZA GONZALEZ MOISES  
ESPINOZA LOPEZ JOSE LUIS  
ESPINOZA ROMERO GUADALUPE  
ESQUIVEL CATALAN ROBERTO  
ESTRADA GORDILLO ALINA  
EVARISTO ASTUDILLO CIRO  
FARIAS SILVESTRE GERMAN  
FERNANDEZ AREVALO PEDRO  
FERNANDEZ BAHENA MARIA DE JESUS  
FERNANDEZ GUTIERREZ ROSA ANGELICA  
FERNANDEZ VALENZUELA FRANCISCO D  
FIGUEROA MENDOZA MA KARIME  
FIGUEROA VILLAVICENCIO CHRISTIAN JESUS  
FLORES CARREON JOEL

FLORES CASTELLANOS JUAN  
 FLORES FORERO EDUARDO  
 FLORES GOMEZ MARIA DEL CARMEN  
 FLORES HERNANDEZ MARITHEL  
 FLORES NAVARRO RIGOBERTO  
 FLORES NIETO RAUL EDGARDO  
 FLORES PEREZ GALDINO  
 GABRIEL SANCHEZ MA LUISA  
 GALDUROZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO  
 GALEANA CORTEZ EUSEBIO  
 GALEANA PEALOZA JANET  
 GALEANA SANCHEZ MA DEL CARMEN  
 GALICIA VASQUEZ APOLICARPO  
 GALINDO GONZALEZ MAGDALENA  
 GALINDO NOYOLA MARIA MAGDALENA  
 GALLARDO BARRIENTOS MARCO ANTONIO  
 GAMA GODINES EDUARDO  
 GARCIA CEBRERO RAMIRO  
 GARCIA CONSUELO CANDELARIA  
 GARCIA DIRCIO JOSE CARLOS  
 GARCIA HERNANDEZ EDGAR ARMANDO  
 GARCIA HERNANDEZ EDIN TOR  
 GARCIA HERNANDEZ LEANDRO RODRIGO  
 GARCIA ORTIZ JULIO CESAR  
 GARCIA PERES ABEL  
 GARCIA SANCHEZ MIGUEL  
 GARCIA VAZQUEZ JUAN CARLOS  
 GARDUO GRANADOS DARIO  
 GARTON SANCHEZ PEDRO  
 GATICA DOMINGUEZ DAVID ALBERTO  
 GIRON ROSALES FC JAVIER  
 GOMEZ CHAVEZ ROBERTO  
 GOMEZ HERNANDEZ ROSA ELENA  
 GOMEZ LEON HUGO  
 GOMEZ MARTINEZ ANGELICA  
 GOMEZ MEJIA MARIA TERESA DE JESUS  
 GOMEZ OCAMPO LUIS CECILIO  
 GOMEZ PACO GABRIEL  
 GONZALEZ BERNAL GREGORIO  
 GONZALEZ CISNEROS ANA MARIA  
 GONZALEZ FABIAN VERONICA  
 GONZALEZ FARIAS ELPIDIO  
 GONZALEZ GARFIAS MA TERESA  
 GONZALEZ NAVA MARIA CRISTINA  
 GONZALEZ NIETO MARIA DEL CARMEN  
 GONZALEZ ORTEGA VICENTE  
 GONZALEZ SANTAMARIA VERONICA  
 GONZALEZ VARGAS JESUS ALBERTO  
 GRANADOS SALGADO AUDIFAS  
 GUERRERO NOYOLA JOAQUIN  
 GUERRERO RODRIGUEZ LEOPOLDO  
 GUIDO GARCIA MA DEL CARMEN  
 GUTIERREZ ARECHIGA CELIA  
 GUTIERREZ CHI MA MAGDALENA  
 GUTIERREZ GARCIA ADRIAN MIGUEL  
 GUTIERREZ HERNANDEZ J GUILLERMO  
 GUTIERREZ LOZANO DIOGENES  
 GUZMAN MEZA ENRIQUE  
 HERNANDEZ ARGUETA NOE  
 HERNANDEZ ARZETA MARIA RUTH  
 HERNANDEZ CASTRO ROSA MARIA  
 HERNANDEZ CASTRO VICENTE  
 HERNANDEZ CONTRERAS ARMANDO  
 HERNANDEZ CORTEZ ALEJANDRO  
 HERNANDEZ GOMEZ ADELA  
 HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR  
 HERNANDEZ LACUNZA VERA  
 HERNANDEZ LEAL OSCAR  
 HERNANDEZ MACEDO ISRAEL  
 HERNANDEZ MARTINEZ SIGRID LETICIA  
 HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA FRANCELIA  
 HERNANDEZ MESINO ARTURO  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL  
 HERRERA IBARRA ROBERTO  
 HERRERA PEREZ LIZETT  
 HERRERA SANCHEZ FRANCISCO  
 HILDA FLOR GARCIA GOMEZ  
 INGUANZO GARCIA ELIZABETH  
 JACINTO ARIAS JOSE LUIS  
 JAIMES ALONSO SALVADOR  
 JAIMES GUZMAN SONIA  
 JERONIMO ALONSO JUAN MANUEL  
 JIMENEZ BENITEZ ENRIQUE  
 JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS  
 JIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN  
 JUSTO BAHENA JUANA GEORGINA  
 LAVANDEROS ALTAMIRANO ANAHI  
 LEAL GUZMAN GREGORIO  
 LEAL ZARCO ROSALINDA  
 LEGUIZAMO HERNANDEZ JOSE HECTOR

LEMUS DEL TORO RUBEN  
 LEON SOLORIO ZEFERINO  
 LEYVA PRESTEGUI ELEUTERIO  
 LINO RADILLA PETRONILO  
 LIRA ZARCO LAZARO  
 LOPEZ BACHO MARCO ANTONIO  
 LOPEZ FIERRO BLANCA EDITH  
 LOPEZ GARCIA LIBORIO JOEL  
 LOPEZ MENDOZA ESTHER  
 LOPEZ PEREZ VALENTIN  
 LOPEZ RAMIREZ NANCY ALEJANDRA  
 LOPEZ RIVERA JULIETA  
 LOPEZ SEGURA ISMAEL  
 LOPEZ SERRANO ALEJO  
 LOREDO DELGADO CARLOS ALBERTO  
 LOZANO TREJO BRENDA  
 LOZANO VILLAVICENCIO CECILIA MARGAR  
 LUNA NAVA HIPOLITO  
 MALDONADO FIERRO JOSE GUILLERMO  
 MANCERA CRUZ LETICIA  
 MANGUILAR OCHOA ANTONIO  
 MAON VAZQUEZ YASMIN BEATRIZ  
 MARCIAL MARTINEZ LAURA  
 MARCOS TREJO ADELA  
 MARES GARCIA MARIA TERESA  
 MARTINEZ ARIAS GUSTAVO ISAAC  
 MARTINEZ CASAS GABRIELA  
 MARTINEZ DE LOS SANTOS LAURA A  
 MARTINEZ DIAZ DALIA  
 MARTINEZ DIAZ GUADALUPE  
 MARTINEZ MEZA DIOCELINA  
 MARTINEZ ORGANEZ JOSE IVAN  
 MARTINEZ ORIHUELA MARIA DEL CARMEN  
 MARTINEZ REYES LUZ BELEN  
 MARTINEZ ROMERO CUAUHTEMOC  
 MARTINEZ SANCHEZ LILIA  
 MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA  
 MATADAMA OLEA PEDRO  
 MAZON DELGADO CARLOS  
 MEDEL JIMENEZ CARMELA  
 MEDINA MARTINEZ MARGARITA  
 MELENDEZ PEREZ GRACIELA  
 MELESIO MONTIEL ROSA SUSANA  
 MELO CHAVEZ ALFREDO  
 MENA CASTREJON HECTOR ANTONIO  
 MENDIOLA GARCIA ADOLFO  
 MENDOZA RAZONES ANTONIO  
 MENESES SOSA RICARDO  
 MERINO HERNANDEZ ROCIO JULIETA  
 MEZA GUERRERO HUMBERTO  
 MIRANDA HERNANDEZ MARIBEL  
 MIRANDA PEREZ LINO ALEJANDRO  
 MOCTEZUMA HERNANDEZ EDGAR ULISES  
 MOCTEZUMA PEREZ ROSA  
 MOLINA AYONA DELFINO  
 MONDRAGON ROMAN ANA LILIA  
 MONDRAGON ROMAN ISABEL CRISTIN  
 MORA RIZO JOAQUIN  
 MORALES AVILA DANIA IRINA  
 MORALES CASTRO RAUL  
 MORALES GARCIA FILIBERTO  
 MORALES NAVA SEVERIANO  
 MORALES PEREZ VARGAS PEDRO  
 MORALES RUMUALDO PATRICIA  
 MORALES VAZQUEZ ARMANDO  
 MORENO BAILON GILDARDO  
 MORENO CARRETO GUADALUPE  
 MORENO CURIEL RICARDO  
 MORENO MARTINEZ GUILLERMO  
 MUNDO MORENO DANIEL ROMAN  
 MUÑOZ DEL CARMEN OLIVIA  
 MUZURI GOMEZ EDUARDO  
 NAVA CASIMIRO JORGE EVERARDO  
 NAVA RAMIREZ EDDY  
 NAVARRETE GOMEZ ANTONIO  
 NAVARRETE PALMERIN FRANCISCO  
 NAVARRETE RODRIGUEZ ANGEL  
 NAZARIO FLORENTINO SALOMON  
 NIO VILLANUEVA ABELARDO  
 NOLASCO GARCIA LORENA  
 NOYOLA HIDALGO MAYRELI AIDE  
 NUES NEGRON VERONICA  
 OCAMPO RIVOTTA DEMETRIO  
 OJEDA LOPEZ GILBERTO  
 OLEA RAMIREZ LUDIBETH  
 OLIVARES MARTINEZ BARTOLO  
 OROPEZA CABRERA MA LUISA  
 OROZCO PORTILLO FELIPE  
 ORTIZ FLORES GUSTAVO  
 ORTIZ GIRON SANDRA

OSORNIO SAHAGUN HADAD  
 OZUNA VELAZQUEZ ROSALINA  
 PACHECO PERALTA JOSE LUIS  
 PACHECO RIOS JOEL  
 PALACIOS BARBOZA MARIA PIEDAD  
 PALACIOS DE LA ROSA ELADIO  
 PALACIOS MACEDO RAFAEL  
 PALACIOS MIRANDA ALFREDO  
 PALMA ALANIS ARACELI  
 PANO MENDOZA LUIS ENRIQUE  
 PARRA ARMIJO ALMA ROSA  
 PARRA ARROYO JESUS  
 PARRA VILLANUEVA INOCENTE  
 PASCUAL EUGENIO CIRILO  
 PATRICIA HERNANDEZ GABRIELA  
 PELAEZ NICANOR DAVID  
 PEÑA CASTREJON RAFAEL ABRAHAM  
 PEÑA CEDEO JORGE  
 PERALTA BECERRA ANACLETA  
 PEREZ ACOSTA REYNALDO  
 PEREZ BAUTISTA AMELIA  
 PEREZ GALAN JUAN CARLOS  
 PEREZ GOMEZ FRANCISCA  
 PEREZ MOLINA ABEL  
 PEREZ ORTEGA MARIA GUADALUPE  
 PEREZ PRECIADO LUIS ISRAEL  
 PEREZ VIDAL MANUEL  
 PIEDRA AYALA HECTOR  
 PINEDA ALMAZAN TRINIDAD  
 PINEDA MENDOZA FRANCISCO JAVIER  
 PINEDA NAVA VICTOR  
 PINEDA PINEDA FAUSTA  
 PINO HIDALGO JULIO CESAR  
 PINO VALVERDE ANDRES  
 PINZON ALMODOVAR GILBERTO  
 PINZON HERNANDEZ ELADIO  
 PIÑA CARREO BLAS DEMETRIO  
 PIÑA HERNANDEZ LUIS ARIEL  
 PIÑA LOPEZ HECTOR  
 PIÑA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH  
 PITALVA ESTRADA VICENTE GERARDO  
 POLANCO CASARRUBIAS CORDELIO  
 POLANCO QUIJANO FERNADO  
 QUEVEDO ROSAS ANTONIO  
 RADILLA DIAZ JOSE ANGEL  
 RAMIREZ CEBALLOS JOSE MARIA  
 RAMIREZ DE LA O ROMELIA  
 RAMIREZ GARCIA JOEL  
 RAMIREZ GARCIA VICTOR MANUEL  
 RAMIREZ JIMENEZ LEOPOLDO  
 RAMIREZ NAJERA GERMAN  
 RAMIREZ VENEGAS BENJAMIN  
 RAMOS LOPEZ JORGE  
 RAMOS LOPEZ VICTORIA  
 RANGEL DELGADO BEATRIZ  
 RAYO MACEDO MARIA ASENCION  
 REDONDA LUNA HECTOR  
 RENTERIA AGUILAR EDUARDO  
 RESENDIZ NIEVES FERMIN  
 REYES MORALES GERARDO  
 REYES RICO JOSE MARIO  
 REYES RUEDA ANGELICA YADHIRA  
 REYES VARELA MIGUEL  
 REYNA VICHOP SAVALETA  
 RIOS CARMONA MARIA FELIX  
 RIOS GATICA MARICRUZ  
 RIOS TORRES MARFIDE  
 RIVAS CARRILLO GABRIELA MARICRUZ  
 RIVAS HERNANDEZ LETICIA  
 RIVAS PEREZ ROSA  
 RIVERA MARTINEZ IRACEMA  
 ROA GARCIA FEDERICO  
 ROBLES RODRIGUEZ JOSE ALBERTO  
 RODRIGUEZ AVILES MARTIN JESUS  
 RODRIGUEZ BALANZAR YESENIA  
 RODRIGUEZ CARDENAS EVA  
 RODRIGUEZ GARCIA YARELY  
 RODRIGUEZ GUILLEN ESTELA  
 RODRIGUEZ ORTIZ VICTOR  
 RODRIGUEZ SAUCEDO JORGE ANTONIO  
 RODRIGUEZ VEGA ROBERTO  
 ROMAN GOMEZ JULIO CESAR  
 ROMAN QUEZADA LUIS ALFONSO  
 ROMERO PEREZ ROBERTO  
 RUANO VARGAS OSCAR  
 RUIZ AGUIRRE EUSTOLIA SILVIA  
 RUIZ HUERTA FRANCISCO  
 RUIZ LOPEZ BRIGIDO  
 RUIZ LOPEZ JUAN CARLOS  
 RUIZ MARTINEZ ESMERALDA  
 RUIZ PEREZ MA DE LOURDES

RUIZ QUEVEDO TOMAS  
 RUIZ SANTANA GUSTAVO  
 SABALZA ZARATE AGRIPINO  
 SALAZAR MONCAYO ALFREDO  
 SALGADO AMADOR MALU DEL CARMEN  
 SALINAS CATALAN RAUL GUMARO  
 SALINAS NAVA ADRIAN  
 SALINAS PEREZ OSCAR  
 SALINAS SUASTEGU GLORIA ALICIA  
 SALMERON ADAME NATIVIDAD  
 SALVATIERRA VELASQUEZ MA EUGENIA  
 SANCHEZ ARELLANO CIRO  
 SANCHEZ ARRONA MONICA  
 SANCHEZ BAEZ MARIBEL  
 SANCHEZ CADENA MARCO ANTONIO  
 SANCHEZ CORTES DAVID  
 SANCHEZ GONZALEZ ROSALBINA  
 SANCHEZ MANZANARES OSCAR  
 SANCHEZ MARTINEZ DANIEL  
 SANCHEZ MONTES HECTOR  
 SANDOVAL BETO EFRAIN  
 SANDOVAL CAMACHO MARIANO  
 SANDOVAL HERNANDEZ ORLANDO  
 SANTIAGO CARRASCO MARIA DE LOURDES  
 SANTIAGO ROMERO JUAN  
 SANTOS GALEANA SABINO  
 SANTOS ORTIZ AGUSTIN  
 SANTOS SUAREZ ANABELLE  
 SERGIO ARAUJO BARAJAS  
 SERNA SALVADOR ANA LAURA  
 SEVILLA PEREZ ANTONIO

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 578/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 580/2015

**E D I C T O**

C.C. ABURTO CHAVEZ JAVIER  
 ACOSTA QUIROZ MARIA DEL CARMEN  
 AGUILERA SORIA MARTIN  
 ALCARAZ SEPULVEDA GEORGINA  
 ALEJANDRES SANCHEZ ANA LILIA  
 ALONSO RODRIGUEZ MARIA TERESA  
 ALONZO GARIBAY VICTOR HUGO  
 ALTAMIRANO TORRES ROSARIO  
 ALVARADO MATA CARLOS  
 ALVARADO MEZA JUAN EDUARDO  
 ALVAREZ ALVAREZ JOSE MANUEL  
 ALVAREZ RIVERA LORENZO  
 ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS JAIME  
 ANAYA BARRERA MONICA  
 ANTONIO CASTILLO MARIA ELIZABETH  
 APARICIO GARFIA MARIO  
 ARELLANO GARCIA FAUSTINO  
 ARELLANO TORRES MARISOL  
 ARELLANO VELAZQUEZ LUCILA  
 ARIAS ESPINOZA SANTIAGO  
 ARIAS HERNANDEZ ROSARIO  
 ARREGUIN HUITANDA YESENIA  
 ARRIAGA BASTIDA ROSELIA  
 ARROYO JUAREZ SAMIRA  
 ARROYO ORTIZ EDGAR  
 ARROYO TRANCOSO ALBERTO  
 ASCENCIO CRUZ HUGO  
 AVALOS OROZCO ARACELI  
 AVILA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO  
 AVILA ZARATE RIGOBERTO  
 AYALA JACOBO MARCO ANTONIO  
 AYALA ZARCO JOSE ANTONIO  
 BAEZA MEDEL FRANCISCO  
 BALBAS HERNANDEZ ALBERTO  
 BARRIGA VILLANUEVA CARLOS MALAQU  
 BARRIOS MATA MARCO ANTONIO

BARTOLO GUZMAN ROCIO ARACELI  
 BASURTO MUÑOZ JOSE ANTONIO  
 BELLO GALVAN MARIA DE LOURDES  
 BENITEZ ESTRADA RICARDO  
 BETANCOURT SANTIBAEZ JORGE  
 BOLAOS MORENO JOSE CARLOS  
 BRAVO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO  
 CALDERON DESIDERIO CESAR  
 CALDERON SEPULVEDA IGNACIO  
 CAMARENA ALVAREZ EVERARDO  
 CAMBRON SUAREZ PATRICIA  
 CARDENAS MEZA MARTHA BERENICE  
 CARRASCO HERNANDEZ FRANCISCO GENARO  
 CARRILLO TENA YUNIA SITLALI  
 CASTAEDA VEGA LUIS FERNANDO  
 CASTELLANOS BALTAZAR LUIS ARNOLDO  
 CASTRO HERNANDEZ CLAUDIA  
 CASTRO MENDOZA GUSTAVO  
 CASTRO MORFIN ENDY JOHANA  
 CAZARES SOLORIO BENIGNO MIGUEL  
 CERVANTES CORIA ALEJANDRA  
 CERVANTES SOTO ALFONSO  
 CERVANTES TORRES GABRIEL  
 CHAVARIN FRAGA RICARDO  
 CHAVEZ CRUZ FIDENCIO JAVIER  
 CHAVEZ GARCIA MAXIMINO  
 CHAVEZ LOPEZ JUAN ALFREDO  
 CISNEROS ANAYA JUAN CARLOS  
 COLIN MORENO OCTAVIO  
 CONTRERAS CHAVEZ HECTOR RODOLFO  
 CONTRERAS GOMEZ GERARDO  
 CORDOVA CORONA PEDRO  
 CORONA GUERRERO RAUL  
 CORREA OLAYA MARIO  
 CORTES ARANCIBIA ANGELICA PATRICIA  
 CORTES LEON JESSICA BERENICE

COVARRUBIAS GARCIA VICTOR DANIEL  
 CRUZ GARCIA ARMANDO ARTANACIO  
 CRUZ ROMERO MARIANO  
 DE JESUS ALVARADO PAOLA RAQUEL  
 DE LA TORRE TORRES CESAR  
 DIAZ AVALOS JOSE ALBERTO  
 DIAZ BARRIGA J CARMEN  
 DIAZ LOPEZ YSMAEL  
 DOMINGUEZ VALDOVINOS DIANA  
 DUEAS GASTELUM GUILLERMINA  
 DURAN GARCIA MARIA DE LA LUZ MANUELA  
 ESPINOZA GARCIA ARMANDO  
 ESPINOZA MAYORQUIN JESUS  
 ESPINOZA SANCHEZ RAFAEL  
 ESQUIVEL HACES NORMA  
 ESTRADA HURTADO EMMANUEL  
 ESTRADA PIRITA JUAN CARLOS  
 FABIAN GARCIA VICTOR  
 FACIO MARTINEZ ALEJANDRA  
 FAJARDO GONZALEZ LETICIA  
 FARIAS ZUÑIGA SERGIO  
 FELIX NIO ALMA ARELY  
 FERNANDEZ BARCENA PEALVA ALVARO  
 FERNANDEZ LUNA MARTIN  
 FLORES ALVARADO SALVADOR  
 FLORES MENDEZ JOSE CARLOS  
 FLORES PEREZ JUANA  
 FLORES RAMIREZ RAUL  
 FUENTES VALENZUELA DAVID  
 GALLEGOS RAFAEL REINALDA  
 GAONA GOMEZ OSALDO  
 GARAMBULLO GARAMBULLO NORMA  
 GARCIA AGUILAR RAMIRO  
 GARCIA ALCAUTER GUILLERMO  
 GARCIA BARAJAS JOSE  
 GARCIA ESCALERA ALMA REYNA

GARCIA ESTRADA JUAN CARLOS  
 GARCIA FUENTES PATRICIA  
 GARCIA GARCIA MARIA GUADALUPE  
 GARCIA GUTIERREZ JOSE LUIS  
 GARCIA LEMUS PATRICIA  
 GARCIA LLEPES SILVIA  
 GARCIA MEDINA ISELA  
 GARCIA REYES MARIA DE LOURDES  
 GARCIA RICO RICARDO  
 GARCIA SILVA FLOR NATALI  
 GARCIA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO  
 GASPAS HERNANDEZ JORGE LUIS  
 GOMEZ GUILLEN JUAN GABRIEL  
 GOMEZ IBARRA VICTOR MANUEL  
 GOMEZ PONCE MARIA MERCEDES  
 GOMEZ VACA ENRIQUE  
 GONZALEZ ALEJO SERGIO  
 GONZALEZ ARREOLA HUGO  
 GONZALEZ BARAJAS FRANCISCO RICARDO  
 GONZALEZ ESTRADA JULIO CESAR  
 GONZALEZ MEDEL BEATRIZ VERENICE  
 GONZALEZ PRADO ROMAN  
 GONZALEZ REYES SELENE  
 GONZALEZ ROMERO MARTIN  
 GRANADOS AYALA AGUSTIN  
 GRANADOS GALVEZ SALVADOR  
 GRANADOS SANCHEZ FELIPE  
 GUERRERO GARCIA MARIA DE LA LUZ  
 GUTIERREZ MORENO CARLOS NESTOR  
 GUTIERREZ REYES MARIA VANESSA  
 GUZMAN RAMIREZ MAXIMILIANO  
 HERNANDEZ ARREDONDO CARLOS ALBERTO  
 HERNANDEZ CORTES CUAUHEMOC  
 HERNANDEZ DOBLAS ANA LUCIA  
 HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL  
 HERNANDEZ LOPEZ OSCAR MIGUEL  
 HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS  
 HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO  
 HERNANDEZ MEDINA JOSE ALEJANDRO  
 HERNANDEZ RAMIREZ ARACELI  
 HERNANDEZ RAMIREZ SANTIAGO  
 HERNANDEZ TORRES JENNIFER  
 HERNANDEZ VICIEGO JUAN CARLOS  
 HERRERA MENDOZA JOSE PABLO  
 HUITZACUA ZAMORA ROSA MARIA  
 IZAZAGA AVILA BENITO  
 IZQUIERDO GONZALEZ ELIZABETH  
 JAIME BARBOZA MA DEL ROSARIO  
 JIMENEZ AYALA JUAN MANUEL  
 JIMENEZ CARRILLO MIGUEL JOSE  
 JUAREZ CABRERA NORMA EDITH  
 LARA CORTES LORENA  
 LEDEZMA ANDRADE ALEJANDRO  
 LEMUS LOPEZ ERANDI  
 LEON ESTEVES MARIA ELENA  
 LEON PEREZ OMAR  
 LEON RAMIREZ ISABEL DANIELA  
 LEON VARGAS JUANA PATRICIA  
 LICEA CAMPOS KARLA ROCIO  
 LIMONES BRIONES JAVIER  
 LOAIZA FERREIRA JORGE ALEJANDRO  
 LOPEZ ARROYO ELIZABETH  
 LOPEZ BARAJAS CARMEN MARTINA  
 LOPEZ CEJA LUIS FERNANDO  
 LOPEZ LOZADA CARLOS ALBERTO  
 LOPEZ OLVERA ELIZABETH GUADALUPE  
 LOPEZ RAMIREZ ALEJANDRA  
 LOPEZ ROCHA JOAQUIN  
 LOPEZ VALLIN OSCAR MANUEL  
 LOZA OLIVAREZ JOSE LUIS  
 LVA MENDEZ MARIBEL  
 MADRIGAL ALANIS GUADALUPE  
 MADRIGAL LOPEZ JUAN LUIS  
 MANZO ARROYO MARIA GUADALUPE  
 MARTINEZ DE LA CRUZ CONSTANTINO  
 MARTINEZ GARCIA VERONICA  
 MARTINEZ PEREZ JUAN  
 MEDINA HERNANDEZ ROSA EUGENIA  
 MEJIA AYALA HUGO SALVADOR  
 MEJIA FLORES JESUS  
 MEJIA NAVA GUSTAVO ADOLFO  
 MEJIA RANGEL ERICKA  
 MEJIA TREJO OSCAR  
 MELCHOR TINOCO LAURA  
 MENDEZ ESTRADA PATRICIA

MENDEZ SALDAÑA JUAN MIGUEL  
 MENDIETA MENDES JOSE GERARDO  
 MENDOZA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER  
 MIGUEL ANGEL BAUTISTANACOSTA  
 MIRANDA GONZALEZ GUSTAVO  
 MIRANDA LOZANO ROGELIO  
 MOCTEZUMA PALOMARES ZULLY DAYAM  
 MOLINA SANCHEZ FELIX  
 MONTEJANO GARCIA GUSTAVO  
 MONTERO MOLINA SERGIO EDMUNDO  
 MONTERO SOLANO VERONICA LISSETH  
 MONTES LACHINO LUIS ALBERTO  
 MORA CORIA MIRIAM FABIOLA  
 MORA VILLANUEVA JOSE FLORENCIO  
 MORALES NAVA LAURA  
 MORENO AGUIGA ALEJANDRA GRICEL  
 MORENO MARTINEZ GABRIELA  
 MORGAN ROBLES JOSE ROBERTO  
 MUIZ OROZCO GERARDO  
 MUNDO NIETO EDUARDO  
 MUÑOZ RAYA SILVIA  
 MUÑOZ VARGAS ANGEL  
 MURILLO NAVARRO GERARDO  
 MURILLO RAMIREZ ALEJANDRO  
 NAMUR RINCON LIGIA DEL CARMEN  
 NAVA GUTIERREZ ALICIA  
 NAVA VEGA GUILLERMO  
 NEGRETE DAMIAN MARCIA PATRICIA  
 NIO GUTIERREZ ROCIO  
 NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL HUMBERTO  
 NUÑEZ GUZMAN ADRIANA MARINA  
 NUÑEZ LOPEZ ADRIANA  
 OCAMPO HERNANDEZ MIGUEL  
 OJEDA LUNA ALEJANDRO  
 OLVERA BECERRA LUIS MANUEL  
 ORDOEZ MORENO ANA KAREN  
 OROZCO MACIEL RAMIRO  
 ORTIZ LOPEZ FERNANDO  
 ORTIZ PEREZ SANDRA GRISELDA  
 ORTIZ SANCHEZ DIEGO  
 OTERO LOPEZ BLANCA ESTELA  
 PAREDES RICO ROBERTO  
 PAVON VERGARA ALEJANDRO  
 PEDRAZA CAZARES RAFAEL  
 PEÑA AGUILERA JORGE ALFREDO  
 PEÑA CACHO RAMON  
 PEREZ ARELLANO CUAUHEMOC  
 PEREZ ARMAS JOSE JORGE  
 PEREZ LOPEZ MAGALY  
 PEREZ SANCHEZ MARICELA  
 PIMENTEL GONZALEZ JOSE ALFONSO  
 PLASCENCIA LEON MA CONCEPCION  
 POMPA ESCARCEGA YOTZUKY STEPHANY  
 PRADO CASILLAS ANA MARIA  
 PULIDO VALENCIA JUAN CARLOS  
 RAMIREZ ALEJANDRE PATRICIA  
 RAMIREZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO  
 RAMIREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
 RAMIREZ LOAIZA ERICK  
 RAMIREZ PEREZ JUAN MANUEL  
 RAMIREZ ROJAS BLADIMIRO  
 RAMIREZ SANCHEZ BERNARDO  
 RAMIREZ VAZQUEZ VICTOR  
 RANGEL RAMIREZ SALVADOR  
 RANGEL TREJO JONATHAN  
 RAZO LOPEZ VICTOR GUILLERMO  
 RETAMOZA CASTAEDA SILVIA  
 REYES FLORES ANDREA TZITZI  
 REYES GARCIA RUBEN  
 REYES PEAFIEL FIDEL  
 REYES SOLORIO ABEL  
 REYES VILLAREAL LUZ ELENA  
 RICO VERA FRANCISCO  
 RIVERA BARAJAS JOSE LORENZO  
 RIVERA MAYA ADRIANA  
 RIVERA RAYA JUAN JOSE  
 RIVERA RIVERA ALFREDO  
 RIVERA SOSA MARIA DEL ROCIO  
 ROA MORA MARIANA AZUCENA  
 ROBLEDO LEDEZMA MA CLAUDIA  
 ROBLES OROZCO GERARDO  
 RODRIGUEZ BERNAL REYES  
 RODRIGUEZ BIBIAN RAFAEL  
 RODRIGUEZ CRUZ MIRIAM  
 RODRIGUEZ MARTINEZ JULIO CESAR

RODRIGUEZ MEDINA LUCIO  
 RODRIGUEZ RIVAS ROBERTO ELISEO  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO  
 RODRIGUEZ SOSA LISBETH  
 ROJAS MORENO TERESA  
 ROMERO GALLEGOS JOSE ISABEL  
 ROMERO HERNANDEZ JUAN CARLOS  
 ROMERO MORALES RICARDO  
 ROMERO RODRIGUEZ ROSALBA  
 ROQUE CASTREJON ISRAEL  
 ROSAS JAIN LUZ MARGARITA  
 RUBIO DE LA ROSA ADRIANA  
 RUBIO SANCHEZ RAINIERO ARMANDO  
 RUIZ MONDRAGON ALBERTO  
 RUIZ MORALES JOSE ANTONIO  
 SAAVEDREA ABAD SALVADOR  
 SAENZ GARCIA ROSA  
 SALAZAR SANCHEZ RAMON  
 SALCEDA CONTRERAS ALICIA  
 SALGADO PEREZ SANDI HECTOR  
 SALTO GUILLEN MARCO ANTONIO  
 SANCHEZ CORNEJO HERIBERTO  
 SANCHEZ FLORES ESTEBAN  
 SANCHEZ FLORES PAOLA LIZZETH  
 SANCHEZ GONZALEZ FABIOLA  
 SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR  
 SANCHEZ HERNANDEZ JUAN JOSE  
 SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
 SANCHEZ JUAREZ ERICK THOMAS  
 SANCHEZ VALENCIA DANIEL  
 SANTANA HUERAMO MARIA INES  
 SANTILLAN DIEGO JOSE ANGEL  
 SERMEO OLIVEROS ALBERTO  
 SILVA CABRERA HUGO CESAR  
 SILVA NOVOA NESTOR DANIEL  
 SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO  
 SIXTOS RESENDIZ CAMILO  
 SOLORIZANO ESPINO FRANCISCO  
 SOLORIZANO VERDUZCO ROGELIO  
 SORIA HERRERA LUZ MARIA  
 SORIANO DIEGO ILFRIDO  
 SOTO SUAREZ ANA LILIA  
 SUAREZ FLORES VIRIDIANA  
 TINOCO CISNEROS MIGUEL ANGEL  
 TINOCO MANZO MAGDALENA  
 TINOCO VILLALON BLANCA ERIKA  
 TORAL MUÑOZ LUIS GABRIEL  
 TORRES MACIAS MARCO ANTONIO  
 TORRES SEGURA JUAN BERNARDO  
 TORRES VILLA FERNANDO ISAAC  
 TORRES ZAMORA ROSA ELENA  
 TORRES ZARAGOZA JULIO CESAR  
 TRONCOSO VILLANUEVA JAYRZINHO  
 URUETA VARGAS MARIA AUXILIO  
 VALDES LOPEZ PABLO  
 VALENCIA BRAVO SALVADOR  
 VALENTINEZ TAPIA JULIAN  
 VALERIO MAGALLON MIGUEL  
 VARGAS CRUZ MARIA DEL CONSUELO  
 VARGAS SALAZAR DEMETRIO LUIS  
 VAZQUEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN  
 VAZQUEZ PIMENTEL MARCOS  
 VELAZQUEZ ARIAS ADRIAN  
 VERDUZCO FLORES ENRIQUE  
 VERDUZCO TELLEZ MIGUEL ANGEL  
 VIEYRA CUEVAS JOSE MANUEL  
 VILLA CALDERON MARIA DEL CARMEN  
 VILLA GOMEZ RUBEN ISAAC  
 VILLAGOMEZ GUERRERO JOSE LUIS  
 VILLALON MARTINEZ JORGE ARMANDO  
 VILLANUEVA MALDONADO LUIS  
 VILLAVICENCIO RUIZ JUAN GABRIEL  
 VILLEGAS YOLANDA MARIA  
 VIVANCO MORA JOSE ANTONIO  
 YEPEZ HERNANDEZ ULISES  
 ZAMBRANO ORTIZ ZAMOR  
 ZAMORA ROJAS JOSE VICTOR  
 ZAMUDIO SAMAGUEY VERONICA GUADALUPE  
 ZARAGOZA HERNANDEZ GREGORIO  
 ZARAGOZA NUEZ JULIO CESAR  
 ZAVALA GUZMAN ELIZABETH  
 ZAVALA NAVARRETE MARTIN  
 ZURITA CORONA JULIO CESAR

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado los C. Licenciados- JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan

debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 580/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 582/2015

**E D I C T O :**

C.C. ABARCA HERNANDEZ JULIO CESAR  
AGUIRRE GONZALEZ FERNANDO  
ALCANTARA SANCHEZ ISRAEL  
ALVARADO HERRERA VICTOR  
ALVAREZ SERRANO FRANCISCO  
ANGUIANO SANCHEZ TRINIDAD BERENICE  
ANGULO GUIZAR DAVID OSCAR  
ARCEGA ROSALES JOSE ALFREDO  
ARREOLA SANCHEZ FERNANDO  
ARVIZU GONZALEZ CARMEN PATRICIA  
AVILA PEA ANTONIO  
BARAJAS CASTELLANOS JOSE  
BAUTISTA MENDOZA ISRAEL  
BELTRAN PAMPLONA MA DEL CARMEN  
BERNAL VAZQUEZ SUSANA GUADALUPE  
CABRERA CAMACHO CECILIA  
CABRERA MONTES OSALDO  
CAMPOS ALFARO NATALIA  
CAMPOS JIMENEZ MARCIAL  
CARREON GOMEZ ROCIO LILIANA  
CARRILLO GARCIA MARIA LETICIA  
CASIAN MAGAA NOE EFRAIN  
CASTILLO CARDENAS ALBERTO  
CASTILLO CHAVEZ GABRIELA  
CASTILLO RUIZ PABLO CESAR  
CASTRO JORGE ALBERTO  
CASTRO RODRIGUEZ GABRIELA CARINA  
CAZARES AVALOS UVALDA  
CEBALLOS RAMIREZ ALFREDO  
CERVANTES GUERRERO FELIPE DE JESUS  
CHAVEZ RAMIREZ ANA CECILIA  
CHAVEZ TREYES RIGOBERTO  
CISNEROS ANDRADE ROSA MARIA  
COBIAN MURGUIA OSCAR ENRIQUE  
COBIAN SANCHEZ ARACELI MAGALI  
COMPARAN SAUCEDO OSCAR EDUARDO  
CONSTANTE CASTRO FRANCISCO JAVIER  
CONTRERAS CASTILLO FERNANDO  
CORTES GARCIA LEONARDO  
CORTES PERALTA MARICELA  
CORZO FLORES IVONNE  
COSIO RAMIREZ AMADO  
COVARRUBIAS CAMARILLO JEOVANA DEL ROCIO  
CRUZ FLORES JUAN HOMERO  
CRUZ ROBLES FREDY RODIMIRO  
DE LA CRUZ CHAVEZ JOSE DE JESUS  
DELGADILLO OLIVAS ROSARIO DEL CARMEN  
DEVALAIS BARAJAS JULIO OCTAVIO  
DIAZ CUEVAS EVA  
ESCOBAR GOMEZ EDGAR  
ESPINOZA MORGA MARIO  
FERMIN PUENTE JAVIER  
GALINDO NUNEZ HIRAM SABBIEL  
GARCIA ARMENTA IVAN  
GARCIA ARREDONDO LETICIA  
GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE ARACELI  
GARCIA PULIDO KARLA MARIA DEL SOL  
GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE  
GARCIA SANCHEZ LETICIA

GARCIA SOTO EDUARDO IGNACIO  
GARDOO ARELLANO ESMERALDA  
GASPAR GUTIERREZ RICARDO  
GAYTAN PEREZ SUSANA ELIZABETH  
GODINES MENDOZA MARIA DE JESUS  
GONZALEZ CHAVEZ ESTEBAN  
GONZALEZ GONZALEZ J JESUS  
GONZALEZ MONTAJO MANUEL  
GONZALEZ PEREZ JAVIER  
GONZALEZ SALAZAR VICTOR HUGO  
GONZALEZ VERA MANUEL SALVADOR  
GUZMAN COBIAN MARCO ANTONIO  
GUZMAN SOLTERO JOEL  
HERNANDEZ ESQUIVEL ROGELIO  
HERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO  
HERNANDEZ OCHOA IRENE  
JACOBO GARCIA ALEJANDRO  
JIMENEZ CARRION RAFAEL ALEJANDRO  
LANDA HERNANDEZ MARIA ROSAELIA  
LEYNES UTRERA DANIEL  
LICEA MARTINEZ MARIA GUILLERMINA  
LOPEZ ANGUIANO EDGAR IVAN  
LOPEZ LAMAS MARIA ELVIRA  
LOPEZ MORALES RIGOBERTO  
LOPEZ NERI IRMA  
LOPEZ RINCON ROGELIO  
LOPEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL  
LOREDO MEDELLIN ANTONIO  
LOZANO RAMIREZ VERONICA  
MAGAA VILLANUEVA MARIA TERESA  
MANCILLA ROBLADA FRANCISCA  
MANZO LIMON LUZ LEONOR  
MARQUEZ VAZQUEZ JUAN MANUEL  
MARTINEZ GONZALEZ IRIS YURIDIANA  
MEDINA NOVELA HUMBERTO RAFAEL  
MEJIA ARECHIGA ATZIMBA DE LOS ANGELES  
MEJIA GARCIA MARIA ISABEL  
MENDOZA AYALA ABRAHAM  
MENDOZA CASTILLO VIRGINIA  
MESINA ACEVES OTILIA  
MICHEL CUELLAR DELMA ORALIA  
MIRANDA MARTINEZ PEDRO  
MIRELES SANTILLAN INDIANA  
MOLINA CELIS ARTURO  
MONTROY AVALOS JOSE ARNOLDO  
MONTROYA RAMIREZ JORGE RODRIGO  
MORA MARTINEZ MARIA DE LOURDES  
MORENO CORTES FELIPE  
MORENO FREGOSO GUILLERMO  
MORENO GUILLERMO MAYRA ALEJANDRA  
NAVARRO DELGADILLO ISSAC  
NAVARRO DELGADILLO OSCAR  
NAVARRO REYES JUAN ENRIQUE  
OCEGUEDA MAYORGA MIGUEL ANGEL  
OCEGUERA MAGAA FRANCISCO JAVIER  
OCHOA RIVERA MA MAGDALENA  
OROZCO MARTINEZ ALBERTO  
OSORIA HERNANDEZ OSCAR  
PADILLA CARBAJAL GILBERTO

PALAFIX LOPEZ JOSE  
PEÑA CASTILLO SARA EDITH  
PEREZ DE LEON SERRANO HECTOR MAURIC  
PEREZ MORENO IRANIA IVETTH  
PEREZ RUIZ ARMANDO RENE  
PEREZ SANCHEZ ERIKA  
PEREZ VAZQUEZ HUGO  
PIÑA HERRERA OSALDO  
PLUMA DELGADO MIGUEL ANGEL  
PRECIADO CHAVEZ ROSA MARIA  
QUEZADA MENDOZA HERMILO  
QUINTERO MARTINEZ CARLOS  
RAMIREZ CARRILLO RAMON  
RAMOS GONZALEZ RAUL  
REAL PINEDO MIGUEL  
REMIGIO ESPINOZA JORGE ALBERTO  
REYES CRUZ GREGORIA  
REYES RIOS LUIS EDUARDO  
REYNA OCHOA ALEJANDRO  
REYNOSO VILLALOBOS PEDRO ANDRES  
RICAJO LUNA JORGE  
RIO GARCIA DANIEL DEL  
RIOS SOLORZANO JUAN CARLOS  
RODRIGUEZ ROSALES MA DEL ROCIO  
RODRIGUEZ TRINIDAD BRAULIO  
RODRIGUEZ VEGA CESAR EDUARDO  
ROLON RAMOS ROBERTO CARLOS  
ROMERO GONZALEZ RICARDO ERNESTO  
SALAZAR RUEDA GUSTAVO ALEJANDRO  
SANCHEZ CARDENAS JOSE ANTONIO  
SANCHEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO  
SANCHEZ HERNANDEZ GERARDO  
SANCHEZ MALDONADO DAYANI  
SANDOVAL CARRILLO SARA  
SANDOVAL SANCHEZ JUAN CARLOS  
SERRATOS GUZMAN JUAN JOSE  
SOLIS VAZQUEZ ZULMA  
SOLORIO PEREZ MARIA YADIRA  
SOSA RODRIGUEZ YEDITH BRENDA  
SUAREZ MARCIAL JOSE RAUL  
TORRES GARCIA MARIA LOURDES  
TORRES PALACIOS DOLORES ALEJANDRA  
TRUJILLO ESPINOSA JULIO CESAR  
TRUJILLO RUIZ JOSE DE JESUS  
VALENCIA ARTEAGA ARMANDO  
VALENCIA BELTRAN JESUS SALVADOR  
VARGAS GONZALEZ EMILIA  
VARGAS ZARATE ANA CECILIA  
VAZQUEZ CARRILLO CYNTHIA GERANIA  
VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD  
VELAZQUEZ SANCHEZ J JESUS  
VERA VERJAN ERIKA  
VILLA VELAZQUEZ JULIO CESAR  
VILLALOBOS OLIVAS PABLO  
VILLASEOR GUTIERREZ OSCAR JAVIER  
VILLICAA ESPINOZA ANA ESPERANZA  
VIRGEN BALLESTEROS CRESCENCIO  
VIRGEN RUIZ FRANCISCO JAVIER  
ZARAGOZA GONZALEZ LAURA ELIZABETH,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 582/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABRIS MORENO SILVESTRE  
ACOSTA HERNANDEZ DIANA  
AGUILAR OLVERA JUAN  
AGUIRRE ACOSTA SERGIO LORENZO  
ALEGRIA NIETO MONICA  
ALMADA UGALDE ANA LILIA  
ALMARAZ PEREZ JUANA  
ALVARADO AYALA LAURA ELISA  
ALVELAIS PARRILLA JORGE LUIS  
AMAYA GONZALEZ LUZ MARIA  
AMEZQUITA JAIME MIGUEL OCTAVIO  
ANDRADE GODINEZ PATRICIA  
ANGELES RESENDIZ OTILIA  
ARELLANO CORTES AMPARO  
ARREDONDO GUTIERREZ JOSE MANUEL  
ATANASIO ESTANISLAO SEVERIANO  
BADILLO RAMIREZ RAFAEL  
BALDERAS GONZALEZ ALMA DELIA  
BALDERAS LOPEZ DANIEL  
BALDERAS SALINAS JOSE ISIDRO  
BASURTO SANCHEZ FLOR ZULEMA  
BERNAL ZEMPOALTECATL ROSA  
BLANCAS GUTIERREZ FEDERICO  
BRAVO HERNANDEZ JOSE LUIS  
BRAVO MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
BURGOS GUZMAN FABRICIO  
CABELLO CERVANTES BERNARDINO DAVID  
CABELLO UGALDE ARACELI  
CABRERA GARCIA MARIA TERESA  
CALVARIO GOMEZ MARCELINO  
CAMPOS VARGAS J PAULIN  
CANO MARTIN DEL CAMPO DANIEL ENRIQUE  
CANTERO LOPEZ JORGE  
CARBAJAL RODRIGUEZ GABRIELA  
CARBAJAL ROMERO JOSE RAUL  
CARMONA ORTIZ JOSE ANTONIO  
CARRILLO LAZARO DAVID  
CASTAEDA RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO  
CHANG SUAREZ LEOVIGILDO  
CHAVIRA CABRERA RAUL  
COPETE GARCIA SILVIA DEL CARMEN  
CORBELLA MARTINEZ JORGE  
CORDOVA TELLEZ MARIA OCTAVIA  
CORONA ARREDONDO ALEJANDRO  
CRUZ CRUZ VERONICA  
CUEVAS QUIROZ RICARDO  
DE JESUS RAMIREZ JOSE ROBERTO  
DE LA FUENTE FLORES BRENDA ROCIO  
DIAZ CASTILLO ROQUE  
DURAN LANDIN JUAN ANTONIO  
DURAZNO LUCAS JOSE LUIS  
ELIAS OROZCO MARIA ELENA  
ERIK ALEJANDRO SALAZAR GONZALEZ  
ESPARZA ZAMORA ARMANDO  
ESPEJEL VEGA KARINA ESMERALDA  
ESPINO CABELLO MARINA  
ESPINO CAMACHO RUBEN  
ESPINOZA DE LOS MONTEROS VELAZQUEZ JOSE  
ESTRELLA CHAVEZ SERGIO  
FAJARDO MALDONADO JOSE ANTONIO  
FAVELA QUEZADA LEONARDO  
FIGUEROA LARA ALFREDO  
FIGUEROA MORALES EFREN  
FLORES BUSTAMANTE CESAR  
FLORES CASTAON JUAN ARNULFO  
FLORES ZAMORANO MARGARITA MARIA DE  
JESUS  
GACHUZO RODRIGUEZ JOSE LUIS  
GALLEGOS GUEVARA MIRIAM VICTORIA  
GALVAN SERVIN JOSE MAURICIO  
GAMBOA GARCIA MIGUEL  
GARCIA BUSTAMANTE DEYANIRA  
GARCIA FIGUEROA EVA ELIZABETH  
GARCIA GARCIA ERIKA DEL CARMEN  
GARCIA HUGO ENRIQUE  
GARCIA LARRAAGA MIGUEL ALEJANDRO  
GARCIA MONROY ILIANA

GERARDO SABINO FRANCISCO  
GOMEZ BRETON HECTOR  
GOMEZ NUEZ MARIA ISABEL  
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO  
GONZALEZ GUTIERREZ PATRICIA  
GRANADOS LOPEZ MANUEL  
GRANADOS RODRIGUEZ GUILLERMO  
GUERRERO NOGUEZ JULIO ABEL  
GUILLEN VAZQUEZ RAFAEL  
GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE GREGORIO  
GUTIERREZ MORALES MONICA IRINEA  
GUTIERREZ ZACARIAS ROBERTO  
GUZMAN BALBINO ARTURO  
GUZMAN GUTIERREZ JULIO CESAR  
HERNANDEZ ANAYA JONATHAN EMMANUEL  
HERNANDEZ BARRON MARIA FELICITAS  
HERNANDEZ BREA LUIS ALBERTO  
HERNANDEZ BRISEO CRISTINA  
HERNANDEZ CORREA RICARDO ALFREDO  
HERNANDEZ DOMINGUEZ FLORIDALIA  
HERNANDEZ GONZALEZ J GUADALUPE  
HERNANDEZ LIMA JOSE ALEJANDRO  
HERNANDEZ MONROY MARIA OLGA  
HERNANDEZ OLVERA ENRIQUE  
HERRERA BERNAL CRISTOBAL  
HERRERA TAMAYO MONICA TERESA  
HIDALGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
HUERTA TELLEZ JOSE CHRISTOPHER  
ISLAS ALBA HERIBERTO GABRIEL  
ITEHUA RODRIGUEZ LORENA  
JIMENEZ JUAREZ JOSE ANTONIO  
JIMENEZ MONTELONGO BEATRIZ  
JIMENEZ TIRADO ANDRES  
JUAREZ HIDALGO AZUCENA NOHEMI  
JUAREZ MENDOZA NATALIA GUADALUPE  
JUAREZ NUEZ MARIA DEL CARMEN  
JUAREZ SIERRA MAURO  
LARA PAHUA IRMA  
LEDESMA MEZA MA ISABEL  
LEON MAYA LUIS FELIPE  
LEYVA MORALES FERMIN  
LINDERO GOMEZ ANTONINO  
LOPEZ ARISTA JUANA  
LOPEZ MARTINEZ GABRIELA  
LOPEZ NAVARRETE GUILLERMO  
LOPEZ NUEZ JOSE SILVESTRE ANTONIO  
LOPEZ RODRIGUEZ RAUL  
LORENZO OSTOS ISAI  
LOZANO HERRERA DALIA  
LUNA BARCENAS NELLY  
LUNA LOPEZ FRANCISCO  
MACIAS ALANIS MIGUEL GONZALO  
MALDONADO GALVAN REGINO  
MARTINEZ AYALA LUZ MARIANA  
MARTINEZ DIAZ FELICIANA  
MARTINEZ MENDOZA GUILLERMINA  
MARTINEZ QUEVEDO LUIS OCTAVIO  
MEDRANO LICEA MARIA EMILIA  
MEJIA MARTINEZ GABRIEL  
MEJIA SAENZ BENJAMIN  
MEJIA VERA MARIA NEREIDA  
MENDEZ GARCIA LUZ MARIA  
MEZA ROJO JORGE ERNESTO  
MILLAN VALENZUELA JOSE FERNANDO  
MOLINA PEREZ SERGIO ARTURO  
MONDRAGON MONDRAGON MARIA DE JESUS  
MONDRAGON PEREZ ENDOLY  
MONTERRUBIO MONTERRUBIO MARIA IVONNE  
MONTIEL MARTINEZ NANCY  
MORALES OLMEDO LAURA  
MORALES QUINTANAR JUAN JOSE  
MORENO MENDEZ LETICIA  
MOSQUEDA MANRIQUEZ GABRIEL  
OLGUIN LOPEZ DANIEL  
OLVERA ARIAS ERNESTO  
OLVERA CHAVEZ JOSEFINA  
OLVERA DIAZ LETICIA

OLVERA MARTINEZ JUAN MANUEL  
ONTIVEROS OSNAYA HORACIO  
ORDOÑEZ ZUÑIGA AMY  
OROZCO GARCIA J CONCEPCION  
ORTEGA JARAMILLO MARTIN  
ORTEGA LOPEZ EDUARDO  
OSORNIO CHAVEZ ADELAIDA  
OVIDEO ROSALES MARIO ALBERTO  
PALACIOS ALVARADO EDGAR URIEL  
PALACIOS JAIME JUAN ANTONIO  
PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL RUBEN  
PERALES LUJAN JAQUELINE  
PEREZ BALDERAS XOCHITL  
PEREZ CALDERAS MIRIAM  
PERRUSSUA MENESES SONIA  
PIEDRA FLORES MIGUEL  
PRIEGO ROSALES MARIO AXEL  
PRIETO Y DIAZ ESCOBAR JAIME  
PUEBLA PADILLA ADRIANA YARIDALIA  
RAMIREZ AREVALO FERNANDO  
RAMIREZ GARCIA CAMILO  
RAMIREZ HERNANDEZ JUAN JOSE  
RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR  
RAMIREZ MARTINEZ NORMA ALICIA  
RAMIREZ MEDINA JOSE LUIS  
RAMIREZ NIEVES JOSE LUIS  
RAMIREZ PEREZ POLICARPO  
RANGEL RAMIREZ MA DE JESUS  
RESENDIZ GONZALEZ MARIA LETICIA  
REYES MARTINEZ JAVIER  
REYNOSO HUERTA GUILLERMINA  
RIOS BAUTISTA VICTOR  
RIVAS HERNANDEZ ILIANA  
RIVERA BUSTAMANTE ELSA MARITZA  
RIVERA RAMIREZ FABIOLA  
ROBLES FLORES ANGEL ALFONSO  
RODRIGUEZ ABURTO ARTURO  
RODRIGUEZ GUEVARA HUMBERTO  
RODRIGUEZ SILVA CRUZ OLIVIA  
ROMERO ALVAREZ MARIA ELENA  
RUIZ GARCIA EVELYN  
RUIZ GODINEZ CLAUDIA LIZETH  
RUIZ ZURITA IRAZU DEL PILAR  
SALDAÑA RANGEL ALFONSO  
SANCHEZ ARIAS HILARIO  
SANCHEZ ARTEAGA JOSE FERNANDO  
SANCHEZ DE LA BARQUERA MIRANDA MAURO  
SANCHEZ GUZMAN MARICELA  
SANCHEZ OLIVAR MARIA CONCEPCION  
SANCHEZ RUIZ MA MAGDALENA  
SANCHEZ SANCHEZ JOSE JUAN  
SANDOVAL GONZALEZ ELIZABETH  
SANDOVAL LEON MANUEL  
SANTANA RICO HILDA CARINA  
SERRANO MELENDEZ GERARDO  
SILVA SERNA IRENE  
SOSA REYES OSCAR JAVIER  
SOTO MARTINEZ MARIA DANIELA  
SUAREZ RODRIGUEZ GERARDO ARTURO  
TIERRABLANCA LUNA ISABEL REYNA  
TORRES TLAHUIZO ARMANDO  
TOVAR GARCIA MA CAROLINA  
TREJO LOPEZ MANUEL RICARDO  
VARGAS FUENTES MARITZA GLORIA  
VARGAS GARCIA LUIS GUILLERMO  
VAZQUEZ PASCACIO RIGOBERTO  
VEGA FERRUSCA MIGUEL ANGEL  
VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIELA MIROSLAVA  
VELAZQUEZ HERRERA ROBERTO  
VERA PADRON HELAMAN  
VERAZA CABEZA SANDRA JANETH  
VIDAURRETA PEA ARMANDO  
VILLAJUANA RODRIGUEZ HILDA LORENA  
YAEZ GONZALEZ JUAN MANUEL  
ZAMORA LOPEZ RAFAEL  
ZAVALA JUAREZ OSCAR DANIEL  
ZUÑIGA ESTRADA MARTHA ADRIANA.

Ante este Juzgado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de

Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndose saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 584/2015.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALVAREZ JAIME FELIPE  
ANAYA HERNANDEZ EUSEBIO ALBINO  
APANGO CORTES OSCAR  
ARIAS BUENOSTRO MARINA  
BARRIOS URIBE RAFAEL  
BEJARANO MERCADO MARIA DEL SOCORRO  
BRITO MATA CRISTINA  
CABRERA BERNAL MARIA ELENA  
CAMACHO ROSAS MIGUEL  
CARMONA IGLESIAS EDGAR RICARDO  
CINTA PEREZ GUILLERMO  
COACHE MARTINEZ MARIA GUADALUPE  
CORDERO OLIVARES PEDRO  
CORONADO ZURITA JESSICA ANGELES  
DE JESUS GONZALEZ JOSE ARTURO  
DE LA CRUZ PEREZ JOSE DE JESUS  
DE LA O PEREZ JULIO IVAN  
DOMGHU GARCIA MIGUEL  
ESCOBAR ALFARO MARIA DEL ROSARIO  
GARCIA JUSTINO  
GARCIA MORAN SIOMARA ALEJANDRA  
GARCIA ORTEGA YAJAYRA GABRIELA  
GARCIA TORRES OSCAR N  
GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO

GONZALEZ HERNANDEZ SANDRA  
GUERRERO ROSAS IVONNE  
HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE  
HERNANDEZ RAMOS ELIZABETH  
HERNANDEZ TORRES ADRIANA  
HERNANDEZ VENTURA LEONEL  
HERRERA LOPEZ MAURICIO  
ISIDRO NOVOA EFREN  
JAIME VEGA ALEJANDRA  
JIMENEZ AMEZQUITA FERMIN  
LINARES MEJIA MARIA GABRIELA  
LORA RODRIGUEZ PEDRO DANIEL  
LOYOLA GARCIA JOSE  
LUNA RUIZ ISRAEL  
MARTINEZ FLORES RICARDO  
MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL  
MEDRANO TELLEZ MARTIN  
MONTES DE OCA LANDEROS MARISOL  
MORA SALAZAR FEDERICO  
NAVARRETE GUZMAN EZEQUIEL  
NILA ORTIZ LIDIA MARGARIT  
PARRA MARQUEZ OSCAR  
RAMIREZ CHAVEIRO PABLO  
RAMIREZ CORONA GENOVEVA

REYES SANCHEZ VICTOR ALEJANDRO  
RIVERA MALDONADO JOSE LUIS  
RODRIGUEZ BERNAL JOSE LUIS  
RODRIGUEZ GODINEZ J ADRIAN  
RODRIGUEZ ROJAS ANDRES ADOLFO  
ROJAS AVENDAO MAGDALENA  
ROSALES RODRIGUEZ ROSSANA  
RUIZ CORTES ELBA  
RUIZ TAVERA ANTONIO  
SALAZAR BARRIOS ADELAIDO  
SALDAÑA YANEZ ARTURO  
SALGADO AGUILERA MINERVA BERENICE  
SANCHEZ HERNANDEZ JESUS  
SANCHEZ REYES CLAUDIA MARICRUZ  
SANTA ANA LOPEZ JOSE GUADALUPE  
SANTA CRUZ GONZALEZ JUAN ENRIQUE  
SORIANO SOLIS TELESFORO  
TORRES CASTILLO TEOFILO  
TRUJILLO MARTINEZ NOE  
VALDIVIA GUTIERREZ GABINO  
VARGAS HERNANDEZ NORMA  
VILLALBA RODRIGUEZ NICOLAS FERNANDO  
ZANABRIGA MARTINEZ JOSE MANUEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 585/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA MESTA JOSE MARIO  
ACOSTA MORENO JUAN ANTONIO  
ACOSTA VAZQUEZ JORGE ARTURO  
ADAME ALVARADO MARIO ALBERTO  
ADAME ALVAREZ JOSE GUADALUPE  
AGUERO OROZCO ROGELIO  
AGUILERA HERNANDEZ JULIA IRENE  
AGUIRRE SANCHEZ ROSA MARTHA  
ALDABA ESCALERA ANDREA  
ALTAMIRANO DE ANDA DIEGO ARMANDO  
ALVARADO PEREZ MARIA DE LOURDES  
ALVAREZ MORENO EMIGDIO  
ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO  
ALVAREZ TORRES MARIA MAXIMINA  
ANDRADE ANGUIANO PRISILA  
ANDRADE CORDOVA LORENZO RAFAEL  
ANGUIANO HUERTA JUAN MANUEL  
ANTUNEZ TORRES MARTHA ALICIA  
APARICIO RODRIGUEZ MARTIN  
ARAUJO HERNANDEZ LUIS  
ARENAS VELOZ ERIKA JANETH  
ARMENDARIZ MARTINEZ HECTOR  
ARROYO SANCHEZ EDGAR  
ARTEAGA ISLAS JORGE ALONSO

AVITIA VAZQUEZ JEAN PAUL  
BALDERAS BARRIENTOS NICOLAS  
BAUELOS ALVA MARIA AVELINA  
BAUELOS RUIZ MARTHA PATRICIA  
BAZALDUA BALLEZA JOSE RAMON  
BERMUDEZ RANGEL MARIA CRUZ  
BERNAL DIAZ SERGIO  
BERNARDINO REGALADO MIGUEL ANGEL  
BERUMEN HUBER ILEANA FABIOLA  
BUSTOS MARTINEZ JESSICA GUADALUPE  
CALDERON CUELLAR MARTIN  
CALDERON SANCHEZ JESUS ESTEBAN  
CALVO CARRILLO ANA GABRIELA  
CAMACHO ALONSO IVON  
CAMPOS GONZALEZ ELIAS  
CANALES AYALA JERSON  
CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI  
CARDENAS DE LA TORRE GABRIELA  
CARDENAS MENDEZ HIRAM DANIEL  
CARDONA ZUNIGA DORA ALICIA  
CARMONA ESCOBEDO JAIME EDUARDO  
CARRILLO ALVAREZ MARTHA  
CARRILLO IBARRA ERIKA  
CARRILLO SANCHEZ ALEJANDRO

CASTAEDA CHAVEZ JOSE ALFREDO  
CASTANEDA VENEGAS VICTOR MANUEL  
CASTELLANO CRUZ ISAIAS  
CASTRO MARTINEZ ALEJANDRO  
CASTRUITA GOMEZ JORGE ALEJANDRO  
CATARECHA HERNANDEZ CARLOS  
CEBALLOS GONZALEZ SONIA SELENE  
CEDILLO RODRIGUEZ JOSE H  
CERDA PALACIOS MARIA DEL CARMEN  
CERRILLO SOTELO JOSE MARIA  
CERVANTES AGUILAR RAFAEL  
CHAVEZ ARENAS MARIA CRISTINA  
CHAVEZ CORTES VERONICA  
CHAVEZ VARGAS GLENYNYS IVETTE  
CLEMENTE CARLOS ALBERTO  
CORONADO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER  
CORONADO TOVAR FELIPE ANTONIO  
CORPUS GODINA RUBEN  
CORTEZ RUIZ HECTOR JAVIER  
CRUZ DELGADO JESUS ALEJANDRO  
DE LA CRUZ AGUIRRE MANUEL  
DE LA CRUZ ORTIZ NORMA A  
DE LA CRUZ SIMENTAL JOSE  
DE LA CRUZ VILLANUEVA HUMBERTO

DE LEON GARZA MIGUEL ANGEL  
 DE LOS SANTOS MARTINEZ MARIO ROBERTO  
 DELGADO ZAMORA JORGE  
 DIAZ CHACON DIEGO  
 DIAZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER  
 DIAZ SALAZAR ROSA MARIA  
 DURAN BARAJAS CLAUDIA  
 DURON ORTIZ JESUS  
 ELIAS ACEVEDO MARIA TERESA  
 ESCALERA ALVARADO RICARDO  
 ESCAREO LOPEZ MARCELA  
 ESPINOZA FERRER BERENICE  
 ESPINOZA FLORES CARLOS ALBERTO  
 ESPINOZA GARCIA VICTOR ENRIQUE  
 ESPINOZA RAMIREZ JUAN BENJAMIN  
 ESQUIVEL MEDELLIN SANDRA IVETH  
 FAVELA LOPEZ GUADALUPE  
 FERNANDEZ DIAZ FLOR SANJUANA  
 FERNANDEZ HERNANDEZ JULIA ARACELI  
 FERNANDEZ JIMENEZ VICTOR MANUEL  
 FIERRO CARREON ADOLFO  
 FIGUEROA DIAZ ARTURO  
 FLORES ESTEVEZ JOSE MINERVINO  
 FRAGA BOTELLO JOSE TRINIDAD  
 FRAIRE LOPEZ SAN JUANA  
 FRAYRE MONTELONGO IGNACIO  
 FRIAS ALVAREZ JAVIER ALEJANDRO  
 FUENTES ALMAGUER RICARDO  
 FUENTES SILVA LORENA  
 GALINDO UBALDO JOSE LUIS  
 GARCIA ARREOLA EDGAR  
 GARCIA CAMPOS CARLOS ALBERTO  
 GARCIA CASTAEDA JOSE MARIA  
 GARCIA CRUZ YOLANDA FRANCISCA  
 GARCIA GARCIA CESAR  
 GARCIA GARCIA CLARA LUZ  
 GARCIA GARCIA ENIO  
 GARCIA HERNANDEZ JUAN EDGARDO  
 GARCIA MATA OSCAR  
 GARCIA ORONA RODRIGO  
 GARCIA RAMIREZ ALEJANDRO ESLI  
 GARCIA RODRIGUEZ ARIANA CONCEPCION  
 GARCIA VERA ADRIAN  
 GOMEZ CRUZ JOSE LUIS  
 GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO  
 GOMEZ MORENO SONIA  
 GOMEZ PEREZ JOSE PEDRO  
 GOMEZ VILLANUEVA ANTONIO  
 GONZALEZ BURCIAGA OSCAR  
 GONZALEZ CASTRO GERARDO  
 GONZALEZ COLUNGA MARTHA VIOLETA  
 GONZALEZ COSTILLA FCO JAVIER  
 GONZALEZ GUTIERREZ JULIO CESAR  
 GONZALEZ LUNA MARIA ANGELICA  
 GONZALEZ PEREZ NATALIA LYSSETTE  
 GONZALEZ RODRIGUEZ ELIZABETH  
 GONZALEZ TORRALBA VERONICA  
 GONZALEZ TORRES VICENTE  
 GONZALEZ VEGA ROBERTO ISMAEL  
 GUERRA BOCARDO AZALIA ACENETH  
 GUERRERO ADAME JULIO CESAR  
 GUERRERO LEDEZMA VALENTINA  
 GUERRERO PEREZ MARIA GUADALUPE  
 GURROLA MURILLO JOSE ALFREDO  
 GUTIERREZ MARTINEZ KARLA ZULEYMA  
 GUTIERREZ SANCHEZ YOLANDA  
 HARO RIVERA DELFINA  
 HERNANDEZ ALVARADO LUCERO  
 HERNANDEZ ALVAREZ SILVIA EUGENIA  
 HERNANDEZ AMAYA NORMA PATRICIA  
 HERNANDEZ AVILA LUIS MARIO  
 HERNANDEZ GARCIA MA TERESA  
 HERNANDEZ GOMEZ JORGE DE JESUS  
 HERNANDEZ GRIJALVA ANELI  
 HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO  
 HERNANDEZ LOPEZ MA DEL PILAR  
 HERNANDEZ MANRIQUEZ ARTURO  
 HERNANDEZ MARRUFO CRISTINA LIZETH  
 HERNANDEZ PEREZ PANFILO  
 HERNANDEZ RIOS RAUL EDUARDO  
 HERNANDEZ RIVAS JESUS MIGUEL  
 HERNANDEZ ROBLEDO JESUS  
 HERNANDEZ ULLOA ARMANDO  
 HERNANDEZ VARGAS JUAN ANTONIO  
 HERNANDEZ VEGA NORMA SUSANA  
 HERRERA CONTRERAS ROBERTO  
 HERRERA REYNA FRANCISCO  
 HIDALGO CASTILLO ABIGAIL  
 ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA  
 IZAGUIRRE RODRIGUEZ JOSE LUIS  
 JAQUEZ CABELLO MARIA MAYELA

JARAMILLO FLORES SOLEDAD  
 JIMENEZ HERNANDEZ ELIZABETH  
 JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE GILBERTO  
 JOSE MANUEL LOPEZ FLORES  
 JUAN MANUEL DE LOS SANTOS GONZALEZ  
 JUAREZ MORENO MARIANA  
 LARA AGUILAR SAN JUANITA  
 LEDEZMA CALZADA ARTURO  
 LERMA GARCIA LORENZO PABLO  
 LIRA FLORES JOSE LUIS  
 LOPEZ MORALES OSCAR  
 LOPEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL  
 LOPEZ VALADEZ VELIA  
 LUCAS INOCENTE FILIBERTHA  
 LUCIO LOPEZ ANA LUCIA  
 LUNA BERRUECOS BLANCA ESTHER  
 LUNA FIERRO ELOISA YOLANDA  
 LUNA SANCHEZ ANA CLARA  
 MACHADO OROZCO DAVID  
 MACIAS CHAVEZ ANTONIO  
 MACIAS VELAZQUEZ NORMA ARACELY  
 MACIEL JUAREZ JAVIER  
 MALDONADO AGUAYO ALMA  
 MANRIQUEZ DE LA CERDA SELENE CAROLINA  
 MARIA GRACIELA VALDES CASTILLO  
 MARQUEZ MORALES HECTOR ALEJANDRA  
 MARTINEZ ALDABA HECTOR MIGUEL  
 MARTINEZ ENRIQUEZ JUAN  
 MARTINEZ GAMINO CATALINA  
 MARTINEZ GONZALEZ GERARDO REYES  
 MARTINEZ GONZALEZ SAUL  
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO  
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER  
 MARTINEZ MARTINEZ EDGAR ISIDRO  
 MARTINEZ MARTINEZ PEDRO  
 MARTINEZ MENA ALEJANDRO  
 MARTINEZ MIRELES SANJUANA GRACIELA  
 MARTINEZ MONSIVALS HERIBERTO  
 MARTINEZ OCHOA ROMULO  
 MARTINEZ SANDOVAL SERGIO ROLANDO  
 MARTINEZ SENICEROS CESAR  
 MARTINEZ SILOS JUAN ANTONIO  
 MARTINEZ SILVA JORGE ALEJANDRO  
 MARTINEZ SOLIS MARIA ELENA  
 MARTINEZ SORIA OLGA LIDIA  
 MARTINEZ VILLARREAL NADIA MORAIMA  
 MEJIA ESPINO MARIA TERESA  
 MEJIA FUKUNAGA LEOPOLDO MIGUEL  
 MENDOZA BARREDA HECTOR ANTONIO  
 MONREAL ROMERO MARIA ISABEL  
 MONTAEZ ROJAS JUAN FRANCISCO  
 MORENO GONZALEZ MA VICTORIA  
 MORENO PENA JORGE ROGELIO  
 MORONES RIVERA VICTOR  
 MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO  
 MUÑOZ BELTRAN VERONICA  
 MUÑOZ MASCORRO MARTIN  
 MUÑOZ SANDOVAL SANDRA INES  
 MURILLO MARTINEZ JESUS  
 NAJERA HERNANDEZ BEATRIZ ELENA  
 NAVARRO DEL RIO JOSE LUIS  
 NAVARRO IBARRA KARLA CONSUELO  
 NEAVE MARTINEZ ABEL  
 NUÑEZ ESQUIVEL JUAN  
 NUÑEZ ORTIZ CRISTINA AMPARO  
 OLVERA CORONADO JESUS EDUARDO  
 ORDOEZ SAAVEDRA JUAN RAMON  
 ORTIZ AVILA SANTIAGO  
 OTZUCA VALADEZ EDNA YAMILE  
 OVIEDO SANCHEZ ALBERTO EUSTOLIO  
 PACHECO LEON CARLOS ASSUR  
 PALACIOS ROMERO ELIZABETH  
 PALOMARES GUETA JOSE LUIS  
 PERALES HERNANDEZ JUANA LORENA  
 PEREZ GARCIA GUILLERMO  
 PEREZ HERNANDEZ ROQUE ANTONIO  
 PEREZ MARTINEZ JOSE MARCOS  
 PEREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN  
 PICON LUNA ROBERTO CARLOS  
 PONCE VAZQUEZ MARTHA ALICIA  
 PONCIANO HERNANDEZ ANA BELEN  
 PUENTE ORTIZ JOSE LUIS  
 PUENTES GARCIA JUAN MANUEL  
 PUENTES RICO ALICIA  
 PUENTES SIFUENTES JOSE MIGUEL  
 PUENTES SOTO SERGIO  
 PUENTES ZUÑIGA YOLANDA  
 RAMIREZ CASAS MARIA IMELDA  
 RAMIREZ CHAVEZ ELFEGO ALEJANDRO  
 RAMIREZ FUENTES GABRIEL  
 RAMIREZ GUTIERREZ HECTOR JAVIER

RAMIREZ HIDROGO MARIBEL  
 RAMIREZ LEYVA MARIA GUADALUPE  
 RAMIREZ MEJIA EDUARDO  
 RAMIREZ MORALES JUAN  
 RAMIREZ ROSALES ROBERTO  
 RAMIREZ VEGA ERIKA ELIZABETH  
 RENTERIA GARCIA GABRIEL ANGEL  
 REYES ALCALA IRMA ADRIANA  
 REYES PEREZ LUDIVINA  
 REYES SALAZAR JOSE  
 REYNA GARCIA ELIAZAR  
 REYNA MATA ELIZABETH  
 RICO HERRERA IVAN  
 RIOJAS VASQUEZ BRENDA ELIZABETH  
 RIOS CARDENAS JORGE ALBERTO  
 RIVAS ALDRETE ADALBERTO  
 RIVERA CASTRO GONZALO  
 RIVERA PREIZER LAURA CRISTINA  
 RIZADA MORENO RAMON  
 RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO  
 RODRIGUEZ ANTUNEZ GERARDO  
 RODRIGUEZ AVILA ULISES  
 RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER  
 RODRIGUEZ FARRERA ALBERTO  
 RODRIGUEZ HINOJOSA ANGEL MANUEL  
 RODRIGUEZ MARTINEZ JUANA MARIA  
 RODRIGUEZ MIRELES ALEJANDRA  
 RODRIGUEZ PINEDA MARIA ISABEL  
 RODRIGUEZ RAMIREZ CINTHIA KARINA  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONSUELO  
 RODRIGUEZ TORRES MANUEL  
 RODRIGUEZ VAZQUEZ NORA ELIZABETH  
 RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROSA MARIA  
 ROJAS GAMEZ JORGE HUMBERTO  
 ROJAS VEGA MARCO MARTIN  
 ROMAN ZAPATA YADIRA  
 ROSALES CAPETILLO ANDRES  
 ROSALES NEIRA JOSE ANTONIO  
 RUELAS ESPARZA VICTOR ARNULFO  
 RUIZ AGUILERA GRISELDA  
 SALAIS PERALTA VICTOR HUGO  
 SALAZAR LORENZO LETICIA  
 SALAZAR SEGOVIA PEDRO GUADALUPE  
 SALDAÑA AMAYA BLANCA GUADALUPE  
 SALDAÑA PALACIOS IVAN  
 SALDIVAR PEREZ GERARDO  
 SALDIVAR PEREZ JOSE LUIS  
 SANCHEZ ALVIZO ABEL  
 SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO  
 SANCHEZ SANTOYO EVERARDO  
 SANCHEZ SANTOYO ROBERTO  
 SANCHEZ ZAPATA SARA  
 SANDOVAL AGUILAR MARGARITA  
 SANTIAGO RODRIGUEZ KEILA IVONE  
 SIMENTAL GALLEGOS OSCAR JAVIER  
 SIXTO JAVIER BECERRA RENDON  
 SOLIS HERNANDEZ JULIO  
 SOLIS LUEVANOS NANCY FABIOLA  
 SOLIS OLVERA JAIME  
 SOLORZANO CORTEZ JOSE GUADALUPE  
 SOTO FLORES ELISA YAKELIN  
 SOTO GARCIA JOSE LUIS  
 SOTO MARTINEZ JULIO CESAR  
 SOTO RAMIREZ JOSE JUAN  
 TELLEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL  
 TORAL MARTINEZ LUIS ENRIQUE  
 TORRES CASTRO JESUS FERNANDO  
 TORRES FRANCO ADRIANA  
 TORRES UBILLO JORGE ALBERTO  
 TORRES VALENCIANO NANCY ALEJANDRA  
 TORREZ BALDERAS PABLO  
 TOVAR FLORES DOMINGO  
 TOVAR MARTINEZ CAROLINA  
 TREVIO GUTIERREZ BLANCA ROSA  
 URIBE NAVA RENE  
 VALADEZ PICAZO MAURA ELENA  
 VALDEZ LUNA JULIO CESAR  
 VALDEZ MARTINEZ CARLOS  
 VALENZUELA FELIX BLANCA ESTELA  
 VALENZUELA VAZQUEZ MIRIAM ANGELICA  
 VASQUEZ ROMERO JESUS DE LOS REYES  
 VEGA CASTRO ROBERTO  
 VELA ESPARZA MARIA DE LOURDES  
 VELAZQUEZ VAZQUEZ JUAN  
 VELIZ QUIROZ MIGUEL  
 VENEGAS FERNANDEZ AMELIA  
 VILLALOBOS CARRILLO EDUARDO  
 VILLANUEVA MARTINEZ GERARDO  
 VILLASANA ALVAREZ MARICELA  
 VILLEGAS MURILLO MARIA DEL RAYO  
 YESCAS RODRIGUEZ JESUS

ZAPATA BARRAZA SERGIO

ZUNIGA CABALLERO JUAN VICTOR,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 586/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 592/2015

**E D I C T O :**

C.C. ACEVEDO LEON JOSE ANTONIO  
ACEVEDO MARTINEZ ALVARO  
ACOSTA PEREA BENJAMIN  
ACOSTA TORRES CLAUDIA CECILIA  
AGUAYO HARO MARTHA LETICIA  
AGUIA IBARRA MARY  
AGUILAR ALVARADO JOSE MANUEL  
AGUILAR CHAIREZ JOSE ANTONIO  
AGUILAR MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
AGUILERA LUNA RAFAEL  
AGUILERA SIFUENTES LORENZO  
AGUILERA VILLARREAL MARIBEL  
ALBA MIRAMONTES SAMUEL  
ALEMAN GONZALEZ ELIAZAR  
ALONSO CARRILLO LUCIA  
ALONSO ROMO MARIA DEL CARMEN  
ALVARADO OLIVA TOMAS ENRIQUE  
ALVAREZ HERNANDEZ GERARDO  
ALVAREZ ORTIZ RUBEN  
ALVAREZMARQUEZ J TEOFILO  
AMARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
ARELLANO CASTILLO RODRIGO  
ARELLANO HERNANDEZ CRISTIAN DAVID  
ARELLANO JIMENEZ JORGE LUIS  
ARELLANO RAMOS CALLETANO  
ARELLANO VITELA KARLA GABRIELA  
ARENAS SANCHEZ RIGOBERTO  
ARGUMEDO HERMOSILLO RAUL ALEJANDRO  
ARJON SERRANO IRENE  
ARREDONDO SANDOVAL KARLA ISABEL  
ASCENCIO GONZALEZ MADEL ROCIO  
AVALOS GUZMAN MARIA EUGENIA  
AVILA HANDAL MARTHA LORENA  
AVILA REYES GILBERTO  
AVILA SANCHEZ ARTURO  
AZAMAR FUENTES INOCENCIO  
BADILLO ALVAREZ ROBERTO  
BADILLO RODRIGUEZ JUAN PABLO  
BANOS JIMENEZ MANUEL  
BARCELO SALAZAR SAMANTHA GUADALUPE  
BARRON BAUELOS RAFAEL  
BARRON MARTINEZ CESAR SALVADOR  
BAUELOS MEZA SONIA  
BAUTISTA HERNANDEZ DAVID  
BAUTISTA ZAMUDIO PEDRO  
BELTRAN SERGIO  
BERNAL REYES VERONICA NALLELI  
BERNAL VELAZQUEZ ALEJANDRO  
BERRUN ROBLES BLANCA ERIKA  
BERUMEN MARTINEZ MARIA DEL ROCIO  
BONILLA CENICEROS JUAN ROBERTO  
BORDA ESCOBEDO LUCIO ARMANDO  
BOTELLO ZAVALA BLANCA  
CALDERA BORJA BETHZY  
CALDERA MARTINEZ VALENTINA  
CAMPA CORTEZ ERNESTO  
CAMPOS GUZMAN JOSE ARTURO  
CANO BASURTO MANUEL DE JESUS  
CARDENAS CHAVEZ JOSE ALEJANDRO  
CARDENAS RODRIGUEZ ISAIAS  
CARDENAS SERAFIN MIGUEL ANGEL  
CARDONA ALMARAZ NEXELINA  
CARDONA BERMUDEZ ANA MARIA  
CARDONA MURILLO AQUILES CUAUHEMOC  
CARMONA HERNANDEZ SUSANA  
CARRANZA MARTINEZ CYNTHIA GLORIA  
CARRILLO OFELIA

CARRILLO OLVERA JOSE DE JESUS  
CARRILLO RAMIREZ GREGORIO  
CASAS RODARTE CARLOS  
CASILLAS HERRERA ANTONIO  
CASTILLO LOPEZ FIDEL ALFONSO  
CASTORENA MARTINEZ MANUEL  
CASTORENA MEDRANO PEDRO  
CASTRUITA GOYTIA CIRO  
CAZARES ESCAREO MARIANO  
CHAVEZ ALVARADO GONZALO FABIAN  
CHAVEZ CARDONA JESUS  
CHAVEZ PEREZ REGINO  
COLLAZO ALBA IVAN  
COLUNGA BUGARIN ALEJANDRO  
CORREA CASTANEDA HUMBERTO  
CORREA ORTIZ FRANCISCO JAVIER  
CORTES GONZALEZ JOSE ANTONIO  
CORTEZ ORTIZ SERGIO ARTURO  
CRUZ SANDOVAL JOSE ISRAEL  
DAVILA MONTALVO RUBEN  
DAVILA NUEZ JOSE GUADALUPE  
DAVILA TORRES MARIA DEL SOCORRO  
DE AVILA ESQUIVEL HILDA MARIA  
DE JESUS HERNANDEZ JAIME  
DE LA CRUZ PION MA LUISA  
DE LA O HERNANDEZ JUAN  
DEL RIO DE LA CRUZ GUILLERMO  
DELGADO CARREON JUAN PABLO  
DELGADO ESCOBEDO JORGE  
DELGADO FERNANDEZ RAUL  
DELGADO ORTIZ CLAUDIA ELENA  
DEVORA ESPARZA LAURA ELENA  
DIAZ DEVORA MARIA CRISTINA  
DIAZ GONZALEZ JORGE  
DIAZ TISCAREO SANDRA MARICELA  
DUEAS JACOBO MARGARITA  
ESCALANTE TELLES JUANA GUILLERMINA  
ESCALERA GUERRERO FRANCISCO  
ESCOBAR BLANCAS MIREYA  
ESCOBEDO CARDONA ABEL  
ESCOBEDO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
ESPARZA MARTINEZ GERMAN  
ESPARZA RUIZ FELIPE  
ESPINO ACOSTA JUAN  
ESPINO ESPARZA CARLOS ARTURO  
ESPINO VALDEZ ROSALINDA  
ESPINOSA OJEDA JUAN ALBERTO  
ESQUIVEL CARDONA FRANCISCO  
ESQUIVEL HERNANDEZ JOSEFINA  
FAJARDO GALAVIZ CARLOS CRYSTHIAN  
FERNANDEZ CHAVEZ GABRIELA DEL FAVOR  
FERNANDO ENRIQUE CAMPOS NUNEZ  
FIGUEROA XOCHIPA MARINA  
FLORES ACOSTA EVERARDO  
FLORES DE AVILA XICHETL  
FLORES GARCIA HECTOR MANUEL  
FLORES HERNANDEZ CESAR  
FLORES JUAREZ ROGELIO  
FLORES MAYORGA SILVIA  
FLORES VALDEZ ALEJA  
FLORES ZAMORA CALLETANO  
FLORES ZAVALA JUAN PABLO  
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MENDOZA  
GALLARDO GALVAN JOSE CARLOS  
GALLARDO PEREZ ANGELICA  
GALLEGOS FLORES ALBERTO  
GALVAN FLORES FELICITAS

GALVAN MALDONADO MANUEL  
GAMEZ HERNANDEZ MARIA DEISSY  
GARCIA CABRERA KARINA  
GARCIA CAMPOS YESENIA  
GARCIA CASTANON JOSE JAVIER  
GARCIA CORTEZ MARIA ISABEL  
GARCIA GALLEGOS LUCINA  
GARCIA GARCIA JUAN JOSE  
GARCIA GARCIA JULIAN CESAR  
GARCIA HUERTA HECTOR HORACIO  
GARCIA LIRA EMANUEL  
GARCIA MARTINEZ ESTEBAN  
GARCIA MONTIEL JUVENTINO  
GARCIA MORALES GERARDO  
GARCIA MU OZ ALICIA  
GARCIA OLAN HEBER MOISES  
GARCIA ROBLES MARCO ANTONIO  
GARCIA RODRIGUEZ TOMAS  
GARCIA SOLIS AGUSTINA  
GONZALEZ BAUELOS OMAR ALEJANDRO  
GONZALEZ CARAZA PALMIRA ELISABETH  
GONZALEZ CASTILLO GLORIA  
GONZALEZ CHAIREZ ARTEMIO  
GONZALEZ CHAIREZ RAYMUNDO  
GONZALEZ GOMEZ SALVADOR  
GONZALEZ GONZALEZ ERNESTO ALONSO  
GONZALEZ MARTINEZ JORGE  
GONZALEZ MENDEZ ZOILA ADRIANA  
GONZALEZ MIRANDA JOSE LUIS  
GONZALEZ PEREIRA MA IVON  
GONZALEZ RANGEL ELVIRA  
GONZALEZ SANTACRUZ MIGUEL ANGEL  
GONZALEZ VEGA ANGELICA  
GOVEA TRUJILLO CANDELARIO  
GUAJARDO FLORES JUAN ANTONIO  
GUERRA HERNANDEZ ROSALBA  
GUERRERO ALVARADO LUZ MARIA  
GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL  
GUERRERO PUENTE PATRICIA  
GUERRERO RODRIGUEZ MARTHA ESTHELA  
GUILLEN ALVAREZ HORTENCIA  
GUTIERREZ CASTRO EDUARDO  
GUTIERREZ GARZA MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ GURROLA MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO ALONSO  
GUTIERREZ MARTINEZ ENRIQUETA  
GUTIERREZ ORTEGA JUAN FRANCISCO  
GUTIERREZ RAMOS MARCO ANTONIO  
GUTIERREZ SANCHEZ MARILU  
GUZMAN AGUIRRE CASIMIRO  
GUZMAN JIMENEZ JOAQUIN  
HERNANDEZ ACEVEDO DEISY EDITH  
HERNANDEZ BOTELLO PATRICIA  
HERNANDEZ DOMINGUEZ LUIS MIGUEL  
HERNANDEZ ESCOBEDO ADOLFO  
HERNANDEZ ESQUIVEL ANTONIO  
HERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANGEL  
HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL  
HERNANDEZ RODRIGUEZ VICTOR  
HERNANDEZ VILLA MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ ZAVALA GUILLERMO  
HERRERA PONCE JUANA GUADALUPE  
HERRERA RESENDEZ SANDRA  
HUERTA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO  
HUIZAR REYES MIGUEL  
IBAEZ ZAPATA MANUEL GUMARO  
IBARRA HERRERA ADAN

IBARRA MONTES VICTOR EDUARDO  
 IBARRA RAYAS ANTONIO  
 IBARRA RUEDA JOSE ARMANDO  
 JACOBO REYES TOMAS  
 JAIME MEDINA DARIBEL  
 JARAMILLO BERUMEN URIEL  
 JAUREGUI ROBLES MIGUEL ANGEL  
 JORGE DEL ANGEL ZACARIAS PALOMINO  
 JUAREZ CALDERON NORMA ADRIANA  
 JUAREZ LARA MIGUEL ANGEL  
 JUAREZ MORALES JESUS MIGUEL  
 JUAREZ RODARTE YECCICA LIVIER  
 LEOS NIETO MARIA ISABEL  
 LEY GARCIA LUCILA  
 LOERA CARDENAS ELIAZAR  
 LOPEZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER  
 LOPEZ FIGUEROA CESAR GUSTAVO  
 LOPEZ MARTINEZ XOCHITL  
 LOPEZ RAMIREZ BLANCA ESTHELA  
 LOPEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO  
 LOPEZ RUV ALCABA JUAN CARLOS  
 LOPEZ SANCHEZ JULIAN  
 LOPEZ SAUCEDO MARIA DE LOURDES  
 LOPEZ VELEZ FRANCISCO JAVIER  
 LOZANO GOMEZ FRANCISCO JAVIER  
 LOZANO PEREZ FRANCISCO  
 LOZANO SANCHEZ MARIBEL  
 LUIS BALTAZAR VICTOR MANUEL  
 LUJAN ROJAS HECTOR EDUARDO  
 LUMBRERAS RODRIGUEZ MARTIN  
 LUNA CASTANEDA LEONARDO  
 LUNA GALICIA VERONICA  
 LUNA PAEZ MARIA CONCEPCION  
 MACIAS ACEVEDO JULIO CESAR  
 MACIAS GARCIA ISIDRO  
 MAGALLANES MAGALLANES ROSALBA  
 MALDONADO ONTIVEROS LUIS REY  
 MALDONADO RAMIREZ JULIO CESAR  
 MARQUEZ ALCALA GUSTAVO  
 MARQUEZ GALLARDO ABEL  
 MARQUEZ JUAN VICTOR  
 MARQUEZ VALADEZ NORMA ANGELICA  
 MARTELL BRIONES JOSE JUAN  
 MARTINEZ ACEVEDO JOSE LUIS  
 MARTINEZ DE SANTIAGO YOLANDA  
 MARTINEZ ELISERIO LUCIO  
 MARTINEZ FERNANDEZ JULIO CESAR  
 MARTINEZ MERCADO AIDE ZARAI  
 MARTINEZ SANCHEZ JUANA  
 MARTINEZ TORRES MARIA TERESA  
 MEDINA CORREA FLOR MARIA  
 MEDINA RODRIGUEZ RIGOBERTO  
 MEDINA ROSALES TERESA DE JESUS  
 MEJIA MAGDALENO JUAN CARLOS  
 MENDEZ DORADO ROBERTO  
 MENDEZ GARCIA MARIA HOLANDA  
 MENESES PERALES PAOLA JIMENA  
 MERCADO RUBALCAVA JOSE LUIS  
 MIGUEL ANGEL ESTRADA DEVORA  
 MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAVALA  
 MIRELES MACIAS MAURICIO  
 MOLINA ENCISO DARIA DIPNA  
 MONCADA DAVILA ISRAEL GUADALUPE  
 MONRRREAL RAMIREZ ALEJANDRO  
 MONTAEZ LORENA  
 MONTALVO ESCAREO MIGUEL  
 MONTES DE OCA CARDIEL GILBERTO  
 MORA FERNANDEZ FERNANDO  
 MORALES CASTAON MARTIN  
 MORALES DIAZ VERONICA DANIELA  
 MORALES VILLEGAS JOSE LUIS  
 MORENO GUTIERREZ MARIA VICTORIA  
 MORENO HIDALGO JAVIER  
 MORENO VELAZQUEZ ANA ROSA  
 MOTA HERNANDEZ JUAN CARLOS  
 MUNETON RUELAS NORMA PATRICIA  
 MUÑOZ RANGEL IRENE  
 MUÑOZ RIOS ROSA ELENA  
 MURILLO RAMIREZ SOFIA  
 MURILLO TOVAR GUSTAVO  
 NAVA BAUELOS JUAN JOSE  
 NAVA VILLEGAS EDITH  
 NAVARRO PEREIRA ROCIO  
 NAVARRO SARELLANO EDUARDO  
 NEVAREZ SALAS BLANCA MARGARITA  
 NUÑEZ GAYTAN JUAN ANTONIO  
 OLIVARES BALDERRAMA ALAIN  
 ORTEGA CASTRO GILBERTO  
 ORTEGA DAVILA JOSE ALBERTO  
 ORTEGA GUERRERO VERONICA  
 ORTEGA RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS  
 ORTIZ HERNANDEZ RUBEN  
 ORTIZ MALDONADO RAMIRO  
 ORTIZ MENCHACA GERARDO  
 ORTIZ PEREZ CARLOS  
 ORTIZ ROBLES FRANCISCO JAVIER  
 OVIEDO PALAU ALFONZO  
 PADILLA MUÑOZ MARIA ANA  
 PADILLA SOTO ADOLFO MANUEL  
 PALACIOS BADILLO JAIME AURELIO  
 PALACIOS CASILLAS JEHU  
 PALACIOS FRAUSTO CARLOS  
 PEDROZA GONZALEZ DAVID  
 PERALES TORRES MARIA EUGENIA  
 PEREZ DONLUCAS ROBERTO CARLOS  
 PEREZ GONZALEZ HERIBERTO  
 PEREZ GUTIERREZ JOSE  
 PEREZ MACEDONIO MAURICIO  
 PEREZ MENCHACA ENRIQUE  
 PEREZ RANGEL CRUZ GABRIELA  
 PEREZ RENDON ELVIA AZUCENA  
 PEREZ REYES ELISEO  
 PEREZ ROBLES JESUS  
 PEREZ ROBLES MARIA CRISTINA  
 PEREZ VALDEZ JOSE  
 PICAZO TORRES ANA IVONNE  
 PINAL CACILLAS MARCIANO  
 PINZON CARRILLO JUAN FRANCISCO  
 PIZAA QUINTERO GUSTAVO  
 PLIEGO ALTAMIRANO MARTHA XOCHITL  
 QUINTERO PACHECO JORGE JUAN DE DIOS  
 QUIROZ ANTONIO  
 QUIROZ SANTACRUZ ORALIA  
 RADA ROJAS RIGOBERTO  
 RAMIREZ AGUILAR MERCEDES  
 RAMIREZ HERNANDEZ JOSE PABLO  
 RAMIREZ MALDONADO DANIEL  
 RAMIREZ MEDINA ENRIQUE  
 RAMIREZ MEDINA JESUS  
 RAMIREZ MEDINA ROGELIO  
 RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL  
 RAMIREZ RODRIGUEZ MANUELA  
 RAMIREZ ULLOA GUSTAVO  
 RAMOS FLORES RAFAELA ANGELICA  
 RAMOS GARCIA JOSE MANUEL  
 RAMOS HUERTA MIRTA  
 RAMOS MORENO ALBERTO  
 RANGEL BELMARES ELVIRA  
 RANGEL ESCOBEDO ROBERTO  
 RAUDALES GARCIA GRACIELA  
 RAUDALES RAMOS LORENA  
 RENTERIA TAPIA MARIO ADRIAN  
 RESENDEZ ROJO MIGUEL ANGEL  
 REYES ANDRADE SAUL  
 REYES CARREON MA ELENA  
 REYES CASTILLO JUAN ANTONIO  
 REYES DOMINGUEZ JUAN  
 REYES RAZO GABRIEL  
 REYES REYES RICARDO  
 REYNA ARMENTA MAURICIO  
 RIOS MURILLO OSCAR  
 RIOS RUIZ LUIS ARMANDO  
 RIOS SANDOVAL GERARDO  
 RIOS VILLAGRANA HECTOR  
 RIVERA BAHENA ROBERTO  
 RIVERA JARA JESUS  
 RIVERA ROMAN CECILIA  
 ROBLEDOS SANDOVAL JOSE  
 ROBLES BAEZ ROSA EDITH  
 ROBLES CASAS ROBERTO  
 ROBLES REBOLLOSA YASMIN SARAY  
 ROCHA OTERO NOE  
 RODRIGUEZ ARROYO JOSE JAIME  
 RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL  
 RODRIGUEZ FRAUSTO RAUL  
 RODRIGUEZ GARCIA EDUARDO  
 RODRIGUEZ GAYTAN JULIETA  
 RODRIGUEZ GOMEZ PEDRO  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ RICARDO ANTONIO  
 RODRIGUEZ HUITRON MARIA EDUIGES  
 RODRIGUEZ JAUREGUI JOSE ISABEL  
 RODRIGUEZ MAGALLAN ERIKA  
 RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO  
 RODRIGUEZ MORENO ANGEL IVANN  
 RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO  
 RODRIGUEZ MURILLO RODRIGO  
 RODRIGUEZ PALACIOS EVERARDO  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA XOCHITL  
 RODRIGUEZ SANTILLAN GILBERTO  
 RODRIGUEZ SAUCEDO ARTURO  
 RODRIGUEZ SOLIS JORGE LUIS  
 RODRIGUEZ TRUJILLO ALVARO  
 ROJAS SABALA TERESA  
 ROLDAN RODRIGUEZ RAUL  
 ROMAN MURILLO ELIZABETH  
 ROMAN ORTEGA JESSICA ELIZABETH  
 ROMAN SANCHEZ NOEMI  
 ROMERO ACEVEDO RAMON  
 ROMERO MERINO JESUSITA  
 ROSALES MONTOYA JOEL  
 ROSALES VELAZQUEZ TRINIDAD CORAL  
 ROSAS MARTINEZ RUBEN  
 RUBIO ARREN EVA ADRIANA  
 RUELAS ALDAVA J NATIVIDAD ALONSO  
 RUIZ ORTIZ AARON DARIO  
 RUIZ SILVA YAZMIN  
 SALAZAR CARDENAS FLAVIO  
 SALAZAR RODRIGUEZ JAIME  
 SANCHEZ DE LOS SANTOS JUAN  
 SANCHEZ GARCIA ADRIANA  
 SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA  
 SANCHEZ MARQUEZ JORGE LUIS  
 SANCHEZ SILVA VICENTE  
 SANCHEZ VALADEZ SALVADOR  
 SANDOVAL ESTUPIAN J JAVIER  
 SANDOVAL MELENDRES JOSE DOLORES  
 SANDOVAL MELENDRES OSCAR  
 SANTACRUZ RAMIREZ VERONICA  
 SANTILLAN ALMANZA MANUEL  
 SANTILLAN CABRAL GREGORIA  
 SAUCEDO JARA ELIZABETH  
 SAUCEDO MAURICIO JORGE  
 SAUCEDO PALOMINO SANJUANA  
 SAUCEDO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE  
 SIFUENTES GUERRERO VICTOR HUGO  
 SIFUENTES PADILLA MA DEL ROSARIO  
 SOLIS ARELLANO CESAR  
 SOLIS GONZALEZ JOSE JUAN  
 SOLIS HERNANDEZ ELIDIA  
 SOLIS LUIS RUBEN  
 SOLIS MEJIA ANA MARIA  
 SOLIS MUÑOZ LUIS MANUEL  
 SOLIS SANTACRUZ PATRICIA  
 SORIANO ALMARAZ GILBERTO  
 SORIANO NOLAZCO JOSE  
 SORIANO TORRES LAURA IRENE  
 SOTELO RODARTE CARMEN ELISA  
 SOTO BERNAL MARCO ANTONIO  
 SUSTAITA CAPISTRAN BLANCA ELBA  
 TAMAYO MURUATO EFREN  
 TERAN LARA JOSE EDGAR  
 TORRES AYALA JOSE FRANCISCO  
 TORRES GARCIA JORGE  
 TORRES ORDAZ KARLA BERENICE  
 TOVAR LECHUGA SILVIA  
 TREVIO HANDAL HUGO SAUL  
 TRUJILLO FELIX MARIA MATIANA  
 TRUJILLO TRUJILLO BEATRIZ  
 TRUJILLO VAZQUEZ MARIO ANTONIO  
 URIBE MARTINEZ ALEJANDRO  
 VALADEZ JOEL  
 VALADEZ GUTIERREZ ESPERANZA  
 VALDEZ CARDENAS ERIK ALONSO  
 VALDEZ DE LA CRUZ PEDRO  
 VALDEZ ESQUIVEL ARTURO  
 VALDEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO  
 VALDEZ TORRES GABRIEL  
 VALENZUELA DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO  
 VALTIERRA VELASQUEZ MARTHA VERONICA  
 VARELA JARAMILLO ARMANDO  
 VARELA SOLIS JUAN  
 VARELA TREVIO MA DE LA CRUZ  
 VARGAS NAJERA RAMIRO  
 VAZQUEZ ARIAS ELISA  
 VAZQUEZ CHAVEZ JOSE RAUL  
 VAZQUEZ MARTINEZ ALTAGRACIA  
 VAZQUEZ MARTINEZ MA CAROLINA  
 VAZQUEZ VARAS JUAN LUIS  
 VELASCO FONSECA DANIEL  
 VELAZQUEZ FELIX MANUEL DE JESUS  
 VELOZ VALDEZ JAVIER  
 VENEGAS OLVERA VICTOR RAMON  
 VERA ESTRADA ANTONIO  
 VERGARA PIÑA MARTHA LISSETE  
 VILLA ORTEGA ESTELA  
 VILLA VARELA JAVIER  
 VILLAMIL SALAZAR JOSE EDUARDO  
 VILLEGAS LEGASPI CORINA  
 XOLO SANCHEZ HEBER ANTONIO  
 ZAVALA CONTRERAS JUAN

ZAYAS GONZALEZ HECTOR

ZEPEDA MERCADO LORENA MATILDE,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 592/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

AGUILAR FLORES MARIA ALONDRA  
AGUILAR GONZALEZ OSCAR JAVIER DE JESUS  
AGUILERA MONTIEL ALVARO LUIS  
ALARCON GUERRERO VERONICA CLAUDIA  
ALBA RAMOS PEDRO  
ALBA RODRIGUEZ JOSE CARLOS  
ALMANZA MEDINA LUIS ALBERTO  
ALVAREZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE  
ALVAREZ MOTA RODOLFO  
AMADOR PEREZ JANET JULISA  
ANTONIO RAMOS LUIS BELTRAN  
ARAUJO MONTELLANO DEYSI  
ARIAS PACHECO VERONICA  
ARREDONDO MEDINA ARACELI  
ASCENCIO RAYGOZA JOSE REFUGIO  
AVELAR GOMEZ JOCABED  
BANDA SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
BARBA MEDINA OSCAR  
BARBOSA JUAREZ JAVIER  
BARRIOS MARTINEZ HUGO DANIEL  
BAUTISTA CRUZ ANTONIO TOMAS  
BECERRIL ACOSTA HECTOR  
BERMEO SALCIDO SOCRATES MOISES  
BETANCE MORALES FLAVIO  
BOCANEGRA MAGDALENO FRANCISCO JAVIER  
BRIONES LIMON MIREYA ELIZABETH  
BUSTAMANTE MIXTEGA ISRAEL  
CALVILLO PALOS LORENZO MARTIN  
CAMPOS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
CAMPOS PEREZ DELIA  
CAMPOS PICAZO CLAUDIA MA DE LOURDES  
CAMPOS RODRIGUEZ VICTOR HUGO  
CANDELAS GOMEZ ARMANDO  
CARDONA FLORES SILVIA  
CARDONA RIVERA ALEJANDRO  
CARMONA ALVARADO ANTONIO  
CARRANZA JAIME JOSE HUGO  
CASTILLO CASTILLO JUANA MA  
CASTRO PRIETO AIDA ELVIRA  
CERDA GARCIA ANTONIO  
CERVANTES MEZA FRANCISCO JAVIER  
CHAVEZ DE LA ROSA ARMANDO  
CISNEROS RIOS JORGE ALEJANDRO  
CORDOVA RESENDIZ ALMA NOEMI  
CORONA BAEZ RODOLFO  
CRUZ DIOSDADO JUAN  
DAVALOS LEYVA LUIS  
DE LEON BOLAOS MARIA DE LOURDES  
DELGADO MARTINEZ RAUL  
DELGADO PALOS OBEDI URIEL  
DIAZ CHAVARRIA HECTOR  
DIAZ ITURRIAGA JOSE GUADALUPE  
DIAZ MONTAEZ M CARMEN  
DIAZ MUÑOZ ARMANDO  
DOMINGUEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE  
ELIZONDO SOTO JAVIER  
ENRIQUEZ LOPEZ ERIKA  
ESPINOZA PICAZO JOSE LUIS  
ESTRADA LOPEZ HERMINIA  
ESTRADA MARQUEZ JOSE DE JESUS  
ESTRADA PINA JOSE DE JESUS  
EUDAVE RAMOS MA DE LOURDES  
FABIAN ARROYO MOISES  
FERNANDEZ HERNANDEZ DULCE MARIA DEL  
CARM  
FERNANDO RAMOS PABLO

FIGUEROA GUTIERREZ MATILDE  
FLORES DE ALBA FELIPE DE JESUS  
FLORES DELGADO SERGIO ALEJANDRO  
GALLINDO BONILLA DANIEL  
GALLARDO SOTO FRANCISCO JAVIER  
GALLEGOS AGUINA JOSE JAIME  
GALLEGOS ALVARADO MA DEL PILAR  
GALLEGOS MUÑOZ LUZ MARIA  
GAMEZ CARPIZO MARIANA  
GARAY ZUÑIGA MIRIAM GUADALUPE  
GARCIA AGUAYO XOCHITL MARIA  
GARCIA CAMARENA JULIO CESAR  
GARCIA CASTRO MIGUEL ANGEL  
GARCIA CASTRO SALVADOR  
GARCIA ESCOBEDO JUAN JOSE  
GARCIA GONZALEZ FORTUNATO  
GARCIA PEREZ ARACELI  
GARCIA RANGEL MIGUEL ANGEL  
GARCIA SANTILLAN SANDRA ANTONIA  
GOMEZ CARMONA VICTOR HUGO  
GOMEZ CASTILLO ISABEL  
GOMEZ SEGURA PATRICIA  
GONZALEZ CURIEL ROBERTO  
GONZALEZ DIAZ ESTHELA DEL ROCIO  
GONZALEZ GALINDO NORMA  
GONZALEZ MARIN DANIEL IVAN  
GONZALEZ MARTINEZ GENARO  
GONZALEZ QUIROZ ROBERTO  
GUTIERREZ GARCIA MAYRA  
GUZMAN CORDOVA RICARDO  
HERNANDEZ ACOSTA MA ANGELICA  
HERNANDEZ HUIZAR JUAN BERNARDO  
HERNANDEZ MARIN MANUEL  
HERNANDEZ PERALTA HECTOR MATEO  
HERNANDEZ ROMERO JUAN CARLOS  
IBARRA HERRERA ALMA YERALDINA  
JAQUEZ OLIVO JUANA MARIA  
JIMENEZ DE LA CRUZ RAFAEL  
LARA CHAVEZ ADRIAN  
LARA CONTRERAS ARTURO  
LERMA RODRIGUEZ ITZE ADRIANA  
LOPEZ CASTRO JUAN CARLOS  
LOPEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER  
LOPEZ ESPARZA JORGE LUIS  
LOPEZ NAVARRO ALFONSO  
LOPEZ PANTOJA JOSE CLAUDIO  
LOPEZ SALAZAR ISIDRO  
LOPEZ TORRES JAVIER  
LOZANO GOMEZ JORGE RICARDO  
LUCIO CHAVEZ YOLANDA  
LUPERCIO SERNA MA GUADALUPE  
MACIAS GONZALEZ SILVIA  
MACIAS GRIMALDO LUIS ALBERTO  
MACIAS GUTIERREZ RAMONA  
MACIAS ORTIZ ALEJANDRO ADRIAN  
MACIAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER  
MACIAS SALAZAR CINDY KARINA  
MACIEL CAMACHO SILVERIO  
MARIN GARCIA KAREN CECILIA  
MARQUEZ CHAVEZ MARIA ISABEL  
MARQUEZ DELGADO MARTHA  
MARQUEZ ONTIVEROS LETICIA  
MARTINEZ CALZADA ROGELIO  
MARTINEZ CARRANZA NANCY  
MARTINEZ DE MATA MANUEL  
MARTINEZ GARCIA HAYDEE

MARTINEZ LOPEZ JUAN IGNACIO  
MARTINEZ MARMOLEJO JUAN FRANCISCO  
MARTINEZ MARTINEZ BRENDA HILIANA  
MARTINEZ MUÑOZ CARLOS  
MARTINEZ ORNELAS LETICIA  
MARTINEZ RESENDIZ MARIA SANTOS  
MARTINEZ ROSAS JOSE ROBERTO  
MARTINEZ SORIA JOSE ABRAHAM  
MARTINEZ SOSA FRANCISCO JAVIER  
MEDINA ESPARZA IGNACIO  
MEDINA LARA MONICA TERESA  
MEDINA MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO  
MEJIA LIMON CARLOS ALBERTO  
MENDOZA GARCIA MARTHA  
MENDOZA MARQUEZ VICTOR MANUEL  
MICHAUS ISLAS ARTURO  
MIRELES DIAZ DE LEON JUAN JOSE  
MOJICA GARCIA EULALIA  
MONTROYA DE LA CRUZ MA AURORA  
MORALES MENDOZA BEATRIZ  
MORAN NORIEGA MARIA SOLEDAD  
MORENO GONZALEZ OSCAR  
MORENO LOPEZ EDUARDO  
MORENO PERALTA LAURA ELENA  
MORENO SANCHEZ SILVIA  
MUÑOZ ANDRADE LUIS ALBERTO  
MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO  
MURO SOZA JOSE ROBERTO  
OLMOS YAEZ JESUS  
ORTEGA ANDERSON JUAN ANTONIO  
ORTEGA ARJONA ANDREA DEL ROSARIO  
ORTEGA MARTINEZ GABRIEL  
ORTIZ DIAZ MARIA DE LOURDES  
ORTIZ PALOMO MARGARITO  
PALACIOS LARA LILIAN ZARET  
PALOS VAZQUEZ DIANA LIZETH  
PERALTA SEDANO JAIME OCTAVIO  
PEREZ CHAMA ROBERTO  
PEREZ HERRERA LUCIO  
PEREZ MENDEZ OSCAR JESUS  
PEREZ MORQUECHO IVAN ALEJANDRO  
PONCE GONZALEZ SCHELDIA LILIANA  
QUIROZ PEREZ DAVID  
RAMIREZ DE LUNA SABINO  
RAMIREZ GARCIA ARACELI  
RAMIREZ LOPEZ ERNESTO  
RAMIREZ LOPEZ MARIA GUADALUPE  
RAMIREZ VALENZUELA JORGE  
RAMOS CAMARENA SONIA LETICIA  
RANGEL VILLANUEVA JOSE ANGEL  
REYES MUOS MAYRA  
REYES RIVAS ALDO EDUARDO  
REYES ROQUE JAVIER  
REZA RAMOS LUIS ARMANDO  
RIVAS DAVALOS MARTHA CECILIA  
RIVERA VENEGAS JAVIER MAR  
RODRIGUEZ BELTRAN IRENE  
RODRIGUEZ CONTRERAS FRANCISCO  
RODRIGUEZ DURAN GUILLERMO  
RODRIGUEZ QUEZADA LUIS ANTONIO  
RODRIGUEZ RIOS GERARDO  
ROLDAN LUIS VICENTE  
ROMAN GUILLEN SILVIA  
ROMAN RUBALCAVA ROBERTO  
ROMO CASTORENA LEONARDO  
ROMO GARCIA LUIS GUILLERMO

RUBALCAVA DIAZ MIRIAM GEORGINA  
RUELAS MARTINEZ MA DE JESUS  
SALAS MALDONADO VIRIDIANA ALEJANDRA  
SANCHEZ LIRA GUADALUPE  
SANCHEZ REYES ROBERTO  
SANTILLAN FLORES HILARIO  
SAUCEDO RUIZ ROSA  
SERNA MARES SAUL EDUARDO  
SILVA CUELLAR RICARDO  
SOLIS LOPEZ MARIA DEL ROCIO  
SOLIS MEDINA KARLA MARIA  
SOLIS NOVIEGA MIGUEL ANGEL  
SOTO ROMERO JUAN JESUS

TEJEDA RODRIGUEZ MIGUEL  
TISCAREO ACOSTA LUCERO  
TISCAREO VAZQUEZ JOSEFINA  
TORRE PEREZ ALBERTO DE LA  
TORRES AGUILAR CARLOS RAMSES  
TORRES CHAVOYO ANA LAURA  
TORRES LOZANO J GUADALUPE  
TORRES MENDEZ JOSE LUIS  
VALDIVIA CASILLAS ALFREDO  
VALENCIA ESCORZA EMMANUEL  
VARGAS DURAN MARIO EDUARDO  
VARGAS FLORES JOSE MARTIN  
VAZQUEZ ANDRADE YASSER ADOLFO

VAZQUEZ ATILANO JUDITH ELIZABETH  
VAZQUEZ VAZQUEZ ROSARIO CINTHYA  
VELASCO LOPEZ NATALY ALEJANDRA  
VELOZ ALVAREZ ALMA SUSANA  
VERA DIAZ ORDAZ MA MAGDALENA  
VERDUGO ROJAS CESAR ALBERTO  
VILLANUEVA ESPARZA HECTOR  
VILLANUEVA OCHOA GERARDO  
VILLEGAS MEDINA JOSE LUIS  
XOLIO GUERRERO CARLOS  
ZACARIAS PEREZ GERARDO ENRIQUE  
ZERECERO JUAN FRANCISCO  
ZUÑIGA FLORES CLAUDIA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **593/2015**.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



### JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO.

RIGOBERTO ANTONIO MARISCAL ALVAREZ

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **627/2012**, promovido por PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/234036 en contra del C. RIGOBERTO ANTONIO MARISCAL ALVAREZ, con fecha TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. RIGOBERTO ANTONIO MARISCAL ALVAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 25 DE MARZO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 OCT



### JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

SALAS GARCIA MARIBEL, LOZANO CANDELA EDUARDO, GONZALEZ LOPEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA GARCIA GALVAN, REYES CARRILLO RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CENICEROS JAQUEZ, APOLINAR RAMIREZ ROLANDO, HERRERA CASTAÑEDA SANTIAGO ANTONIO, ALVAREZ YNESA ALVARO, COVARRUBIAS GARCIA RAQUEL, OBREGON SILVA ADRIANA GUADALUPE, CAMPOS GUTIERREZ EPIFANIO JUAN, SERVIN REYES ELIZABETH, MARTINEZ VELIZ LUZ ORALIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBERTO NAVA GOYTIA, ORTEGA GARCIA JORGE HUMBERTO, VILLELA CASTRO JOSE LINO, ADRIANO CASTILLO JAVIER, RIVERA SALAS MIGUEL, RAMIREZ JIMENEZ NEREYDA, VARGAS VARGAS LUZ ALICIA,VELAZQUEZ REYES JUAN CARLOS, HERRERA PEA CINTHYA ARACELI, MARQUEZ PADILLA LILIA, CRUZ TOBIAS FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ RAMIREZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS ACOSTA MARINES, BERNARDINO GARCIA JUAN ANGEL, FACIO GUTIERREZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENZA GARCIA, LUEVANOS RIVAS REYNA LORENA, CASTILLO MARES GABRIELA, TORRES RIOS JULIO CESAR, UGALDE ROSAS MARIA LUISA, JUAREZ PEREZ ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA GOMEZ ELICERIO, JUAREZ MUÑIZ DARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NINIVE CASTAÑEDA COLUNGA, RODRIGUEZ ALVARADO LUIS ARMANDO, NORIEGA HUERTA JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE AIDA VERONICA ESTRADA GONZALEZ, MEDINA MATA MA DE JESUS, SIFUENTES FUENTES JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE APOLONIA SANCHEZ CERVANTES, ESPARZA PINALES CLARA, LUGO FERNANDEZ ESMERALDA, JUAREZ GUERRERO ISSACHARM, PINALES GAMEZ VICTOR MANUEL, RAMOS MIRELES JUANITA, GARCIA CISNEROS VICENTE, BAROJAS RAMIREZ MARIBEL MARISA, DIAZ RANGEL MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTA PATRICIA MORALES ALDIZAR, LICEA INCLAN CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE MANUEL CHAVEZ PRADO, CARDENAS DIAZ MARIA GUADALUPE, PI A CORTEZ SANDRA MARGARITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIDEL FLORES RIVERA, LOPEZ SALAZAR ISMAEL RAFAEL, PANANA PONCE JESUS ALBERTO, VELAZQUEZ ALVARADO M YOLANDA, RIVERA MECALCO GERMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GOMEZ MARIA ELVIRA GEMMA, PLIEGO ROSIQUE LAURA JOSEFINA, SANCHEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES SALDIVAR MARIA ELENA, VELAZQUEZ DOMINGUEZ LAURA, BARRERA SANDOVAL MARIA ELENA, RUIZ MALDONADO VICENTE, ESQUIVEL GONZALEZ RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA MARTINEZ MARIA DE LOURDES, ESPINOZA HERNANDEZ RAFAEL, LOPEZ RAMIREZ SERGIO FRANCISCO, PEREZ CRUZ DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERRERA LAURA NELLY, VALENZUELA AGUAYO FRANCISCO JAVIER, GODINEZ LOPEZ JOSE RODRIGO, ABARCA CARRETO ESTEBAN, MORALES ROMERO JOSE JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NUÑEZ ESPINOSA MARIA CONCEPCION, LEON MALDONADO DINORA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RODRIGUEZ RIGOBERTO, GIL HERNANDEZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNOSO MUÑOZ SOCORRO, RODRIGUEZ GONZALEZ ROSARIO, COBOS SALDIVAR MARTHA GPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE

REBOULL GARCIA JUAN MANUEL, HERNANDEZ PINEDA ELVIA, MENDOZA BOGGERO JUAN FRANCISCO, GONZALEZ AVILA GABINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑIZ CRISTINA, HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE, RODRIGUEZ ALONSO LETICIA, NERI MALLEN ARTURO, ARROYO PARAMO MIGUEL ANGEL, OCAMPO TAPIA RENE, ALVAREZ GARCIA HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEDILLO LUNA MARIA DE JESUS, LOPEZ GARCIA ESTEBAN BLAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GALVAN ELIZABETH VERONICA, RIOS ESTRADA LORENZO, PAREDES GARCIA ROBERTO CARLOS, ARREGUIN HERNANDEZ JOSE GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORREA JUAREZ FRANCISCA, MENA OLIVARES JAVIER ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES GUTIERREZ ALMA LETICIA, RENDON VEGA FELIX, GARCIA CALDERON SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FONSECA RODRIGUEZ RUTH, MORALES MORALES IGNACIO ALBERTO, CRUZ HERNANDEZ JESUS VICENTE, TORRES MORALES SERGIO, VALDES CAMPOS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SABAGO MARIA ENRIQUETA, GONZALEZ CALZADA NA ISABEL, PINAL GARCIA DOLORES, BAUTISTA FALCON VICTOR MANUEL Y MARIA ELENA ESPEJO SALAZAR, LEYVA DURAN TEODORO REGINALDO, BURGOA GIL BLANCA ESTELA, UBALDO HERNANDEZ ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADO HERNANDEZ MARIA MARGARITA, RAMIREZ MEJIA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARROCHE ALBA MARIA DE LOURDES, MORALES RODRIGUEZ ISIS ETEIN, MEDRANO CORRALES FRANCISCO ENRIQUE, SALINAS GONZALEZ JULIO CESAR, DE JESUS GOMEZ JUAN RENE, SALDAA SALAS FRANCISCO, RAMOS ROMERO DULCE MARIA, CORDOBA NORBERTO, VALDEZ NEGRETE GERARDO ENRIQUE, MORENO SANCHEZ GUILLERMINA, MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ISAAC, HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIAN, RAMOS BALLESTEROS ERIKA ITZEL, ROJAS GUILLERMO PEDRO, URRUTIA HERNANDEZ EDUARDO, SOSA LIMA EDGAR GUSTAVO, VAZQUEZ RUIZ JOSE ANTONIO, GALICIA ARIAS MARGARITA ALMA, RUIZ SANDOVAL OSCAR, PECINA JARA ADELA, HERNANDEZ SAUCEDO SUHELEN PAOLA, ROSALES ROSALES MARIA ISABEL, HERNANDEZ VALLADARES ALBERTA, LOMELI ARAIZA FLAVI, PINA DURAN MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA NANCY RUIZ FALCON, GARCIA JIMENEZ ANA BERTHA, LOPEZ PASARAN MA ROSALIA, GOMEZ VILLA ERICK OMAR, RODRIGUEZ DOMINGUEZ GILBERTO, OCOTITILLA TAPIA GERARDO, LOROA MENDIVIL JOSE GUADALUPE, RUIZ SANCHEZ YARA ELIZABETH, RAMIREZ GONZALEZ AGAPITO, JIMENEZ FERNANDEZ MARIANA SANDRA, ORTIZ MONTES RICARDO, ALVAREZ MATA PAULA RUTH, AGUILAR BAZUA PEDRO ALBERTO, MARTINEZ LARA JUVENCIO, ISLAS SANTOS MARCELO, GONZALEZ AVILEZ SHEILA KARINA, JASSO ROMERO RAUL, ASTORGA VAZQUEZ ESTHER, CASTILLO TORRES IGNACIO, RAMIREZ LOPEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA SRA . MARIA CRISTINA LOZADA ISLAS, BONILLA PALACIOS JACQUELINE, MARTINEZ AGUIRRE FRANCISCO, CAMPOS OLIVA BLANCA ROSA, RODRIGUEZ RECOBA JOSE, CLEMENTE CRISTOBAL HILDA, CONTRERAS MARTINEZ REYNA ROSA, DOMINGUEZ JUAREZ SILVIA, ZUIGA MORENO ODRÁ BARBARA, LIMON MORENO ILIAA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMPUSANO URIBE GUILLERMO SALVADOR, CARRANZA JUAREZ THEMIS KRISAJALY, CORDOVA YZQUIERDO RUFFO, BRACAMONTES RODRIGUEZ ANGEL GUADALUPE, QUINTANA ALANIS MARTHA FELICITAS, PUERTOS GUERRERO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ LOPEZ FABIOALA, REZA MORENO VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAYOSSO LEON DE REZA ALEJANDRA, CORONADO MERAZ JOSE, VELAZQUEZ RAMIREZ EDGAR GERARDO, VILLANUEVA QUIROZ MIGUEL ANGEL, COTA TRASVIA EDMUNDO FIDENCIO, AGUILERA COXA ERIKA, GARCIA CANTU CARLOS GERARDO, SANCHEZ BAUTISTA MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEPEDA GARCIA YOLANDA, MOGUEL ENRIQUEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOSUQUEDA BELMONT LOURDES PATRICIA, PARRA LOPEZ AYLIM, CARDONA VELAZQUEZ LOYDA Y MARTINEZ MENDEZ LIMBERG JOVANNY, PEDROZA RAMIREZ CONSUELO, MARTINEZ ORTEGA JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASTELUM SANDOVAL PATRICIA, DANIEL MORENO ESPINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZARRAS ELIZARRAS LIDUVINA, BAEZA HERNANDEZ CARMEN, MADRIGAL SOLARES JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMAN SALINAS MARIA INES, ARAIZA ANTONIO LUZ MARIA, BONILLA GUADARRAMA MARTIN, GAMEZ LLANES CARLOS RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ DOMINGUEZ AURELIA REBECA, OLIVARRIA UREO JUAN DIEGO, OJEDA NAVARRO JORGE ALONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RENTERIA LARA NORMA GABRIELA, GUDIÑO MENCHACA JUAN GABRIEL, BARRETO ROBLEDO JESUS, MONTES DE OCA CARDENAS JOEL ABRAHAM, CERVANTES ROLDAN JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MENESES GUADALUPE, RAMIREZ VARGAS ISMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDERO VARGAS FELIX, MORALES NEGRETE CLAUDIA, LUCAS HERMENEGILDO JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES REGALADO MARIA TERESA, HERRERA GUTIERREZ LUIS FRANCISCO, COBOS GARCIA ZULY ISABEL, ALOR TORRES JUDITH, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PINEDA ORTIZ CRISTINA, RIVAS BERMUDEZ MARCO ANTONIO, GALVAN TINAJERO DIANA, TINOCO RUIZ TERESA, CABALLERO ROMANO ZENON, HUITRON SANCHEZ SANDRA ALICIA, REYES SANCHEZ ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA LILIA ROSAURA CAMPOS MARTINEZ, HERNANDEZ FLORES LUZ MARIA, MIRANDA ISLAS MARTIN FREDY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA JUDITH MENDOZA VARGAS, HIDALGO LOPEZ JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA VERONICA CORONADO SEGURA, HERNANDEZ AMAYA DOMINGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARMEN COLORADO LEAL, MONTOYA AVILES MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA NUÑEZ OLACHEA, JIMENEZ QUEZADA EDGAR ALEJANDRO, MUÑOZ BOTELLO CRISTINA MARGARITA, VARGAS AGUILAR FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAGDALENA MORENO LOPEZ, HERNANDEZ GARCIA ADAN SAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA LOURDES AVILA VALDEZ, OJEDA GURROLA EDUARDO, HERRERA ZEPEDA JOSE ANTONIO, ORTEGA HERNANDEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA DED L ROSARIO SOSA VELAZQUEZ, GASCA SOSA GABRIEL JOSE, SOLIS ALONSO HUGO ARGENTIS FLORENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA SEÑORA MARIA YISSEL RABA ECHEBERRIA, OVANDO NARES JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NIETO ANDRADE GRACIELA ESTHER, MARTINEZ VARGAS ROSALIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR RICARDO VILLANUEVA AGUILAR, GARCIA CHAVEZ ESPIRIDION , MENDEZ GARCIA NOE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA SOFIA ROSALES ALMAZAN, OLVERA GUTIERREZ VERONICA, DE LA FLOR LARIOS JOSE INOCENCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA MARIA DEL RAYO GONZALEZ MEJIA, GUZMAN TAPIA ARMANDO, VERDUGO BERNAL RAMON ENRIQUE, COMPEAN MATA HECTOR MANUEL, GUADALUPE SALINAS RUIZ, TOLEDO AYALA MAURICIO, FLORES ORDAZ CLAUDIA, DOMINGUEZ ALONSO RAMONA IRIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADAN ARTURO PEREZ MARQUEZ, CERVANTES ESTRADA MARIA FERNANDA, AGUILAR HERRERA ELOY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA YANIÑA ORTIZ GONZALEZ, ROMERO GONZALEZ EMMA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUGO GARZA RODRIGUEZ, HERNANDEZ ZARATE NORMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR VIOCENTE GONZALEZ ORDAZ, JUAREZ MEJIA HECTOR, RODRIGUEZ URANGA MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MARTINEZ CAMPOS, CAMACHO PADRON JOSE, RAMIREZ GARZA EDUARDO RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA GUADALUPE ELIZABETH FRANCO VAZQUEZ, GUZMAN COVARRUBIAS MARIA DE LOS ANGELES, ROMERO CHAVEZ ALFREDO, PEREZ ALONSO LORENA, HERNANDEZ CARRANZA HECTOR, PICON GOMEZ PATRICIA, TIERRABLANCA ESCOBEDO GONZALO, CHAZARI GARCIA JUDITH, CHAVEZ VARELA VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA REYES HERRERA, JUAREZ PERAZA MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA GUADALUPE AVILA BURGUEÑ, ARAUJO REYES GUADALUPE, FELIX VALDEZ KARLA JANETH, RENOVATO NINO JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA LEAL ORTA DE RENOVATO, HERNANDEZ RAMOS YANET, CASTILLO PEREZ SANDRA, FACIO RODRIGUEZ AGUSTIN LORENZO OMAR, RAIGOZA LOPEZ BRENDA ERIKA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO ENRIQUE ABRADE VILLALOBOS, TREJO ROJAS ZEFERINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOSA DREA MARIA ELENA, MARTINEZ VELAZQUEZ JESUS, ESTRADA CASTAÑEDA EMMA, GARCIA CALDERON JORGE ALBERTO, SANCHEZ ARREDONDO RAMONA EVELIA, PINEDA MATUS AMADO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALICIA DEL COLLADO PEREYRA, GUILLEN BAUTISTA PRIMO ROBERTO, CHAVEZ ROSAS JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA INES LOPEZ AGUILAR, MENDOZA JIMENEZ JORGE, JUAN LUIS SANDOVAL FUENTES, RAMIREZ CABALLERO JESUS ALBERTO, ARIAS RAMOS BERTHA ALICIA, MALDONADO HERNANDEZ MA ELENA , GARCIA HERNANDEZ CRISPIN, DE LA CRUZ TORRES ARTURO, SANTOS MEZA ROBERTO ERASTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA CASTRO DORADO, FLORES OCAMPO JUAN PASCUAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TEREZA BIZUETO CRUZ, SERNA ORTEGA JOSE, SALINAS PEREZ ILIANA, LEON GARCIA MARTHA ALICIA, SANCHEZ MUÑOZ JUANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAZ RESENDIZ FRANCISCO JAVIER, PINEDA SOTO MARIA DEL CARMEN, SANTIAGO CALVILLO SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA MARTINEZ LOPEZ, PEREZ MALDONADO ROCIO DEL PILAR, AUDELO SOLIS IRMA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO DE LA CRUZ GASPAR, RAMOS SANTOS JOSE ANGEL, CRUZ GARCIA SERGIO JOSUE, PEREZ CORONA OSCAR GERARDO, FRANCISCO MORALES VERONICA Y JOEL SANTIAGO ANTONIO, GARCIA ALCANTARA ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CIELO PUON RAMOS, ALARCON SANCHEZ EDGAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA RODRIGUES GIOVANNA ALEJANDRA, PINEDA HERNANDEZ ROSENDO FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA RUBI TENORIO VALERIO, HERNANDEZ LOPEZ TRIANA KUKENE, MARTINEZ VAZQUEZ MANUEL ISMAEL, RODRIGUEZ RAMIREZ ANA, UGALDE BARAJAS JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA HERNANDEZ RAMIREZ, SOLIS GRANILLO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAURA ROCHA CRUZ, REYES DOMINGUEZ PERLA GRISELDA, PEREZ CERVANTES ISRAEL, CAMPOS TALAVERA JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA JACUINDE CEBALLOS, JUAREZ TRONCOSO RENE JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA ORTEGA MENDEZ, GONZALEZ VAZQUEZ JOAQUIN, MEDINA LEON GIL ALBERTO, ROSALES MENDEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA GARCIA MARIA GUADALUPE, MAURICIO SEGUNDO PORFIRIO, GUEVARA MARQUEZ RICARDO Y REYES SANDOVAL ELIZABETH, CHAVEZ RODRIGUEZ AURELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTELO GONZALEZ GRACIELA, TONIS GUERRERO GERARDO, CHORA CHAMAN ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BUSTAMANTE FONSECA GABRIELA, CUESTA GONZALEZ EDGAR ENRIQUE, NAVA SALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ TADEO ALBERTO, VILLEGAS MARTINEZ LAURA, GARCIA VAZQUEZ GERARDO, ZIUÑIGA MONSALVO YAQUELINE, GAYTAN REYES EUNICE, FLORES VICTORIA MARIA ISABEL, VARGAS GUEVARA GEORGINA RAQUEL, MONTOYA CHAIREZ MARIA TERESA, GARCIA IRRA HILARIO, HERNANDEZ ABURTO DANIEL, MARTINEZ DE LOS SANTOS MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMENDARIZ SALCEDO LAURA ELENA, DELGADO LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, RAMIREZ ESTRADA EUNICE ARACELI, ESCALANTE AUSTRIA ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUZMAN GARCIA BRENDA, MORALES BENITEZ JULIA YASMIN, NEVAREZ MEJORADO VICENTE, SANTAMARIA CONTRERAS MARIBEL, CANUL KU LUIS FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUYTUN GIO GRISELDA, SANTOS MOSQUEDA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAMARIZ MARIN SARA, DIAZ LEON OSCAR, LOZADA FUENTES MARGARITA, CORTES ARROYO MARIA MARINA, DODERO LEON DAVID GENARO, FLORES LEDEZMA SERGIO, PEREZ CABRERA FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR FRAGOSO MARINA, VARELA FLORES FERNANDO CON

EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVA RAMIREZ LLUVIA, RECILLAS DIAZ PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ESCUDERO VIRGINIA, VIZUETT VENCES JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IBAÑEZ GARCIA ROSA ICELA, ALCALA FLORES MATILDE, ALVAREZ MENDEZ MARIA BEATRIZ, VAZQUEZ TORRES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CASTILLO JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU GUZMAN ESLAVA LUCILA, ALONSO MONASTERIO CARLOS, ARCOS MENESES MARIA DEL CARMEN, ORTIZ GONZALEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALLEGOS GALVAN ELIZABETH, JUAREZ ESTRADA ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO GUIZAR GISELA, VALENCIA MOLINA DIANA, SOTO BRITO EDUARDO, FUENTES SANCHEZ ERICK, CRUZ GONZALEZ ERNESTO, RONCO YEPES JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NUÑO MENDEZ GRACIELA, AGUILAR CASTRO ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO PEREZ ALVAREZ, GARCIA AGUIRRE GERMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, JUAREZ TORRES ARMANDO, MARTINEZ AQUINO NORMA LETICIA, CANSECO VELASCO PORFIRIO, MENDOZA AZAMAR JOSE LUIS, CONRADO REYES TOMAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOCORRO NAVARRO MARTINEZ, SALAS CASTILLO NAZARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA OLVERA MARIA LUISA, PEREZ HERRERA ROMAN, RODRIGUEZ LOPEZ JORGE, GALLARDO HERNANDEZ EPIFANIO, AVENDAÑO HERNANDEZ HILDA, PEREZ HERNANDEZ RODRIGO, LOPEZ PERALES SERGIO, ROSAS GOMEZ YOLANDA, GARCIA MAYA ROSALINDA, NAVARRO CASTANEDA MA LIDIA, HERRERA VERONICO MARTA, LEMUS TOVAR ROSALIO, SEGURA SANCHEZ ANA ALICIA, HERNANDEZ GALLARDO ORLANDO, SANTIAGO BAEZA SEVERO, RIVERA AMADOR CATALINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUSTAVO ADOLFO GALLEGOS CERRILLO, BERMUDEZ CRUZ LUIS ANTONIO, FRANCISCO COLIN EDUARDO, MONJARDIN MARISCAL MARTHA, CRUZ LOPEZ MAGALY, CASTORENA FLORES SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GURROLA ARROYO BERTHA ALICIA, PEREZ FLORES OSCAR ADOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA BADILLO ZENIL, ROJAS PEÑA ALBERTO.

En autos del expediente **639/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIBEL SALAS GARCIA, EDUARDO LOZANO CANDELA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha seis de octubre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 08 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



## JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

### EDICTO

RODRIGUEZ BUSTOS DORA ELIZABETH, ZAPATA GUTIERREZ MONSERRAT DEL ROSARIO, PEREZ GARCIA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAPATA GRIMALDO DIANA CLARIBEL, ALVARADO DOMINGUEZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENCHACA JUAREZ MARIA DE LOURDES, TORRES SANCHEZ ERASMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIPE DOMINGUEZ MARIA ANTONIA, SANCHEZ MORALES TEOFILO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA BRIONES FELICITAS, ECHEVERRIA ARZATE SILVESTRE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ORTEGA ELIZABETH, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ESTHER, SANDOVAL DUARTE HILDA, MONCAYO MARCIAL FILEMON, BARRIGA MONDRAGON CLAUDIA GABRIELA, GUTIERREZ PEREZ MARGARITA GERARDINA, MARTINEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN, MAGAÑA ESTRADA JOSE GUADALUPE, JURADO CABALLERO ULISES EDGAR, JIMENEZ GARCIA MARISELA, GARCIA GOMEZ ERICKA, CORTES ESPINOSA IRIS JAZMIN, SOTO IMPERIAL MIGUEL FRANCISCO, CERVANTES BUSTILLOS ANGELICA MARIA, ARREOLA MONDRAGON RICARDO, HERNANDEZ RAMIREZ SERGIO HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ MENDEZ VERONICA, MARTINEZ GARCIA FRANCISCO, CARBAJAL MARTINEZ MARIA CRISTINA, ESCOBEDO GARCIA RUTH ALICIA, NAVARRO GOMEZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUJO PEREZ DULCE ELIZABETH, ZAVALA CRUZ EUTQUIO, GUZMAN GARCIA CESAREO, ARIAS MARTINEZ PABLO, ESPINOSA VAZQUEZ CONSUELITO, RAMOS CORRALES GUADALUPE KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIÑONES CORRAL MANUEL CHRISTIAN, RIVERO LOPEZ EDGAR LUIS, FUENTES SOL ISAAC, AVENDAÑO CASAS VICTOR HUGO, GONZALEZ MORALES CITLALI, BELTRAN CASTAÑEDA MARIA DEL ROSARIO, LUNA LEON GABRIEL, GONZALEZ PANIAGUA OSWALDO ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTILLAN HERRERA ELIZABETH, HERNANDEZ LEAL LUIS ARMANDO, ARENAS MORALES LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ MORALES NOEMI, GARCIA SANCHEZ MIGUEL, MORENO MADRID EDGAR, RODRIGUEZ SANTA OLALLA TANIA, CABRERA MENDOZA OMAR, HERREJON ALVARADO SILVIA ISABEL, MALDONADO GARCIA GABINO, MAY SANCHEZ JAIME, MEDINA LOPEZ MARIO, PEREZ RUIZ ABIGAIL, RODRIGUEZ ESPINOZA GUADALUPE, PERDOMO ROBLES MIGUEL ANGEL, PACHECO GOMEZ JAVIER, HIGUERA GARCIA JULIO BLAS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ARCE CARLA VIRGINIA, RODRIGUEZ MARTINEZ QUERUBIN, GARCIA ALARCON MARY CARMEN, ROSALES ORTUÑO IMELDA LETICIA, FIGUEROA CONTRERAS ELBA ELIZABETH, LOPEZ RODRIGUEZ IMER ADOLFO, PIÑON MALDONADO SHUGEIDE ADRIANA, ALATORRE GONZALEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES RAMOS MARIBEL, VIZOZO ESQUIVEL PEDRO, SALCEDA MORENO RENE, MARTINEZ PAZ JORGE ADAN, PEREZ VILLAGOMEZ ALEJANDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARCENAS ROMERO HUMBERTO ALEJANDRO, RIVERA IBARRA JOSE BARTOLOME, VALDEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, POCEROS PARADA JUAN FERNANDO, GARCIA BESALES RAFAEL JOAQUIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAUJANO CURIELELIZABETH, LEAL HERNANDEZ MARCO ANTONIO, PONCE MACHORRO NESTOR, CRUZ URIBE JUAN MIGUEL, GARCIA AMBRIZ REYNA, CEJA ARIAS JOSE ERACLIO, ESPINOZA RAMIREZ JOSE ABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ TORRES MARQUIZ BERENICE, ARMENTA AGUILAR SOBEIDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERA BRINGAS JESUS FERNANDO, TRUJILLO MARIA RAMON ALFREDO, VIDAL PALOMINO GLORIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MEJIA LUIS ANGEL, LOPEZ HURTADO JOSE GIOVANNI, CEREZO ROBLES JOSE EDUARDO, TRUEBA DELGADO ALIEN, LOPEZ REYES JOSE DE JESUS, GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, HINOJOSA PEREZ IGNACIO, VIRUETE GONZALEZ MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRERO CARRILLO JOHANNA, ALCARAZ RODRIGUEZ JULIAN, COVA MENDEZ MARIA DE LA CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGON BENITEZ LEOVIGILDO, ALCANTARA FRANCO VICTORIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ CRUZ RUFINO, RIVERA SANTOS ARNOLDO, ORTIZ GOMEZ ANDY NOE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GHERNANDEZ CASTILLO MONICA, CAMARILLO ABURTO VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIN ANDRADE DOLORES, MARTINEZ MARTINEZ DAVID, GUTIERREZ VILLANUEVA ANA GUADALUPE, RODRIGUEZ ARAMBULA MARIA TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTES PALOMERA BELMAR, GONZALEZ FRANCO JUAN IGNACIO, RENDON MEDINA JOSE ANGEL, SANCHEZ ARREZOLA MARIA DOLORES, SEGURA RAMIREZ FERNANDO, SOLIS ALAVEZ JAIME, CONTRERAS MOLINA JULIO CESAR, PEREZ PAZ SANDRA, CASTILLO ALVARADO ERIKA DENISSE, HERNANDEZ ESPINOZA BRAULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE BLANCA ROSA FLORES REVOREDA, MONTAÑEZ LARA JUAN MANUEL, FLORES PERALTA YAZMIN, MARTINEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ ORNELAS OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ APANCO AIDEE PATRICIA, LOPEZ MORENO ADRIANA, ESPINOZA BELTRAN MARITZA ISABEL, HERNANDEZ GUZMAN OLGA LIDIA, LOPEZ MAGDALENO CERBANDO, OCAÑA ZARAGOZA LUISA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE RICARDO VELAZQUEZ GAMIZ, COLIN ARZATE BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RORELIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, MONTALVO LEDESMA ANA LILIA, RENTERIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO ESPINOSA JORGE ALBERTO, MELCHOR CHAVEZ VICTORINO, GRENAS ALVAREZ ALICIA, OSORIO OSORIO SARA, LEYVA SIANUQUI ALEJANDRO, SAVIN GUTIERREZ LUZ SELENE, BARAJAS TORRES JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA GALVAN COLCHADO, RUIZ PONCE LUZ ELENA, REYES HIGUERA MARIO ALBERTO, NEVAREZ VALENZUELA JULIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIO RAMIREZ GARCIA, BELTRAN CANEDO ALBERTO DIONICIO, BAUTISTA GIL ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA GOMEZ CORONADO, CARDENAS VILLALOBOS JUAN DE DIOS, DOMINGUEZ MONTAÑO MIGUEL ANGEL, VILLANUEVA HERNANDEZ ANA BERTHA, CAMARGO PEREZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ALICIA GARCIA RUIZ, AGUNDEZ GERALDO ISRAEL, VILLALOBOS LOPEZ LUIS ADALBERTO, RAMIREZ GARCIA DENISE, VELAZQUEZ MAZARIEGOS JULIETA, VARGAS CERVANTES YAMELI NOEMI, HERNANDEZ ZAPATA DULCE MARIA, ARRIOLA ESPINOZA DANIEL, MARROQUIN PEREZ ESAU PEDRO, OLIVA MORALES RAQUEL, LEOSMONTIELONGO EFRAIN, MEZA GOMEZ HUGO ENRIQUE, ARENAZAS CISNEROS MARIA JUANA, VARGAS OLVERA JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCE BERNAL RAMONA VERONICA, PEREZ LOPEZ RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA PEREZ AGUILAR, CORRALES GUTIERREZ ANA JULISSA, JIMENEZ AMADOR JESUS ANTONIO, AMBRIZ SILVA SUGIEH, HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALBA THALIA ZAVALA RUIZ, CRUZ PEÑA JOAQUIN, HUERTA VARGAS JOSE LUIS, HERNANDEZ URBINA FRANCISCO

JAVIER, AGUILAR GARCIA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA VALENCIA SILVA, FONSECA GOMEZ KARINA ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO, ALEMAN SANCHEZ BENITO, MATEO ZEGERINO ALBERTO, ANGEL CASTELLANOS NOHEMI GUADALUPE, LINARES CATALAN JORGE LUIS, RODRIGUEZ RAMIREZ PAULINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA C. ELIZABETH PALACIOS CABAL, GORGONIO TAGLE MARINA, VALENCIA HERNANDEZ MACARIO, PEÑA LUNA DULCE IRENE, LARA BALLADO LUIS OCTAVIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARICRUZ, VELAZQUEZ TOME ROLANDO IVAN, REYES MONROY LUIS ENRIQUE, SANTIAGO ESQUIVEL ANDRES ULISES, CONTRERAS ROMERO TOMAS ISAAC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE VILLA DE RIVAS, VILLA CONTRERAS FLORENCIA, MALPICA ESCAROLA DELFINO, UREÑA ARMENDARIZ MARIO ERNESTO, MARTINEZ INDA JUAN ANTONIO, MORALES CANTABRANA RAMONA, ALEJO MORENO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ SIQUEIROS SONIA, CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ LUNA ELIZABETH, ESTRADA MOYA MARTHA VERONICA, RAMIREZ CANALES JOSE, RICO HERNANDEZ JUAN MANUEL, LARA PALLARES HERIBERTO GABRIEL, CRUZ RAMOS EUFEMIA, HERNANDEZ ZAMORANO GAMALIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA SANCHEZ CLAUDIA NOEMI, CARVAJAL IBARRA HECTOR JAVIER, DE LOZA SALAZAR GERARDO, DIAZ ARTEAGA JOSE CLEMENTE, MARTINEZ GARCIA SECUNDINO, HERNANDEZ MEDINA ROSALIA, DURON CAMBEROS ANDRES, CONTRERAS LOPEZ ANA BERTHA, SERRATOS FIGUEROA JOSE, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, VEGA HERRERA LAURA, REYES MARTINEZ SAMUEL ISAI, RAMOS ZAPIEN GUADALUPE DEL ROSARIO, GARCIA GARCIA VICTOR ALFREDO, SALAZAR AQUINO TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ ESPARZA FEDERICO, SALAS ANTONIO ELVIRA, CASTRO ESTRADA HUMBERTO, GODINES BARBARIN RICARDO, ROMAN PEREZ JOSE LUIS, JARDON PEÑA EMILIO JAVIER, MARTINEZ BERMUDEZ MONICA ANDREA, ROSAS HERNANDEZ JOSE JUAN, ROGEL ORTEGA LIDIA ANZURIA, CHAVEZ GOMEZ SANTA CECILIA, URIBE URIBE ANGELICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOPOLDO JIMENEZ QUINTANAR, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, OROZCO HERNANDEZ JOSE LUIS, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, ARCOS MARTINEZ GUADALUPE, MARTINEZ MARTINEZ JUAN PABLO, MARTINEZ VERGARA MARIBEL, FLORES MARQUEZ JULIO CESAR, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, CAÑETE FABILA ARNOLD EMMANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES SANCHEZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ ESPINOZA MARIO, DIEGO SANCHEZ OSCAR, AREVALO ALVARADO LAURA ANGELICA, CARMONA TADEO JULIA, VAZQUEZ ORTIZ MERCEDES, BERNAL SANCHEZ DOLORES JUANA, TOVAR MIGUEL JORGE JUVENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ PEREZ JUANA PATRICIA, MENDEZ POPOCA FRANCISCO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA ARACELI, BERMUDEZ GARCIA FRANCISCO HUGO, MARTINEZ ESTRELLA GILBERTO, SANTIAGO OSORIO MINERVA, VILLALOBOS ROSALES JUANA, ROSAS HERNANDEZ ELVIA, ABURTO VIVEROS CARLOS ADRIAN, HERNANDEZ CORONA IGNACIO, VALLEJO GALICIA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVELIA CASTILLO MORALES, GRANADOS CALDERON BERTHA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ VALLES ROSALIO, PADILLA NAVARRO ARMANDO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES HERNANDEZ BEATRIZ KARINA, NAVARRO ROMERO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBEDO GONZALEZ BLANCA ESTHELA, VAZQUEZ ALEMAN FRANCISCO INOCENCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEBEATRIZ ADRIANA BENAVENTE BANDA, MATLA RAMOS LUIS BENITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARRERO DOMINGUEZ GUADALUPE, HUERTA GARCIA MANUEL, ZURITA CORNELIO TILO, NATERA CARMONA JORGE, RAMON MORA ROBERTO, MARTINEZ CARDENAS MANUEL, CORTES BLANCO DANIEL, ROMERO MAY ALEJANDRO, CAMARILLO ROSAS BERTHA LUZ, DELFIN SANCHEZ CARLOS CRESCENCIO Y ZAMUDIO ENRIQUEZ MARIA ANTONIA, RIVERA RAMIREZ PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALLARDO MOJICA MARIA DE LOS ANGELES, PAVON VALENZUELA GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERMIDA NORMA PATRICIA, GAMEZ RIVERA NORA, ALMAZAN MENDOZA CLAUDIA AZUCENA, MENDOZA DEL ANGEL SAUL AZAEL, LANDEROS SALCEDO RIGOBERTO, PEÑA MEJIA JOSE OMAR, LARA CRUZ JUANA, HERNANDEZ SANTIZ LUIS ALBERTO, MONROY REYES CRISTIAN ALBERTO, GONZALEZ URZUA JESUS, MARTINEZ SALINAS JESUS, REGALADO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, LOPEZ SANDIN MARIA CONCEPCION, CAMACHO LOPEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRILLO HERNANDEZ MILKA LIZBETH, DEL ANGEL RAMOS HORACIO, CERVANTES BALTARAZ JOSE LUIS, FUENTES GARCIA AMADO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA CRUZ LOPEZ, GONZALEZ SOLANO ANGELICA JUANA, PEREZ AQUINO IRIS, MEDINA FERNANDEZ VICTOR ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMALIA LIZETH NAÑEZ GARZA, PEREZ GARCIA TOMAS, OLVERA LUNA FERNANDO, GONZALEZ ALVARADO MIGUEL ANGEL, CONTRERAS HERNANDEZ MARTHA ALEJANDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTEVES PUENTE JESUS, VALDEZ ZAMARRIPA CRISTINA, CASTAÑEDA MARTINEZ LUIS FERNANDO, REYNA JUAREZ GILBERTO, MONTOYA AVILA GUSTAVO, MATA HERNANDEZ FRANCISCO, GONZALEZ PEÑUÑURI FRANCISCO JAVIER, VILLARRUEL REYES ROBERTO ARTURO, ERNANDEZ TORRES OSCAR RENE, ESQUIVEL VAZQUEZ RAQUEL, DE LEON ARENAS JOSE ALFREDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAUREGUI VALDIVIA JUANA, TREVIÑO RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, MARTINEZ MARTINEZ MOISES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA LOPEZ VIRGINIA, PAZ AGUSTIN VERONICA, RANGEL MARTINEZ BRENDA DEYANIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL MONTEMAYOR RODRIGO ANGEL, FRANCO CISNEROS FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ OSUNA ELSA Y JOSE LUIS SALDAÑA OCAMPO, PATRICIO PELAGIO MARITZA, AMADOR LARA GLORIA PATRICIA, QUIROZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCAMILLA CARRILLO ELIZABETH, CONSUELO, SANCHEZ SAAVEDRA SAIDA PATRICIA, HERNANDEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, GARRIDO ABAD ANGEL ADRIAN, BELLO CASTILLO SILVIA, MIRANDA LOPEZ DANIEL, CHOPERENA MANRIQUEZ JOSE JUAN CARLOS, JIMENEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA BONAGA ENRIQUE, OLIVAR ANIMAS EMELIA, VAZQUEZ LUCERO MARIA TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE WINSKELEA ESPINOZA ALBERTO, NAVARRO ALCALA DIEGO ALFREDO, ALMORA MORALES CASTULO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. CRISTINA GONZALES DEL ANGEL, CAHUANTZI GONZALEZ LAURA, PERALTA SANCHEZ SINOHE, LOPEZ GARCIA RAMON, SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR, ZAMORA BACA DIANA ESMERALDA, MARTINEZ MARTINEZ JOAQUINA, FERRETIZ VELAZQUEZ CAROLINA, HERNANDEZ ORTIZ DAVID ENRIQUE, MARTINEZ UBALDO BERTHA ALICIA, PEREZ NAVARRO ADRIANA, RAMIREZ RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH, CAMPOS CERVANTES SONIA, HERNANDEZ DE LA ROSA EUFEMIO, MELO PEÑA FRANCISCO MANUEL, TORRES GARZA JORGE ALBERTO, MARTINEZ ESTRADA ALMA IDALIA, SEPULVEDA ALVARADO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PADILLA SANCHEZ CLAUDIA ELIZABETH, HERNANDEZ GARCIA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BUEN DIA SALINAS MELISSA, MARTINEZ GUERRA MARIA DEL ROSARIO, MACIAS ZEPEDA LUIS, ZAVALETA HUERTA MARTIN, PAEZ SILVA VIVIANA, ARIZAVALO GONZALEZ FRANCISCA, SOTO ROJAS MARGARITA, GOMEZ RESENDIZ EZEQUIE, GONZALEZ VAZQUEZ ADRIAN, HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO, MUÑOZ MENDEZ MA TERESA, PEREZ DAMAS RICARDO, RUIZ CAMBRON ANTONIO, CAMPOS RUIZ JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUJICA SANCHEZ MARTINA GUADALUPE, DAVILA ORTIZ ALEJANDRO Y ESPINOZA NUNCIO MARIA DOLORES, BUENDIA RODRIGUEZ NANCY IVET, SANTANDER MENDEZ GREGORIO FERNANDO Y CASTILLO FRAGOSO ALEJANDRA, OCHOA AGAMA MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE NOEMI DEL CARMEN TEJADA CERVANTES, MERCHANT PEREZ PASCUAL, PAREDES CARRETO AUGUSTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. OFELIA SANCHEZ SORIA, ORTEGA JUAREZ MARIA LOURDES, WENCE PEREZ OLGA ANGELICA, PRADO ZAVALA ANTONIO,

En autos del expediente **640/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIBEL SALAS GARCIA, EDUARDO LOZANO CANDELA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha seis de octubre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 08 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

VARGAS APARICIO INDRA LAURA  
LUNA UBERA MARIA ALICIA  
SANCHEZ FLORES ROLANDO  
GARCIA MINUTTI MARIA MAURICIA MERCEDES  
VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO  
VILLANUEVA HERNANDEZ JUAN MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA LOPEZ VAZQUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTHER ARMAS PAREDES

MARCELINO  
 ZAMORA ROMERO ERIK ROMAN  
 OLVERA NAVA ARACELI  
 VASQUEZ MARTINEZ CARMEN  
 TOBON OROZCO FERNANDO  
 BAEZ CASTILLO GABRIELA  
 ORTA FLORES JOSE LUIS  
 GONZALEZ GARCIA CARLOS RAMON  
 CONSEJO FOGLIA MARIA DEL ROSARIO  
 GUTIERREZ LIMON GUSTAVO  
 MADRID COMAS ALDO  
 VARGAS MARTINEZ MARCO ANTONIO  
 SANCHEZ QUINTO MARIA ISABEL  
 MENCHACA SANCHEZ ELODIA ARACELI  
 RAMIREZ COVARRUBIAS VERONICA  
 ROJAS PARRA GABRIELA  
 RENDON DE LOS SANTOS RODOLFO TONATIUH  
 ESPINOSA PLATA SERGIO ULISES  
 SERRANO OCHOA ENRIQUE  
 GOMEZ RAMIREZ MARIA ELENA  
 GARCIA GOMEZ PEDRO  
 SALDAÑA RIOS LUZ MARIA  
 MARTINEZ LINARES ROSARIO  
 JUAREZ ARMENTA EDEL  
 AGUILAR ROMERO LUIS RUBEN  
 OREA ZARATE SUSANA  
 SOLIS DELGADO RICARDO MANUEL  
 GALLEGOS ESCOBAR MANUEL  
 SANCHEZ CORTES GUADALUPE  
 OSORNO ROMERO LUIS EDUARDO  
 JIMENEZ ICELO CARLOS MIGUEL  
 RAMIREZ LORANCA VERONICA  
 GOMEZ ORTEGA BENJAMIN JAVIER  
 HERNANDEZ ROMERO JANNETH  
 SANDOVAL AVILA JAIME  
 TELLEZ ISIDORO FERNANDO  
 BAUTISTA RAMIREZ VERONICA  
 POZOS JACOME EBERARDO  
 SOLIS VERA LETICIA  
 HERNANDEZ GOMEZ OSVALDO  
 CATZALCO LEON MARIA ELENA  
 CHAVEZ CASTILLO CESARIO MARIO  
 OCHOA LOPEZ FELIPE  
 DE LA HIDALGA ROBLES JOSE ANTONIO  
 MERINO OLIVEROS AMBROSIO JAIME  
 MARTINEZ GARCIA JULIA  
 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL  
 SANCHEZ PEREZ MARIA EUGENIA  
 PEREZ HERNANDEZ OLIVIA  
 PEREZ CORTES JOSE JAVIER  
 CONTRERAS GARCIA JORGE  
 SANCHEZ LOPEZ ANTONIO  
 TAPIA PEDRAZA MARIA DEL ROCIO  
 SANTIAGO SALAZAR ISRAEL  
 TELLEZ ROSALES MARIA EUGENIA  
 SOTO RODRIGUEZ JOSE LUIS  
 GALLUR VALLE JAIME OMAR  
 CARRILLO SOLAR FERNANDO ISRAEL  
 HUERTA LUNA JUAN UBALDO  
 SANTOS BALTAZAR ISIDRA  
 ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS  
 ARANGO GONZALEZ JUAN CARLOS  
 GARCIA GARCIA PATRICIO  
 MARTINEZ DIAZ PABLO RAMON  
 SILVA SAN MARTIN JOSE ENRIQUE  
 MERCADO BAUTISTA MARTIN  
 TZILI DEQUINO FERNANDO  
 CHAMORRO FUENTES SANTA  
 CUAUTLE FLORES JOSEFINA  
 CORDERO GONZALEZ ARACELI  
 PEREZ HERNANDEZ ISAIAS ARACELI  
 LANDA LARA ALFONSO  
 MORALES HERNANDEZ VICTOR MANUEL  
 SAIS BLAS SERGIO  
 ROJAS PEREZ FERNANDO GABRIEL  
 ESTEVEZ CERON JUAN CARLOS  
 GUZMAN MARTINEZ AARON  
 ALVAREZ HERNANDEZ JORGE  
 SANTOS ROMERO FERNANDO  
 MARTINEZ BETANZO MARIA DEL CARMEN  
 PALACIOS RUAN MONICA  
 ALONSO BRAVO JOSE ANGEL  
 LOZADA FLORES GUADALUPE  
 MOTE PEREZ MARIA TERESA  
 EULOGIO MOTA JULIO CESAR  
 AVALOS FLORES ERNESTO  
 GARCIA SERRANO MARIA MELANIA  
 TELLEZ GARCIA ALICIA  
 SANCHEZ HERNANDEZ GERARDO  
 LOPEZ VARELA ANGELICA MARIA  
 GARCIA FERNANDEZ ALAM

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADELA GUTIERREZ BAEZ

Y GUADALIPE OLIVEROS ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA VARELA LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA MONTAÑO ENRIQUETA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ VIEYRA MARIA MARTHA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VAZQUEZ LAURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ROBLES MARIA DEL SOCORRO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ PEÑA ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PEREZ JOSE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA DE JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA KARLA ALEJANDRA GUZMAN RODRIGUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA NUÑEZ PEREZ.

NIETO AGUIRRE INGRID MA DEL ROSARIO  
 AGUAYO FLORES CLAUDIO  
 RAMIREZ IBANEZ SANDRA LILIA  
 MORA NAVARRO ERIKA  
 TORIZ GUTIERREZ ELOY  
 ROMANO SOLIS DIANA  
 GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO  
 BLANCA CARREON MARIO ENRIQUE  
 GUERRA LOPEZ SERGIO  
 HERNANDEZ CHINO JULIO  
 DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO  
 SALAZAR GARCIA LUZ MARIA  
 ARRIAGA FLORES ROSALIA  
 FLORES HERNANDEZ NESTOR  
 JIMENEZ ROMERO MERCEDES GABRIELA  
 RODRIGUEZ MENDOZA JUVENTINO  
 RAMOS JUAREZ ELIUD

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE OSCAR SANTAMARIA MENDIOLA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SAUCEDO KARINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERLO MARTINEZ ROSA ISELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALVA ROANO RODRIGUEZ,

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOVITA MARGARITA VERA ESPINOSA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado ARTURO ANUAR MANZUR VELAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 646/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PARALES.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 647/2015

**E D I C T O**

ROQUE GAYTAN DINA ABIGAIL  
 MURGUIA NAJAR BEATRIZ  
 MORALES AVILA JORGE  
 RODRIGUEZ MORENO DIANA  
 MEDINA GARCIA CARINA  
 BAQUEIRO ARROYO MIRIAM  
 ZAPATA MARTINEZ FABIOLA  
 HERNANDEZ PALACIOS SERGIO  
 ROMERO MARIA DEL CARMEN  
 PARRILLA DE LEON GRISELDA  
 RUIZ REYES DIEGO ARMANDO  
 ESPERANZA RODRIGUEZ HELIODORO  
 FLORES SARABIA EFRAIN  
 HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO  
 HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL  
 GARCIA BONIFACIO ANA  
 JACOME GONZALEZ JULIAN  
 ROMERO GOMEZ VALENTINA  
 GARCIA PORFIRIO  
 FELIX LAVANDERA FRANCISCO ALFONSO  
 SEBA ARRES JOSUE  
 GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA  
 BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL  
 GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE  
 PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN  
 NUÑEZ GRACIA MARIA TERESA  
 ARANDA CORTES MARCIAL  
 LEAL HERRERA HUGO  
 IBARRA MENDOZA JOEL  
 GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE  
 CISNEROS FARIAS MARIANA NORBERTA  
 CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA  
 CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO  
 DESALES HERNANDEZ LETICIA  
 PADILLA SUAREZ JOSE DAVID  
 AGUILAR MALDONADO ODON  
 GUARNEROS GARCIA SOLEDAD  
 AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA  
 RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS  
 ARELLANO SARABIA ERIC  
 HERNANDEZ ISLAS ARACELI  
 LLAMAS HURTADO ALEJANDRO  
 OSUNA SALAZAR MARGARITA  
 VARGAS CRUZ YOLANDA  
 PEREZ GARCIA SAN JUANA  
 CAMPOS DELGADO TERESA  
 RIOS DIAZ ANGELICA  
 LOPEZ ALVAREZ GENARO  
 TINAJERO GUTIERREZ JOSE LUIS  
 MENDOZA FLORES SALVADOR  
 ROSILLO HERRERA MAGDALENA

SENA GARCIA RAFAEL  
SALAZAR MASCAREÑO DORIS ZAIDA  
BECERRA MORQUECHO VERONICA  
DURAN MERCADO ARTURO  
VAZQUEZ MEJIA RUTH  
GONZALEZ MENDOZA MARINA GUADALUPE  
PALOS DIAZ DANIEL  
LOPEZ GALVAN CRUZ ELENA  
ACEVEDO DAVILA ROBERTO  
FLORES CAMACHO PATRICIA  
CUELLAR ALVARADO JUAN JESUS  
BERNAL HERNANDEZ JORGE ARMANDO  
SANCHEZ RONZON JOSE LUIS  
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSEFINA  
AREVALO MARTINEZ BRENDA YANETT  
RUIZ VALDEZ JUAN CARLOS  
GUERRERO MOCTEZUMA JUAN ANTONIO  
MARTINEZ ESPINO ERENDIRA GEOMARA  
HERNANDEZ SALVADOR FERNANDO  
PERALTA MADRIGAL PORFIRIO  
RODRIGUEZ JUAN GABRIEL  
MACHUCA DOMINGUEZ JOSE LUIS  
SANCHEZ DIAZ SUGEY  
LARA ROMERO JOSE LUIS  
GALINDO ESPINOZA MA EULOGIA  
NAVARRO REYES J ALFREDO  
SOTO PIMENTEL JOSE ELPIDIO  
HIDALGO ROQUE GEORGINA  
SIBAJA JIMENEZ SUSANA  
SALDAA ESPARRAGOZA ANDRES ERNESTO  
HAU MORALES JUAN DE JESUS  
LOZANO VAZQUEZ MONICA  
RODRIGUEZ MARIN JOSEFINA  
CALVA MORA MARIO ALBERTO  
MORENO PONCE DANIEL  
LOPEZ LANDA ERIKA YANINA  
SANCHEZ MARTINEZ ROSA ELENA  
VERA ARENAS ANA ROSA  
CORNEJO GARCIA ENRIQUE  
TRIANA AVILA MANUELA  
OMANA IBARRA SAMUEL  
GRANADOS TOMAS FRANCO  
HERRERA MENDOZA MERCEDES  
FRANCO BUSTAMANTE VICTOR  
VELAZQUEZ ORNELAS ROSALIO  
MORALES NAVARRO JOSE OMAR  
MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI  
LOPEZ MALDONADO MARIA MAGDALENA  
ACOSTA SOLANO ANGEL  
MORENO OSCAR  
PALAFOX ANGULO JUAN ENRIQUE  
BLANCO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE  
CELIS MARTINEZ ROBERTO  
MIXTECO ACAHUA CATALINO  
GIRON CAMPOS MA MAYRA  
MENDOZA GONZALEZ MA CONSTANTINA  
GONZALEZ TEJEDA RAFAEL  
HERNANDEZ HERNANDEZ LEOPOLDO  
FLORES BAUTISTA CELESTINO  
MENDEZ GUERRA ROGELIO  
QUIJANO GARCIA ANA BERTHA  
TREJO ROMERO ALEJANDRO  
URQUIJO OSUNA JOSE MANUEL  
GONZALEZ RAMIREZ RAUL FERNANDO  
BENITEZ CRUZ CLAUDIA IVETH  
DE DIOS DE LA CRUZ ALBERTO  
RUIZ JIMENEZ MONTSERRAT  
BANDA SOTO ROSA  
MOLINA FONSECA YOLANDA  
ROSAS VELAZQUEZ ROSA LINDA  
MENDEZ GARDUÑO JOSE LUIS  
MIRANDA UREÑA RICARDO  
OROZCO VALDEZ YESENIA GUADALUPE  
GOMEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE ELIZABETH  
SANCHEZ MONTEJO YAIR FELIPE  
JUAREZ BALDERRAMA MARISOL  
ALARCON PIMENTEL JOSE ANTONIO  
REYES PALAFOX CANDIDO  
CRUZ GUILLEN ANA GREYSI  
HERNANDEZ BLANCO LUCIA  
MALPICA PEA JUAN CARLOS  
FARFAN JERONIMO JOSE RAFAEL  
MARTINEZ MARTINEZ DAVID  
DOMINGUEZ SALAS MARIA GUADALUPE  
VICTORICO GABRIEL MARIA  
MURRIETA VASQUEZ JUAN CARLOS  
AQUINO ROMAN MARTHA  
ALVAREZ SOLIS PATRICIA  
FEMAT CASTRO GUILLERMINA  
FUENTES VALENZUELA JUAN CARLOS  
AMBRIZ GUILLEN MARIA ELENA

PEREZ TAMAYO ALAN ISSAC  
 FLORES ELENES DAMACIO  
 AYON QUEVEDO JUAN CARLOS  
 MONTIEL RODRIGUEZ ERIKA LUCILA  
 CARRASCO ROSAS ERIKA ELIZABET  
 MENDOZA BENAVIDES OSCAR  
 AVALOS BARAJAS RAQUEL  
 GUILLEN PAYAN FIDEL  
 ORTEGA ESPINO GABRIELA  
 VEGA TERRAZAS ROSARIO ANGELICA  
 SALVADOR REYES JOAQUIN  
 BATRES SANCHEZ VICTOR HUGO  
 VERASTEGUI JACOBO MARIO  
 VILLASEOR IBARRA LUIS OMAR  
 PEREZ YAEZ ALBERTO  
 GOMEZ TORRES TAMARA  
 GUTIERREZ PEÑA ALVARO  
 CRUZ LOPEZ TRINIDAD  
 LOPEZ JOSE RICARDO  
 GARCIA BORJA ALFREDO  
 MEDRANO ZAVALA MARIA EUGENIA  
 FLORES ANGULO JESUS ALFONSO  
 SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS  
 BELTRAN SERVIN MIGUEL ANGEL  
 TOVILLA PALOMEQUE GENARO  
 BELELLANO GASTELUM ARAEL  
 RODRIGUEZ CINCO EDGAR ISAAC  
 VILLASANA RAZO MARTHA ELVIA  
 OROZCO LEAL SILVANO  
 CASTELLANOS ROSAS MARIO ALBERTO  
 DEL CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
 MELENDEZ GUERRERO NADIA LIZBETH  
 CARLON SOTO SILVIA OLIVIA  
 HERNANDEZ MALACON JOSE MANUEL  
 GUTIERREZ SANTANA OSCAR MANUEL  
 HUESCA ORTEGA CRUZ  
 DIAZ GARCIA ARMANDO  
 GIL GUERRERO HUGO  
 MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL  
 VEGA CASTRO PAULINA  
 LOPEZ RAMOS ANA DELIA  
 ALVAREZ DIAZ MYRIAM  
 CESAR MEDINA JAIME  
 VALENCIA DIAZ FELIPE  
 LUIS FUJARTE MARIA SILVIA  
 VERDUGO TALAMANTES SILVIA  
 TORRES DELGADILLO HILDA  
 ALCARAZ HERNANDEZ MARCOS  
 JIMENEZ CASTAEDA JUAN ESTEBAN  
 GONZALEZ GASCA JESUS  
 ROSAS RODRIGUEZ HELIA  
 RUIZ ARPERO EDGAR  
 MARISCAL CASTELLANOS MIGUEL ANGEL  
 NAVARRO ENCISO MARIA AURELIA  
 HERREJON RUIZ MARIA EUGENIA  
 HERNANDEZ DORANTES BERNARDO  
 HIGAREDA SOTELO FAUSTINO  
 CORONA HERNANDEZ FLORENCIO  
 GARCIA HERRERA ADAN  
 DIAZ ARTEAGA JOSE CLEMENTE  
 GARCIA QUIROZ MARCO ANTONIO  
 CANSECO REYES TOMAS GUADALUPE  
 SALAS GUTIERREZ ALMA LETICIA  
 GARCIA GONZALEZ ALBERTO JESUS  
 BARAJAS ANDUAGA AURELIO  
 HURTADO LUNA MARIA DE JESUS  
 DOMINGUEZ GARCIA NORMA IRENE  
 JARA LOPEZ JAVIER ISIDRO  
 MARINA CAZAREZ ROMERO  
 PEREZ GONZALEZ IVAN ULISES  
 MEJIA BLANCARTE ROBERTO  
 NAJERA AMARO JOSE DANIEL  
 RUVALCABA FIGUEROA RAFAEL  
 DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION  
 NERI GONZALEZ GABRIEL  
 CASTAÑON LAZO EDGAR  
 PASTOR CRUZ ELISEO  
 CRUZ TELLEZ LUIS  
 PICHARDO RAYA CAROLINA DINORA  
 MURO JUAREZ RUBEN  
 CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR  
 GONZALEZ HERNANDEZ MARIO  
 GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRO DE JESUS  
 HAGALA SANTOS MOISES  
 QUINTANAR VELEZ RODOLFO GENARO  
 ROBLES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL  
 DIAZ CAMPOS CLAUDIA  
 ZAVALA BETANCOURT LUCILA  
 HUERTA MURILLO ANDREA  
 ESPINOSA FLORES ANA ISABEL  
 MONTES GARCIA LUIS MARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLORZANO VIRGEN NORMA LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SE CONYUGE LA SEÑORA ALMA LIZETH RUIZ ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA ESPINOSA EMBRIZ

PIEDRA AGUILAR CARMELO	
MAISSON GONZALEZ ALBERTO	
FLORENTINO DELGADO EPIFANIO	
ORTIGOZA CLEMENTE TERESA	
ISLAS MOLINA SALVADOR	
REA ZARATE ABRAHAM	
GOMEZ PULIDO JESUS	
ZAMORA RODRIGUEZ TOMAS	
MUÑOZ GONZALEZ RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA IRIS DIMAS PAZ
LARES GARCIA NICOLAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EREDIA TRILLO SANDRA MANUELA
ELIZALDE PULIDO MARIO	
REYES ALVAREZ SANDRA JANETTE	
PEREZ NAVARRO VICTOR MANUEL	
ARREOLA PINEDA MARIA TERESA	
TORRES GARIBAY JOSE MANUEL	
PEREZ PEÑA ERIKA ADRIANA	
DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO	
SANCHEZ NAJERA HECTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE GLORIA ARCELA VALLES GEVARA
ORZUA PADILLA MARIA LUISA	
GAYTAN RAMIREZ MORAIMA	
PEREZ VILCHIS ADOLFO ERNESTO	
DUARTE LOPEZ JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ DE LA TORRE JANET
JUAREZ FLORES RAUL	
JUAREZ SALVA JUANA	
YAÑEZ ORTEGA SANDRA CLAUDIA	
MONTIEL ZENEA CYNTHIA LISBETH	
MONTIEL PAREDES ANDRES	
RODRIGUEZ GASTELUM EUSEBIA	
HERNANDEZ MENDOZA YURIDIA	
BORREGO FRAUSTRO JOSE MARIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE MINERVA FLORES CANTU
CUAUTLE TEODORO ALVARO	
ESCOBAR CASIMIRO IRMA	
FRANCO VASQUEZ LIZBETH	
VARGAS GUZMAN JULIO CESAR	
BRAVO BRAVO MARIANA	
VARGAS GOMEZ JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE GABRIELA BAEZ CELAYA
RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN	
TORRES VALDIVIA BLAS	
CRUZ TADEO PABLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE MARIA DEL CARMEN CARDENAS BERNAL
RUIZ CARRILLO LAURA ADRIANA	
SANCHEZ ORTIZ JUANA RAQUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAEZ GARCIA RAMON
HERNANDEZ LINARES ALBERTO	
TORRES GAONA OTONIEL	
GONZALEZ MEDINA GUILLERMO ADRIAN	
HERNANDEZ CUERO JULIAN CUERVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE IRMA ALVAREZ GARCIA
ARZALUZ PICHARDO NELLY	
ROSALES RODRIGUEZ CRISTINA	
MENDEZ JIMENEZ ELIAS JULIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALINAS DAVILA MARIA DEL CARMEN
DUEÑAS ROQUE FIDEL	
DE LA GARZA CANCINO LUIS RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA MERCADO NALLELY
VITE ANDRES PATRICIA	
CARRILLO FERNANDEZ JOSE DAVID	
ARBALLO QUEVEDO LYDIA	
ACOSTA VIGIL JUAN PABLO	
SANTIAGO MENDEZ ANA BELEM	
GOMEZ ARELLANO LUIS ANTONIO	
MARTINEZ ROMERO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUSTRE HERNANDEZ MARGARITA SUATD
MONDRAGON GARCIA MARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES OLGA VERONICA
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	
RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA	
LOPEZ RUIZ SILVERIO	
MIER RINCON LUIS RICARDO	
PEÑALOZA MORELOS EDD MANUEL	
ALONSO ORTEGA TEOFILA	
LOZANO MEDEL JOSE MANUEL	
PEDROZA TORRES BASILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BARTOLO GEMIMA
AYALA NAVARRO CRISTOBAL	
RAMIREZ FELIX ARACELI	
MORALES PENAGOS GUSTAVO	
OLVERA CARDENAS MARIA DEL CARMEN	
VAZQUEZ VAZQUEZ JUANA ARLENE	
RAMIREZ BARBOSA JOSE LUIS	
VAZQUEZ LOPEZ ILDEFONSO	
DEL VILLAR DE LA TORRE ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENRIQUEZ ROBLES CLAUDIA SOLEDAD
GARFIA ALVAREZ ESMERALDA	
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	
ANGUIANO SANCHEZ EDUARDO	
MARTINEZ VALENCIA PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TANAKA QUEZADA VERONICA
RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITO FERNANDO	
RIOS GUERRA ELIZABETH	
HERRERA GOMEZ VICTOR MANUEL	
JUAREZ VASQUEZ LAZARO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ESCOBAR MARIA CONCEPCION
URIARTE TAMAYO LILIA ALEJANDRINA	
TORRES RANGEL ABRAHAM	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DESILOS LOPEZ NOHEMI
HERNANDEZ MARTINEZ AREMI JUANA	
MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH	
ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE	
FARFAN REYES GUILLERMO	
BELTRAN REAL JOSE LORENZO	
REYES HERNANDEZ BENJAMIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR OLIVA ANA LAURA
JAIME RODRIGUEZ JULIO	

ZEA PEREZ MARCO ANTONIO  
 RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ  
 FIGUEROA ARIAS ANASTACIO  
 ARVIZU RAMIREZ LUIS ADRIAN  
 PORTALES RODRIGUEZ FRANCISCA IRASEMA  
 GARCIA HINOJOSA MARTHA PATRICIA  
 PAREDES YOCUPICIO JOSE  
 GONZALEZ AGUILAR FELIZARDO  
 PEREZ MARTINEZ MARIANA  
 OROZCO OROZCO ADRIAN  
 JIMENEZ VAZQUEZ IVONNE  
 AREVALOS SEVILLA YAREMI JAROY  
 VILLAGRAN ROSETE ARTURO  
 FLORES GARCIA NORBERTO  
 ARAGON RODRIGUEZ ROSALVA  
 RIOS CORONADO ERNESTO  
 LARA USCANGA RAUL  
 VARGAS CRUZ MARIO ROMAN  
 SANCHEZ OLIVAS JUAN MANUEL  
 VERDUGO SANCHEZ MABEL ADRIANA  
 NICOLAS DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE  
 LEON GORROCHOTEGUI NOEMI  
 BALLINAS HERNANDEZ MAYERLIN  
**P R E S E N T E S.**

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ VILLARREAL TERESA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **647/2015**.

Torreón, Coah., a 05 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

CLARO ZUÑIGA CRISTINA  
 GOMEZ AVILA ISCELA SARAI  
 RIOJAS SANDOVAL EDUARDO JORGE  
 VILLAR IZAGUIRRE ANA CECILIA  
 DE LUNA DE ANDA JESSICA ARACELY  
 LOPEZ BELLO LUIS MARIO  
 GONZALEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO  
 PEREZ RODRIGUEZ ISAIAS  
 MORALES HERNANDEZ PEDRO  
 FRANCO HERNANDEZ JUAN CARLOS  
 ANGUIANO MEZA JOSE RODRIGO  
 RAMON DE HOYOS BLANCA ESTHELA  
 LEON ALVAREZ ADALBERTO DE  
 AVILA RIVAS MARTHA ALICIA  
 MARTINEZ AGUIRRE MATEO  
 CARRILES BLANCO MARIO JAIRZINHO  
 LOPEZ FLORES JOSE JUAN  
 MERINO MOCHCA JAVIER  
 TORRES GARCIA SHIRLEY  
 TORRES MUIZ CLAUDIA IVETTE  
 UGALDE MORA ADRIANA  
 VIVEROS RIVERA MARIA EUGENIA  
 BARCENAS AGUILAR IVAN RODRIGO  
 PEREZ CAÑAS ROBERTO RENE  
 LOPEZ JIMENEZ CARLOS IVAN  
 QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ANDRES  
 GONZALEZ MARTINEZ VICENTE  
 SANTIAGO LOPEZ CAIN  
 JIMENEZ MEDINA CLAUDIO ALBERTO  
 AGUIRRE CRUZ CARLOS AMADOR  
 GONZALEZ MOTA JOSE LUIS  
 TOME CUENCAS PABLO  
 CHAVEZ LOPEZ MONICA  
 GARCIA SILVA INOCENCIO  
 RAMIREZ LLANAS ALBERTO  
 CASAS JACINTO SERGIO  
 HARO MARQUEZ HORACIO  
 DOMINGUEZ ROCHA AURORA  
 JUAREZ GUZMAN ANTONIA  
 HERNANDEZ VARGAS GLORIA  
 PICHARDO ZARATE NORMA JANNETH  
 RAMOS RODRIGUEZ ELSA CRISTINA  
 HERNANDEZ SILVA VIOLETA JANETH  
 HUERTA MARTINEZ JUAN MANUEL  
 LUNA SALAS ARMANDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA GARZA AGUILAR

Y MARCO ANTONIO RANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANDRA AGUILAR PERALTA

Y CRUZ SOTO MONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ SOLEDAD MARIA FILIBERTA ROSA





GONZALEZ MEJIA ROSA  
 CRUZ VALDERRAMA GABRIEL  
 LOPEZ BUSTOS MARIA CRISTINA  
 BARBA MONCADA SILVIA  
 JUAREZ CAMARENA SALVADOR  
 ANDRADE CERVANTES JUAN ANTONIO  
 TEXMAYE VIXTHA EDUARDO  
 ROMERO VILLAVICENCIO BLAS  
 LANDIN MORA LUIS ENRIQUE  
 DE LA CRUZ ESPARZA JOSE MANUEL  
 CEJA LOPEZ GABRIEL IVAN  
 MENDEZ LOPEZ RAFAEL  
 RUIZ HERNANDEZ ANA  
 VAZQUEZ MORALES SALVADOR  
 PERALTA AGUILAR KAREN SELENE  
 ALVAREZ CERDA SALVADOR  
 REYES GARCIA DEYANIRA  
 LUNA GONZALEZ IRMA RUTH  
 LOPEZ CHAVEZ VRANI ALEJANDRO  
 LOPEZ CRUZ RAUL  
 ESPINOSA CORTES ROBERTO  
 CANCINO GARCIA VEDO ALEJANDRO  
 HERNANDEZ REYES LAURA  
 MANDUJANO GOMEZ OSCAR  
 ARCOS JUAREZ LETICIA DEL CARMEN  
 TODASKY ULLOA ISRAEL  
 GOMEZ CONTRERAS JUAN FRANCISCO  
 MORENO ARELLANO GABRIELA  
 TERAN GARCIA FELIPE  
 MARTINEZ GALLARDO ESTANISLAO  
 VELASCO BELTRAN RICARDO  
 MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL  
 NERI AVILA MARCO ANTONIO  
 RAMIREZ AMADOR ROSA MARIA  
 SANTOS RAMIREZ ALEJANDRO ISRAEL  
 REA SANCHEZ JOSE LUIS  
 GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE  
 ESCOBAR RODRIGUEZ HAUBRY CESAR  
 SANCHEZ BARRERA JULIAN  
 SALAZAR ARELLANO ELDA LUZ  
 ALVAREZ LOPEZ EPIFANIA  
 MORALES GARCIA VICENTE  
 GARCIA GONZALEZ EFREN ALEJANDRO  
 HECTOR GARCIA SALAZAR  
 HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO  
 MALDONADO ESQUIVEL OMAR DAVID  
 MUÑOZ HIDALGO JUAN OCTAVIO  
 MENDEZ DIAZ ELIZABETH  
 MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL  
 ROJAS HERNANDEZ FRANCISCO  
 ZAVALA CORTES JESUS  
 MARISCAL QUIJADA ALEJANDRA  
 NAVARRO MORA CAROLINA EDITH  
 GARCIA SANCHEZ ANDRES  
 GONZALEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE  
 MARTINEZ GARCIA LUIS  
 ACOSTA CASTILLO ANTONIO  
 HERNANDEZ RUIZ MARIO ALFREDO  
 VELAZQUEZ GONZALEZ GLORIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO ARELLANO SERGIO JAVIER  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ TLACOXOLAL ZENAIIDA MARISOL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RODRIGUEZ VERONICA ELIZABETH

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GAMBOA MARIA DE JESUSU

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR PRIEGO VILLANUEVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANAYA ABREGO ELVIRA

Y MEJIA AHUMADA ROSALBA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES RODRIGUEZ ELVIRA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número **649/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PARALES.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

FRANCISCO JOSÉ SILVA TONCHE GARCÍA  
 DOMICILIO DESCONOCIDO  
 TORREON, COAH.

En los autos del juicio DIVORCIO INCAUSADO, Expediente Número **1125/2015**, promovido por SARA TRUJEQUE GONZÁLEZ en contra del C. FRANCISCO JOSÉ SILVA TONCHE GARCÍA, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a Once de Septiembre del Año Dos Mil Quince.- A sus antecedentes... como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento

respectivo al C. FRANCISCO JOSE SILVA TONCHE GARCIA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periodico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- A los edictos mencionados supralíneas deberá transcribirse en lo conducente el proveído de fecha doce de junio del año en curso.-Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEON Secretario de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.- Torreón, Coahuila, a doce de Junio del año dos mil quince .- - Con el escrito de cuenta... Téngase por presentada a la C. SARA TRUJEQUE GONZALEZ, por promoviendo frente al C.FRANCISCO JOSE SILVA TONCHE GARCÍA, el juicio de Divorcio en términos de lo dispuesto por los artículos 576, 577, 578 y 582 del Código Procesal Civil, en relación con los artículos 362, 364, 365 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado. Tramítense la vía y forma propuesta... córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca ante éste Tribunal a manifestar su conformidad o no con el convenio que se le propone o para que en su caso presente su contrapropuesta, exponiendo los hechos en que la funde y para que ofrezca las pruebas de su intención.... se decreta como medida cautelar, la separación de personas, así como el depósito de la parte actora y su menor hija en el domicilio ubicado en CALLE LOMA ALTA NUMERO 630 DE LA COLONIA LOMA REALii DE ESTA CIUDAD y como consecuencia se le concede de manera provisional la guarda y custodia de su menor hija MARÍA FERNANDA SILVA TONCHE TRUJEQUE;... se autoriza la prohibición al demandado C. JAVIER MARTÍNEZ RAMÍREZ de acercarse a tal domicilio... PREVENGASE a la parte demandada para que se abstenga de causar molestias a la parte actora y a su menor hija en comento.. se decreta de manera provisional a favor de la parte actora SARA TRUJEQUE GONZALEZ y su menor hija MARÍA FERNANDE SILVA TONCHE TRUJEQUE pensión alimenticia, CONSISTENTE EN EL 40% del salario mínimo general vigente en la región y la cantidad que resulte deberá ser consignada por el demandado dentro del los primeros cinco días a este Tribunal, apercibiendolo que en caso de no hacerlo se le podrán aplicar los medios de apremio previstos por la ley, lo anterior sin perjuicio de que dicho porcentaje se modifique si se justifica mayor capacidad económica del demandado.. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO, quien autoriza y da Fé.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a 23 de Septiembre de 2015

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. GABINO QUIÑONEZ ANDRADE Y/O  
GABINO QUIÑONEZ ALVARADO  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
C I U D A D

En los autos del juicio de DIVORCIO INCAUSADO Expediente Número **01150/2015** promovido por ROSA MARÍA CASSIO MARTÍNEZ en contra de GABINO QUIÑONEZ ANDRADE Y/O GABINO QUIÑONEZ ALVARADO radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado tres autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de Junio del año dos mil quince.

Con el escrito de cuenta...Téngase por presentado a la C. ROSA MARÍA CASSIO MARTÍNEZ, por promoviendo frente al C. GABINO QUIÑONEZ ANDRADE Y/O GABINO QUIÑONEZ ALVARADO, el juicio de Divorcio en términos de lo dispuesto por los artículos 576, 577, 578 y 582 del Código Procesal Civil, 362, 364, 365 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado. Tramítense la misma en la vía y forma propuesta...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C.LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. Torreón, Coahuila, a (27) veintisiete de Agosto del Año (2015) Dos Mil Quince.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. JOSE LUIS DUEÑEZ JAUREGUI...y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha diecisiete de junio del año dos mil quince, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. GABINO QUIÑONEZ ANDRADE, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que en caso de no comparecer, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar ante el Ciudadano Licenciado MARTIN GARCIA DE LEON, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (25) Veinticinco de Septiembre del año (2015) Dos Mil Quince.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSE LUIS DUEÑEZ JAUREGUI...expídasele de nueva cuenta los edictos que refiere, asentando como nombre de la persona a emplazar como GABINO QUIÑONEZ ANDRADE Y/O GABINO QUIÑONEZ ALVARADO por lo que al hacer su expedición, deberá hacerse transcripción del presente proveído.- Artículo 14 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEÓN Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 01 de Octubre del Año 2015

C. SECRETARIA.

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **81/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de JUAN JOSE PARRA GARCIA Y VERONICA ANDRADE SIFUENTES, por auto de veinticuatro de agosto de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del molino número 297 del fraccionamiento villas la merced II de esta ciudad, de Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 19 de la manzana 80, con una superficie de 126 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente 7.00 metros con lote numero 22

Al surponiente 7.00 metros con calle del molino;

Al suroriente 18.00 metros colinda con lote numero 20;

Al norponiente 18.00 metros con lote 18;

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 3990, foja 80, libro 36-B, sección I de fecha 17 de abril de 1998 a favor y dominio de JUAN JOSE PARRA GARCIA Y VERONICA ANDRADE SIFUENTES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por el perito valuador, designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **205/2011**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ARTURO ZAMORA MORENO, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en SEGUNDA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA: EN PUERTO RICO NUMERO 166, VIVIENDA 3, CON LOTE DE TERRENO NUMERO 104, DE LA MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, con una superficie: 97.71 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

A).- Propiedad de uso privado con 43.83 M2. de área habitable en planta baja y 47.05 metros cuadrados, de área habitable en planta alta.

B).- Propiedad de uso privado común con 22.97 metros cuadrados.

C).- Propiedad común de uso común con 30.91 metros cuadrados

A continuación se describen las áreas mencionadas:

A).- Propiedad de uso privado planta baja.

Al norte mide 8.98 metros con propiedad privada; Al sur, mide 3.12 metros con acceso y 5.16 metros con propiedad privada; Al oriente mide 3.11 metro con jardín posterior y 2.38 metros con cajón de estacionamiento; Al poniente mide 6.09 metros con jardín interior; Al suroriente mide 1.00 metros con acceso.

Planta alta:

Al norte mide 8.98 metros con voladizo con propiedad privada; Al sur, mide 3.12 metros en voladizo con acceso y 5.16 metros con propiedad privada; Al oriente, mide 3.11 metros en voladizo con jardín posterior y 2.38 metros en voladizo con cajón de estacionamiento; Al poniente mide 6.09 metros en voladizo con jardín interior; Al sur- oriente mide 1:00 metros en voladizo con acceso.

B).- Propiedad de uso privado:

Al norte mide 1.68 metros con propiedad privada y 3.12 metros con cocina; Al sur mide 5.50 metros con propiedad privada; Al oriente mide 6.30 metros con banqueta publica; Al poniente mide 3.12 metros con cocina y 2.38 metros con recepción al norponiente mide 1.00 metros con recepción;

C).- Propiedad común de uso común:

Al norte mide 5.32 metros con propiedad privada; Al sur mide 5.32 metros con propiedad común de uso común de vivienda 1 y vivienda 2; Al oriente mide 6.09 metros con sala- comedor; Al poniente mide 6.00 metros con propiedad común de uso común de vivienda 1 y vivienda 2.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 100574, LIBRO 1006, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada en primer término.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **226/2011**, promovido por LOS C.C. BLANCA ROSA GARCIA DE ALBA MADERO, DANIELA ALBORES GARCIA DE ALBA Y EDUARDO CARLOS ALBORES POTISEK, en contra de LOS C.C. CARLOS EDUARDO JOSE WISMANN PEREZ, HERMANN WISMANN BRISEÑO Y ANA MARIA PEREZ AGUILERA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecado en autos consistentes en:

1.- "FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 22 MANZANA 4-C, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 15, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO J. ALLEN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 683, FOJA 206, LIBRO 20-D, SECCION I, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1988, POR ADQUISICION, A NOMBRE DE ANA MA. PEREZ AGUILERA DE WISMANN, DOY FE."

2.- "FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 23 DE LA MANZANA 4-C DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 25.00 METROS CON LOTE 24, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 14, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA ING. FRANCISCO J. ALLEN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 14, FOJA 227, VOLUMEN 306, SECCION I DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1971, POR ADQUISICION, BAJO LA PARTIDA 56648, LIBRO 567, SECCION I DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2006, POR CORRECCION, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE ANA MARIA PEREZ DE WISMANN.-DOY FE".

Haciendo del conocimiento de los postores que el primero de los inmuebles podrá ser revisado por los interesados en AVENIDA FRANCISCO J. ALLEN NUMERO 126 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD.

Por lo que hace al segundo de los inmuebles descritos, el mismo podrá ser revisado por los postores en AVENIDA FRANCISCO J. ALLEN NUMERO 150 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD.

Sirve de base para el remate en relación al primer inmueble la cantidad de \$1'001,000.00 (UN MILLON MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y por el segundo inmueble la cantidad de \$1'488,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Torreón, Coahuila a 5 de octubre del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **238/2008**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO ORTEGA GARZA Y OTROS, en contra de PROYECTOS CONCLASE, S.A. DE C.V. Y RAMON IGNACIO FRANCO GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

INTERMALL LAGUNA, ubicado en: CALZADA JOSÉ VASCONCELOS SIN NUMERO DE LA COLONIA TECNOLÓGICO, DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de 19,948.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 178.03 MTS. CON HOTEL HILTON Y CON TORRE DE HOSPITAL. AL SUR LINEA QUEBRADA QUE MIDE 32.25 MTS. Y 32.25 MTS CON CENTRO EMPRESARIAL Y 127.85 MTS COLINDA CON RESIDENCIAL LAS MISIONES. AL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA MIDE 54.47 MTS. COLINDA CON CALZADA DIVISION DEL NORTE FRACCION HABITACIONAL DE POR MEDIO 18.00 MTS CON FREACCION 18 MTS. CON FRACCION HABITACIONAL, 45.00 MTS. CON CLAZADA DIVISION DEL NORTE, 18.00 MTS, CON FRACCION HABITACIONAL Y POR ULTIMO 22.39 MTS. CON CLAZADA DIVISION DEL NORTE FRACCION HABITACIONAL, DE POR MEDIO Y AL PONIENTE EL 121.58 MTS CON CLAZADA DEL COLEADERO AHORA JOSE VASCONCELOS. respecto solo al 20% que le corresponde a la parte demandada, de la totalidad del inmueble.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 64117, libro 642, sección I, de fecha 04 de septiembre del 2006, por adquisición.

Bajo la partida 67601, libro 677, sección I, de fecha 13 de diciembre del 2006, por adquisición.

Bajo la partida 69234, libro 693, sección I de fecha 15 de diciembre del 2006 por adquisición:

Bajo la partida 96613, libro 967, sección I, de fecha 13 de junio del 2008 por subdivisión;

Bajo la partida 96618, libro 967, sección I, de fecha 13 de junio del 2008 por fusión;

Bajo la partida 124893, libro 1249, sección I, de fecha 9 de diciembre del 2009 por dación en pago.

El cual se encuentra inscrito a favor y dominio de BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, EL 80% DE DERECHOS DE PROPIEDAD.

PROYECTOS CON CLASE S.A. DE C.V. EL 20% DE DERECHOS DE PROPIEDAD.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$58'842,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **322/2012**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CUAUHTÉMOC VALERO HERRERA Y MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE VALERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA CALLE ENRIQUE MESTA No. 24, LOTE 22, MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE ENRIQUE MESTA; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 7393, FOJA 94, LIBRO 19-C, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1987. A FAVOR Y DOMINIO DE: MA. MERCEDES HERNÁNDEZ H. DE VALERO Y CUAUHTÉMOC VALERO HERRERA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **579/2012**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE SAMUEL BORREGO RODRIGUEZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 9 A. LA DERECHA, UBICADA EN CALLE GALENA NUMERO 1764-A CONSTRUIDA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD: SUPERFICIE DE 54.59 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN PLANTA BAJA DE 25.20 METROS CUADRADOS: AL NORTE EN 7.20 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO.8; AL SUR SEGÚN LINEA QUEBRADA EN 7.20 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 10; AL ORIENTE EN 4.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS NO. 9 Y 10; AL PINIENTE EN 3.00 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2; AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2; AREA DE PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 m2; LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA; SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA.

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 34288, LIBRO 343, SECCION I, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO **613/2010** PROMOVIDO POR EL C. LIC. GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ARMANDO FIERRO CARDOZA Y ORALIA VARGAS TORRES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, ubicado en: BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, señalando las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

LOTE 35, MANZANA 7, AV. PABLO C. MORENO NO. 374 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR 7.00 METROS CON AV. PABLO C. MORENO; AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 34; Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 36; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6454, FOJA 133, LIBRO 18-D, SECCION I, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1987.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

20 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE No. **217/2014**

**EDICTO**

BLANCA ESTRELLA CEPEDA HERNANDEZ  
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BLANCA ESTRELLA CEPEDA HERNANDEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada BLANCA ESTRELLA CEPEDA HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 217/2014.

Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUCION DE  
BANCA MULTIPLE, MULTIVA, GRUPO FINANCIERO.

En autos del expediente **443/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE LA TORRE DE GARZA en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral RENTA DE AUTOS, S.A. DE C.V., en contra de BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA, GRUPO FINANCIERO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia

del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 15 de octubre de 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA, GRUPO FINANCIERO, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIDO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA.

En autos del expediente **495/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE LA TORRE DE GARZA en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral RENTA DE AUTOS, S.A. DE C.V., en contra de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 15 de octubre de 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIDO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ISIDRO BARRIO REVUELTA.

En autos del expediente **524/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO CASTILLO DE LA ROSA en contra de ISIDRO BARRIO REVUELTA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 9 de octubre de 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado MARIO CASTILLO DE LA ROSA, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término que no será MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**  
(RÚBRICA) 27 Y 30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE NUMERO **650/2015**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día siete de octubre del año dos mil quince, se presentó la C. MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. MARTINEZ MANCILLAS RUTILIA, AGUIRRE MARQUEZ LAURA ESTELA, CRUZ CONTRERAS JUAN ANTONIO, REYES TORRES FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA AIDA ESCAREÑO DE LA ROSA, FLORES RODRIGUEZ HECTOR IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YESSICA ALEJANDRA HERNANDEZ MORALES, LOPEZ HERNANDEZ REYNA, MARROQUIN GONZALEZ SERGIO, CAMPOS MUÑOZ RUBEN Y CONSTANCIA LUDIVINA MORADO SALAS, VITELA RICO EUSTAQUIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CONSEPCION OVALLE LOPEZ, DE LA GARZA FARIAS DANIEL GERARDO, REYES MANUEL ENRIQUE, SANABRIA BERNAL MA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ ROMANO REMEDIOS, JUAN IGNACIO REYES PERALES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ GARCIA, RODRIGUEZ CAMPOS ROCIO, PEREZ AGUILLON ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERCEDES MARTINEZ JUAREZ, VELEZ LOYOLA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GUTIERREZ ESPINOZA, MORENO MARTINEZ GONZALO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA VALENCIA SOLIS, VITE PINEDA JOSE ALFONSO,

LIMA ROJAS ISIDRO, HERNANDEZ TRUJILLO ROQUE ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MA DOLORES ISABEL EVANGELISTA ROMERO, BRAVO CERVANTES PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JOSE LUIS CICEÑA RAMOS, MORAN CORNEJO CARLOS, GARCIA REYES IRASEMA, MEJIA TRUJILLO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GUADALUPE JACQUELINE ANTOLIN PEREZ, MARQUEZ FIGUEROA JOSE AUSTREBERTO, SALAZAR SANCHEZ AMBROCIO, CONTRERAS PEREZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GRACIELA ROJAS ORTEGA, MORALES VILLANUEVA JUSTINA, SOLIS MARTINEZ LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SALTO ALAVES MARIA, YAÑEZ LOPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE VILLALOBOS SOTO ANTONIA, VALLEJO RIVAS CLAUDIA ALEJANDRA, BARRAGAN HERNANDEZ RENE, GUZMAN LEYVA GRACIANO, ANGELES RANGEL ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ADRIANA HILARIO PICHARDO, ROMERO AZUARA MA CELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CRUZ HERNANDEZ ARACELI, GUERRERO RIOS ESMERALDA, CALTZONTZIN ORNELAS JOSE RICARDO, URZUA ALVAREZ ARMANDO, GUTIERREZ MORA CONCEPCION, MULGADO ALVAREZ GERALDINE, CASTRO PEREZ MARIA CRUZ, HERNANDEZ REYES MARIA TERESA, VEGA SANCHEZ ANTONIO, ALVA GOMEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ BLANCO IRMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE REYES GOMEZ MAURICIO, OLIVAR GUILLÉN GERARDO IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE TREJO HERNANDEZ MARTHA, MARTINEZ ANDONAEGUI LUIS, MORENO ACUA JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GAMEZ BERRONES ROSA MARIA, MORALES MARTINEZ JUAN MANUEL, CORONA NERI JOSE RAMON, CERVANTES BARQUERA HECTOR ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GARCIA AYALA MARIA VIOLETA, FERIA AGUILAR MARCELINO, REYES ESCAMILLA FRANCISCO, ROBLES TAPIA JESUS, MOTA ALVAREZ CIPRIANA, NAVA MOLINA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA ANTONIETE PAREDES DE NAVA, TORRES RAMIREZ GERMAN, GOMEZ BADILLO JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ RUEDA MA. TERESA, LOPEZ CALDERON FIDEL, MARIN PLASCENCIA MARIA CATALINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE VALENCIA RODRIGUEZ GUILLERMO, PARAMO Y DE JUAMBEL MARIA GUADALUPE, GARCIA MORALES MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SANTIAGO LUNA FLORENCIA, HERNANDEZ CLAUDIA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CRUZ LOPEZ MARIA TERESA, GARCIA FLORES JOSE ALFREDO, GONZALEZ SORIANO SUSANA ELENA, ARZATE CRUZ MIGUELA GUEDELI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GONZALEZ CAMACHO ARTEMIO ROBERTO, BAUTISTA MIRANDA FELIX CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CRUZ RODRIGUEZ NORMA ALICIA, MATEOS MARTINEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, DE JESUS MADRID JACINTO, SALMERON ESPER MONICA, RAMIREZ FRANCO JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MONTIEL FALCON GUADALUPE, CASTAÑEDA FLORES CRESCENCIO, HERNANDEZ PALAFOX MANUEL NARCISO, MORALES VELAZQUEZ ANDRES HUGO, YAÑEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL, SANCHEZ ORTEGA MA ELENA, AMEZQUITA BADILLO JOSE AVENAMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE AGUILAR ESTRADA VELLANIRA, SANCHEZ LUNA BLAS HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MOLINA RAMIREZ HILDA PATRICIA, GONZALEZ AVENDAÑO FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GALINDO VAZQUEZ ROSA MARIA, RAZO SALAZAR MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ CORTES PEDRO DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ RUIZ PATRICIA SILVIA, LOPEZ SOLANO FELICIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE VERA GONZALEZ MARTHA ELENA, LOZANO ZARATE FRANCISCO GABRIEL, DUPLAN DE LA SANCHA AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JUAN MORALES MARIA EMILIA, AMBRIZ VAZQUEZ RUBEN, MOJICA VELAZQUEZ J JESUS, ZAMORA CHAPARRO VERONICA, VALDEZ MONROY JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARICELA VILLARREAL HERRERA, CAMACHO HERNANDEZ ISAUARA, FLORES ROSAS MARCOS Y PULIDO CABRERA ELIZABETH, ALVARADO DE LA CRUZ DAVID ARTURO, FARIAS GRACIA ROCIO SELENE, GUTIERREZ SERRANO TERESA, MERCADO LOPEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ RODRIGUEZ ANGELINA, LOPEZ ALFARO JOSE FAUSTINO, TECUAPACHO ATONAL ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MORALES SALAZAR PASCUALA, MANDUJANO ROSILLO JOSE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ARELLANES MIJARES ELIA, CRUZ RIVERA RENE, GUZMAN LOPEZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SANTOS ORTIZ SILVIA MARTINA, MIRANDA MORENO SIDRONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BRITO ALVAREZ DE MIRANDA ESPERANZA, MARIN OSORIO YADIRA, CUATETA FLORES MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ROJAS RAMIREZ AMALIA ANITA, ANTONIO SANCHEZ CARMEN, MERLOS RUBIO JOSE MERCED, BAUTISTA NAVA ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GALICIA NAVA RUFINA, SANTOS VENTURA HONORIO, LOPEZ RAMIREZ JOSE URBANO CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CONSUELO FLORES DIAZ, VAZQUEZ NOYA MA RUFINA VIRGINIA, JARAMILLO MEDINA GONZALO, JERONIMO MARTINEZ JUAN GABRIEL, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA MICHAELA, FIGUEROA MARTINEZ EVA ELENA, GONZALEZ COYOTZI VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ MUÑOZ IDOLINA, PAZ GONZALEZ YOLANDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PANIAGUA PANIAGUA GASPAS, SOTO GOMEZ PEDRO CATALINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GARCIA MARTINEZ GLORIA ASUNCION, GARCIA TAPIA RAUL, VARGAS MATIAS GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE HERNANDEZ VALDEZ ESTELA, HERNANDEZ HIDALGO JESUS, ZEPEDA ZARAGOZA CONSUELO, VILLANUEVA MARQUEZ ANTONIO BERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ROA ORTIZ CATALINA, MORALES ABAD JUAN JOSE, MARTINEZ ARRIAGA OLGA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ARREAGA MARTINEZ OLGA, VILLEGAS JUAREZ FLAVIA LORENA, NUÑEZ LOPEZ ANGEL, LIZARRAGA BARRON FAUSTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE OSUNA FREGOSO MARIA DEL ROSARIO, MARIN ROJAS JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SEGURA DELGADILLO MARIA GUADALUPE, GRANADOS MARTINEZ TOMAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FLORES PEREZ ALEJANDRA, SOLIS PIÑA MARIA GLORIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FLORES LOPEZ JESUS MANUEL, RODRIGUEZ RIVERA MARIA DE LOURDES, RAMIREZ CHECA CAROLINA, MAGAÑA GALLEGOS FILIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE REYES QUINTANA MARCELINA, SOMERA ESTRADA LETICIA, SANTIAGO MENDOZA ALVARO GABINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE SERVIN CAMACHO ENGLANTINA, ALVAREZ PEREZ JUAN IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA DEL CARMEN OLVERA PEREZ, MORA DOMINGUEZ OLIVIA OTILIA, GRANDINI OSTOS SERGIO DIAMANDI, CORTES BELTRAN JOSE MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ REYES JULIANA, ORTEGA GALLEGOS MARIA CONCEPCION, MARTINEZ CHINO DEMETRIA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JESUS RODRIGUEZ PEREZ, VELAZQUEZ ZAMORA DIONISIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FALCON AVILA LETICIA, GALLEGOS RODRIGUEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE DIAZ GARCIA TERESA, NIETO ESTRADA JOAQUIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JIMENEZ LOPEZ LUZ, NUÑEZ OLGUIN JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MONROY REYES MA. ELENA, CUAHUTLE JIMENEZ LAURA, MARTINEZ YAÑEZ RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CRUZ GARCIA MONICA, REYES TRINIDAD ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CATALINA REYES ADAME DE REYES, GUTIERREZ VELAZQUEZ JOSE MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ PEDRAZA MARIA CRISTINA, MALDONADO RAMIREZ RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MORALES URRUTIA MA. LUISA, MIRELES FONSECA MARIA GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MAGDALENA MIRELES FONSECA, ESPINOSA CRISPIN AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE HERNANDEZ RAMIREZ SILVIA, RODRIGUEZ CORONA JOSE DE JESUS RIGOBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GABRIELA FRAGOZO LOPEZ, MEDINA RAMIREZ MARIA DE JESUS, DE LA TORRE MELENDEZ SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PADILLA PALOMARES MA. DE LA LUZ, GARCIA RAMIREZ ROSA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE DAVID DIAZ AMARO, JAIME MICHEL MARGARITA, MONDRAGON PANIAGUA HUGO, AVILA AVILA ANTONIO, LOPEZ LOPEZ MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ELIZABETH MENDEZ GARCIA, SANTIAGO HERNANDEZ INOCENCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MATIAS HERNANDEZ LOPEZ, TORRES VILLA HORTENCIA, CORTEZ ROMANO JOSE MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA SEÑORA MARIA LUISA AGUILAR PALMA, SANTOS RAMOS GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CANALES ZUÑIGA VIRGINIA, QUIROZ QUINTANA MA SILVIA, DORANTES RAMIREZ ALFREDO, RUIZ AGUILAR EWALDO ANTONIO, SALAZAR AVENDAÑO ISIDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE AGUIRRE LOPEZ MINERVA, SANDOVAL MARTINEZ GLADYS M, DE LOZA SALCEDO ARCELIA, REYES ROLDAN EDUARDO, RUIZ MORALES JUANA, NAVARRO CEDILLO JESUS, GUEVARA PEREZ MARTHA IDALIA, CELESTINO MORENO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ROCIO SALDAÑA LOPEZ, DOMINGUEZ CARAPIA JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CORINA MONSERRAT CORONA ARROYO, HERNANDEZ CUECUECHA JEANETT ADRIANA, GARCIA RODRIGUEZ LIDIA GUADALUPE, RAMIREZ GUZMAN ANDREA, LEON TLAELPAN MA INES, RIOS VILLANUEVA LUCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE DELFINA SOLORZA MANUEL, TOSCANO HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO, BADILLO CASTRO CESAR, LEDEZMA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ VICTOR JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RAMOS VILLAGRAN MARIA RITA, CERVANTES LOPEZ ANTONIO, ZAleta MEDINA ROBERTO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE TREJO TORRES BEATRIZ. En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 Y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal requiérase a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia, y en el caso de que no se encuentra presente el demandado prevengaseles para que dentro del termino de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca. Requierase a los demandados antes indicados por el pago del saldo resultante a que se refiere la parte demandante en su escrito inicial de demanda. Ahora bien, dado que el apoderado legal de la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los demandados, en consecuencia, y para efectos de llamarlos a juicio, empláceseles por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila. Del mismo modo se previene a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así, este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.

Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 915 ORIENTE, COLONIA LAS MARGARITAS, DE ÉSTA CIUDAD, designando como Abogado Patrono al C. LIC. ABRAHAM LANDEROS BELTRAN, a quien desde este momento se ordena darle la intervención y personalidad legal que en derecho corresponda, autorizando para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos a los CC. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CRUZ, MINERVA ROCHA CORTES, RODOLFO MORQUECHO GARCIA, DIANA VALERY GARCIA HERNANDEZ, RAUL MORALES DIAZ, JUAN PAULINO RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN CARLOS TRUJILLO RUBIO, Y KARLA MARTINEZ VILLEGAS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123, 204 y 207 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B", que autoriza y da fe.

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARTINEZ MACIAS JOSE ARTURO, GONZALEZ CORPUS MARIA ELENA, ORTEGA RIVERA ALVARO, DAMASCO RICHARTE PEDRO, MARTINEZ GONZALEZ ARACELI, ARANDA SANCHEZ LUIS ESTEBAN, LOPEZ GAMEZ JOSE JUAN, REYES MUNIVE ALEJANDRA, TORRES CASTILLO DAGOBERTO, ALEJO NARVAEZ JUAN NORBERTO, ESPINOZA PARRA JESUS JAVIER, ORTIZ GARCIA LUIS ALEJANDRO, QUIROZ MARTINEZ CLAUDIA, SERNA SERNA FORMELIO, AGUILAR SANCHEZ ARACELI, MORALES TORRES JESUS ALEJANDRO, ALEMAN CUEVA GUILLERMO, TORRES SALINAS MIGUEL ANGEL, MORALES GOMEZ VIVIANNA, FLORES SOTO JORGE ABEL, AMARO HERNANDEZ LUZ MARIA, GUTIERREZ ANICASIO JOEL, SOLIS GOMEZ JACINTO, ANGULO CAZAREZ CARMEN, SANCHEZ MUOZ ROMELIA OLIVIA, MENDOZA FERNANDEZ ELIBERIA, CRUZ OROZCO FERNANDO, TELLO OSORIO PAULA, SANDOVAL FELIX BRENDA, RAYA QUINTERO MARIO ALFREDO, GUERRERO CERECER RUBEN EDGAR, CONCHAS MARQUEZ SUSANA GUADALUPE, RAMIREZ NAVARRO MANUEL ALFONSO, TORREROS JUDITH, VIDAL CORTEZ JOSE ANTONIO, CEBALLOS GARCIA MARIA ELENA, RODRIGUEZ AVITIA ALEJANDRO, HERNANDEZ FAJARDO CINTHYA DINORA, RIVERA MALAGA RAMIRO, GARCIA AMAYA ROBERTO ANTONIO, LOPEZ TORRES LUIS OMAR, RIVERA RAMIREZ MIGUEL, SALDAA FLORES MARIA MARGARITA, GONZALEZ PIA EDGAR, MARTINEZ PICIL MARIA CRISTINA, RUIZ VIRGEN OBDULIA, ESCOBAR NAJERA OLGA, APODACA BORQUEZ NEFALL, FLORES GONZALEZ ALEJANDRO, ISLAS DIAZ ADRIAN, VEGA FERNANDEZ ANDRES ARTURO, JAUREGUI HERNANDEZ PABLO VALENTE, CASTAEDA CORDOVA ANDRES FRANCISCO, REYES RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, MEZA ROMO FERNANDO, DUEAS CAEDO JOSE DE JESUS, RUVALCABA GONZALEZ ROY, PEREZ MORALES IRENE MIRIAM, LARA SOLIS JESUS ANTONIO, RAMIREZ RENTERIA FRANCISCO, SOLIS PEREZ GILDA KAREN, CASTRO ESQUIVEL ADAN, RODRIGUEZ ALMAGUER HECTOR ISRAEL, OCHOA CENTENO IGNACIO, GARIBO OLEA JULIA, MOJARRO SANCHEZ CESAR ALEJANDRO, CORONA COBIAN MARCO ANTONIO, GARCIA ANTONIO CRISTINA, SERRANO JIMENEZ MARCO ANTONIO, CARDENAS PALOMINO GABINO, CONTRERAS BARAJAS SANTA CECILIA, BARRIGA CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, SOTO AGUILAR FERMIN, SALINAS DE LOS SANTOS EZEQUIEL, PEA FUENTES EMMANUEL, MEZA LOPEZ RAUL, MUÑOZ MENDOZA FERNANDO, TENORIO ENRIQUEZ DAVID POMPEYO, HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL, DELGADO MURILLO JUAN GABRIEL, RIOS GUZMAN LORENA ESTELA, FRAILE GARCIA JOSE MANUEL, MONJARAZ HERRERA VICTOR ALEJANDRO, HERNANDEZ GOMEZ JESUS GUADALUPE, PARRA HERNANDEZ GRISELDA, CASTILLO BELTRAN ADRIANA, MIJARES VELAZQUEZ MARIA ROSENDA, GARCIA GARAY FLORENCIO FLORENTINO, PARRA GONZALEZ JUAN MANUEL, ZAVALA ESPINOZA RICARDO, MARTINEZ ACOSTA MAYRA LIZETH, CARDONA RUBIO MARIA DOLORES, TOBIAS OROZCO IRENE, GALLEGOS CORTEZ JOAQUIN, GONZALEZ CHAVEZ JOSE ISRAEL, RIOS NUEZ VICTORIA, MARTINEZ ARELLANO JUAN PABLO, DIAZ GALAVIZ YENNY LISETT, HERNANDEZ GARCIA ALFREDO, CONTRERAS SALAS RAMON, OSORIO REBOLLA MARIA DEL ROSARIO, BARCENAS YERENA HABACUC, SANCHEZ GARCIA TERESA, RAMIREZ AGUILAR SAMIR, RODRIGUEZ SIERRA SATURNINO, MEJIA CALDERON JULIA, ALVAREZ TORRES CARLOS JACOBO, ROMERO SANCHEZ JOSE RODRIGO, HERRERA GUTIERREZ ANA RUTH, PAVON GODINEZ ADOLFO, DETOR GARRIDO GLEMNA, CORDOVA BRAVO VICTOR MARTIN, AGUIRRE ROMERO ERASMO, GARCIA MUÑOZ JOSE ALFREDO, RESENDIZ MOSQUEDA NANCY, ALVARADO BAUTISTA GLORIA, GARCIA RAZO ENRIQUE, VILLANUEVA GARCIA JOSE MANUEL, PINEDA ROMERO LAURA, ALVARADO CEDILLO MARCO ANTONIO, BUSTAMANTE VILLALOBOS ROSA ELBA, CERVANTES HERNANDEZ MARIA ELENA, CORTES ALCANTARA MARIA DE LOS ANGELES, PALACIOS CRUZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CRISTOBAL JOSE LUIS, ANAYA MONDRAGON MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ BACA JAIRZINHO, BETANZOS RAMIREZ BARTOLO, ARROYO MORIN JESUS ENRIQUE, CIRILO GONZALEZ VICENTE, AYALA MIRANDA JUAN MANUEL, GOMEZ ESCOBAR AUREA, MORALES VALVERDE OSCAR OMAR, RODRIGUEZ BONILLA ROSA, CRUZ RAMIREZ MARIA LUISA, DORADO FIGUEROA MARIO EDUARDO, MIRANDA GARCIA SILVERIO EDUARDO, CARBAJAL RAMIREZ VERONICA, BELLATO HERNANDEZ NIDIA, BARRIENTOS JUAN CARLOS, MUNIZ ZUNIGA FRANCISCO JAVIER, ZAPATA LUNA JESUS, GONZALEZ URRUTIA SALVADOR, NAVARRETE MORA MA. CONCEPCION, JUAREZ BAEZ MARTIN, RAMOS ANDRADE RAMSES, BURGETE SESMA VIOLETA JANETH, SAENZ GONZALEZ MARIA DE LA LUZ, MARISCAL GARCIA MARIA LUISA, PIEDRA MARTINEZ MERCED, MARTIN DEL CAMPO CELAYA VICTOR MANUEL, LEAL ARMENTA JOSE GUADALUPE, RAYAS RODRIGUEZ JOSE DOMINGO, SALCEDO CHAVEZ MIGUEL ANGEL, COBOS ROACHO MAURA, SAVLA NIETO JOSE ALBERTO, GUTIERREZ ESQUEDA JUANA, GUTIERREZ LOYA JORGE RICARDO, MONTELONGO SALAZAR LUIS RAUL, DUEÑEZ NAVA ELVIA, CHAVEZ FAJARDO JESUS GERARDO, CERVANTES OCHOA JOSE INOCENTE, MUÑIZ LOPEZ MARIA ESPERANZA, GONZALEZ MUÑOZ JESUS, AGÜERO SANCHEZ JUAN CARLOS, SANTILLAN GOMEZ FELIPE DE JESUS, CARRILLO RAMOS JORGE, SALAZAR ALVARADO JUANA MARIA, OO MUNOZ JOSE MONJON, GUERRERO TOMAS CARLOS, RAMIREZ CASTILLO JUAN MANUEL, HERNANDEZ OCHOA ANA MARIA, RUIZ MARTINEZ JOSAFAT, TINAJERO CHAVEZ JOSE RICARDO, FERNANDEZ JUARICO MOISES, MIRANDA PEREZ RAFAEL, CORTEZ ROCHA ALFREDO, VAZQUEZ ALVAREZ IVAN, PASTEN SILVA JOSE RICARDO, MARIN SANCHEZ ADRIAN, PEREZ MUÑOZ SOCORRO, HERNANDEZ GOMEZ MAXIMINO, MELENDEZ ZAMORA PASTORA DEL CARMEN, LOPEZ CERDA BERNARDO, MENA ALMANZA MARTIN, MARTINEZ VEGA ISAAC, MOCTEZUMA SAAVEDRA RUBEN, BLANCAS GRANADOS ERNESTO, GARCIA GUZMAN LUISA DEL ROSARIO, CONTRERAS OLVERA HERLINDO, GONZALEZ MARTINEZ BLANCA EVA, HERNANDEZ AGUILAR XOCBITL, YEPEZ AVILA ENRIQUE, DOMINGUEZ LOPEZ CECILIA, TOVAR GOMORA LUIS ALEJANDRO, MENDOZA MARTINEZ JESUS PEDRO RAFAEL, MOLINA GARCIA ARTURO, MARTINEZA GUEVARA CESAR ARTURO, MAYA MARTINEZ MAGALI BEATRIZ, GOMEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, BADILLO FLORES HECTOR, BERMEJO JIMENEZ ROJELIO, CRUZ ROSALES LUIS OSALDO, DOMINGUEZ HERNANDEZ ESEQUIEL ALEJANDRO, ARELLANO RONSON ELGA LORENA, ROBLES GONZALEZ HERIBERTO, AVALOS GARCIA EDUARDO JAVIER, FERRER JASSO JUAN, LOPEZ PARRA PEDRO CAMERINO, SALGADO LEYVA VICTOR HUGO, VENEGAS CALDERON GERARDO, CEPEDA OSORIO FRANCISCO, CAMACHO DIAZ JOSE BERNARDO, VAZQUEZ VARELA MARIA CRISTINA, ESCAMILLA AGUILAR ADELA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, ROMERO SALDAÑA LUIS, SANTANA LOPEZ MA ESTHER, OSORIO ROSADO VANYA JHIAM, DELGADO CASTAÑEDA CARLOS, TAPIA MORALES JOSE MARTIN, MORALES MEDINA ESTELA, PARRA FELIX MARIA ALEJANDRA, GOMEZ CAÑEDA CARMEN MARIA, RAMIREZ CORDOBA AUSTRAL ALBERTO, MADRIGAL SANDOVAL JAIME, VERA CARMONA PATRICIA ALEJANDRA, CANEVET VILLA CARLOS EDUARDO, AMAYA LEON MANUEL RODOLFO, MARTINEZ OROPEZA BLANCA, CRUZ PEREZ BERARDO, SANCHEZ GALVAN JOSE ANTONIO, CASTRO PEREZ VERONICA, PRADO PEREZ LAURA, CRUZ AGUILAR ALICIA, MAAGA FIGUEROA FRANCISCO, HERNANDEZ GALVAN JORGE EDUARDO, PALACIOS HERNANDEZ VICTOR, ESCOBEDO SOLIS UBALDO, RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DELGADO MARTINEZ ANGEL ARMANDO, REYES AGUILAR RICARDO ISAAC, FLORES ROCHA RAMON, SOLORZANO AGUIRRE FRANCISCO ALEJANDRO, ALCANTAR MARTINEZ ALEJANDRO, DE LA ROSA PONCE RICARDO, TORRES RAMOS MARIA DEL CARMEN, DAVILA ESPARZA JOSE ANDRES, ALATORRE HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JAIME ROSALES VICTOR, ROSALES LLAMAS ANGELICA MARICELA, TRINIDAD RAMIREZ JORGE ALFREDO, RODRIGUEZ SALAZAR MARTHA PATRICIA, ROCHA BARRAGAN JOSE NATIVIDAD, MUÑIZ BARRAZA ARTURO XAVIER, GUTIERREZ FUNES HECTOR FEDERICO, FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ BONILLA JUAN, ALANIS MARTINEZ ARTURO, REYES NAVARRO MARIO ALBERTO, FLORES GOMEZ JAVIER, MARTINEZ CASTILLO ANA GABRIELA, HERNANDEZ CASTRO GLORIA MARIA, CRUZ HERNANDEZ JUAN SERGIO, ORTIZ PACHECO ARACELI, DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE, URIBE ACOSTA ALEJANDRA, RAZO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOSA FELIX CARLOS ARTURO, TORRES ZAVALA ANGEL GUILLERMO, FERNANDEZ DIAZ ARMANDO, AMARO CERCAADO ANTONIO, DIAZ LOPEZ MACARIO, RANGEL REYES JUAN, DURAN GONZALEZ RAUL, ALVAREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, IBARRA VILLANUEVA JOSE ISRAEL, DURAN ADRIAN, GARCIA SILVA SALVADOR, ALCALA GAMIO JUANITA DEL CARMEN, ESTRADA RIOS MARCO ANTONIO, HERRERA LOPEZ MARTHA LAURA, MEDINA AGUILAR MARIA GUADALUPE, JIMENEZ SALINAS JOSE FRANCISCO, CAMPOS HORTA ANGEL, CASTRO GRANADOS OMAR, SANCHEZ GAONA JOSE PEDRO, RODRIGUEZ ROMERO RENE, ZUIGA MATA JESUS ENRIQUE, RAMOS LEYBA DANIEL, CAMACHO SEPULVEDA GUADALUPE YAZMIN, DIAZ ESQUIBEL ALEJANDRO, RUIZ VAZQUEZ JESUS CARLOS, LEON RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, FRAUSTO LEON JUANA INES, ARELLANO DE LA CRUZ MA ANGELICA, GONZALEZ NUEZ GRISELDA EULALIA, GUERRERO GALLO LUZ BERTHA, MUÑOZ MENDEZ JUAN ARMANDO, RANGEL MAGAÑA ANGELICA MARIA, LARA SANCHEZ ANA BERTHA, RAMIREZ RAYA GRACIANO, MARTINEZ ORTIZ SERGIO, TAPIA VILLANUEVA ALAN ISRAEL, SERRANO ESPINOSA JOSE CAMILO, REYES LEDEZMA MARTHA ELENA, RAMIREZ PEREZ ISIDRO, GONZALEZ MENDEZ ESPERANZA,

MOLINA REYES GERARDO, GARCIA RAMIREZ ANA MARIA, VIDAURRI GONZALEZ JAVIER ULISES, MARTINEZ TERRONES GRACIELA, SANCHEZ RASURA PATRICIA, CRUZ GUERRERO ALEJANDRO, LOPEZ ORTIZ OFELIA, SANCHEZ GALVAN DANIEL, LUCIO GARCIA LUZ MARIA, RAMIREZ CUEVAS JOSE LUIS, GONZALEZ RIVERA VERONICA, GUTIERREZ RAMIREZ JOSE FELIX, NEGRETE LOPEZ PRIMITIVO, GUTIERREZ ALBA TOMASA, ESPINOSA ACOSTA FRANCISCO FELIPE, GUTIERREZ VALTIERRA MIREYA GABRIELA, RODRIGUEZ CALDERON JAVIER, RIVAS TAPIA JUAN MANUEL, OLIVA GRANADOS SILVIA GUADALUPE, TORRES RAMIREZ ULISES, MACIAS HERNANDEZ ALEJANDRO, GALINDO GOMEZ GERONIMO, CAMPOS MENDEZ ROBERTO, ZAMORA FALCON JUAN MANUEL, RICO MALAGON ADRIANA, RAMIREZ GARRIDO JUAN CARLOS, ALDANA JOSE MANUEL, GONZALEZ AGUIRRE EDGAR ABDIEL, DZUL CHAN JORGE, RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO, FARIAS LARA JOSE ALBERTO, NAVARRO RAMIREZ MA DOLORES, NAVARRO RODRIGUEZ JOSE JONATAN, MARTINEZ MARTINEZ ROBERTO, MARQUEZ ESPINDOLA MARIO, DE LA VEGA LUCERO LUCERO, RAMIREZ NAVARRO EDGAR ULISES, ROCHA REGALADO ANA RITA, SALDAÑA CERVANTES JUAN CARLOS, PIA GARCIA ROCIO GUADALUPE, GODINEZ GONZALEZ PATRICIA, CHAVEZ GUZMAN JOSE EMILIO, SERNA VITAL MAURICIO, REYES ANA LILIA, OROZCO ABARCA JENNY, BUENDIA CAMPOS FERNANDO ENRIQUE, MEDINA GONZALEZ RAUL ALFONSO, MENDOZA RAMIREZ ALEJANDRA RAMONA, HERNANDEZ GRANADOS ESTHER, ZAMORANO LOPEZ PILAR, VAZQUEZ VILLALPANDO JOSE DE JESUS, ROQUE ROBERTO NEHEMIAS, CANTERO CORIA CESAR, RODRIGUEZ BARRON RICARDO, ARANDA ALVAREZ ALEJANDRO, SERVIN RAMIREZ GUADALUPE, ORDUÑA DOMINGUEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ BARBOSA MERCED HUGO, CERVANTES REA JOSE RODOLFO, ALBA JIMENEZ ROCIO, FABILA PRADO VICTOR, GARCIA PEREZ ADRIAN, DE LA CRUZ AGUIAGA JOSE DE JESUS, MIRANDA PEZA HERIBERTO ALEJANDRO, GUERRERO SALINAS MIGUEL, FERNANDEZ ALEMAN SANDRA, FUERTE MARTINEZ MAXIMIANO, BAUTISTA MEDINA ALFREDO, RODRIGUEZ FUENTES RAUL, GUEVARA GONZALEZ ANTONIO, ENCISO RODRIGUEZ ANDRES, RODRIGUEZ GARCIA CARLOS, CARRILLO INCLAN JAVIER, GALICIA ORTIZ SEVERIANA, DE LA ROSA OCHOA JESUS, ESPINOSA AYALA GLORIA ANGELICA, BOLAOS OSORIO JOSE ANTONIO, GONZALEZ RODRIGUEZ GABRIEL, EULOGIO CAZARES MELQUIADES, ESTRADA OLIVA MELVYN JAHAZIEL, MENESES REYES JOSE LUIS, HERNANDEZ BAHENA SHEILA, CANO CRUZ MARGARITA, HERNANDEZ RAMIREZ XOCHITL, GONZALEZ RAMOS IMELDA, BURGARA MEDINA ESTHER, SERRANO SANJUANA, SANCHEZ REBOLLO ISMAEL, MARTINEZ FLORES DAVID GERMAN, RIVERA ESPERANZA, TORRES SANTANA JOSE MARTIN, TORRES GALICIA JUAN JOSE, GUTIERREZ SOLTERO PATRICIA, MENDOZA FERREL GABRIEL, RANGEL MARISCAL JOSE TRINIDAD, HERNANDEZ TRUJILLO JOSE RICARDO, ROMAN CADENAS MARTHA SALOME, DIAZ TAMAYO ARTEMIO, RODRIGUEZ YEBRA VICTOR ADOLFO, MARINES QUINTERO EDUARDO ALEJANDRO, MARTINEZ MACIAS HERMELINDA, MEDINA GALLEGOS ANA MARIA, BICIO TOVAR JOSE GUADALUPE, REYES EMILIANO PEDRO, GONZALEZ GUERRERO LETICIA MARGARITA, MARTINEZ ALIZALDE ESTELA, LAGUERRENO GUILLEN ALBERTO, MORENO MORENO RAMON, RAMIREZ GARCIA ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE DE LA LUZ, LUNA GUTIERREZ JOSE, VICTORINO RODRIGUEZ VALENTIN, AVILA FRANCISCO MARTIN, ISLAS ACQUIAHUATL JOSE REFUGIO, TAPIA GARCIA VICTOR, SEGURA CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL, VARGAS TREJO GREGORIO, CRUZ FRAGOSO VICTORIA, MENDEZ PEREZ ERNESTINA, MUÑOZ MARIZ SAMUEL, FLORES VERDEJA JORGE, PINEDA GALICIA JORGE, VIVEROS AROCHE ENRIQUE, SALGADO MOLINA JORGE, MARTINEZ GARCIA ELIZABETH, MENDOZA GARRIDO VALENTIN, ROMERO IZQUIERDO VICTOR JAVIER, TORRES BERNAL JOSE LUIS, HERNANDEZ PLACENCIA SAHID ISRAEL, CAMARILLO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, PADILLA FAVELA VALENTE, RAMIREZ CHAVEZ MARIA LETICIA, LEMUS TELLO MARICELA, GOVEA DIAZ JUAN ROBERTO, RAMOS JIMÉNEZ ROSENDO, VILLA URIETA ROSA MARIA, RODRIGUEZ BALDERAS SERGIO, MONTAÑO CHAVEZ JOSE LUIS, VARGAS MARTINEZ JOSE OSCAR, MALDONADO SANCHEZ HESQUIO, JAIMES RODRIGUEZ PATRICIA ISABEL, OROZCO VAZQUEZ MARIA DE LA LUZ, PADILLA URUETA AURORA, ALVAREZ MOLINA FERNANDO, GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO, GARCIA CORONA FEDERICO, CARREÑO SOTO MARIO, CALLEJAS SANCHEZ VALENTIN, NAVA MESA CARLOS DAVID, HERNANDEZ BARRERA JUAN MANUEL, MORENO GARCIA SILVIA, GOMEZ RODRIGUEZ J. ABEL, VALENCIA GUILLEN JUAN MANUEL, SOTO HERNANDEZ LUCILA, RIVAS FELIPE, IZQUIERDO CORONADO PEDRO, LOERA ZAPTA RICARDO, LEAL RODRIGUEZ ALBERTANO, NAVARRO CORTEZ MIRNA LETICIA, CONTRERAS TREVIO OSCAR JAIME, TORRES AVALOS RITO, AGUILAR OVALLE RODOLFO, GONZALEZ RAMIREZ MARTIN, DOMINGUEZ GARCIA OLGA, CRUZ ARRAZOLA MARTHA, DIAZ BAUTISTA OSVALDO, HERNANDEZ SANCHEZ PEDRO, RIVAS COSGAYA MA MERCEDES, GARCIA HERNANDEZ MA MAGDALENA, BAUTISTA NEY JORGE EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ SILVA, GERMAN LUNA JUAN MANUEL, HERNANDEZ RANGEL MIGUEL ANGEL, ARMENTA ARMENTA JUAN TEODORO, CASTRO RUIZ JOSE EMETERIO, PERALTA PEDROSO AURELIANO, ORDUO VALENZUELA FRANCISCO, RODRIGUEZ FLORES GISELA, OLMEDA ROSALES SERAFIN, NAVA BARRON ABUNDIO, GARCIA CHAVEZ JOSE ENRIQUE, TORRES LOPEZ JUAN RAMON, RAMIREZ GRIMALDO MA EVARISTA, ARROYO IRACHETA LUIS RAMON, PARTIDA VILLALOBOS ARTURO, ABUNDIZ MARTINEZ FRANCISCO, NERY CORONADO RODOLFO, PEREZ GOMEZ RAFAEL, HERNANDEZ LEAL VERONICA, SANCHEZ SANDOVAL NEMORIO, AYALA OCAMPO ESTELA, SEPULVEDA BENITEZ DULCE MARIA, VIVEROS CERVANTES FELIX, JUAREZ PULIDO ROSSI, USCANGA CORRO MAGDALENA, MARTINEZ VELAZCO MARCO ANTONIO, GOBIN MARTINEZ HECTOR, PEREZ COLLADO MANUEL, BAUTISTA GUEVARA LETICIA, QUIÑONES NAVARRO RAFAEL, ARROYO NAVARRETE MARIBEL, LARA GUTIERREZ SERENA DEL CARMEN, JIMENEZ JACOBO ANTONIO, RIVERA GARCIA RUBEN, RODRIGUEZ CALVO DAVID ALBERTO, TOVAR BEJOS ADRIAN, JUAREZ MUÑOZ VICTOR EDUARDO, MARTINEZ GARCIA RODRIGO, PEREZ GARCIA BENJAMIN, ITURRIAGA SALAMANCA ERNESTO ROSENDO, OSORIO CHAVEZ CLAUDIA IVET, GARCIA SEDAS FLOR DE FATIMA, GUTIERREZ ANCONA MA DE LA CRUZ, POOT GAMBOA CARLOS ANTONIO, CANCHE EK LUIS MIGUEL, RAMIREZ AGUILAR SANTIAGO HUMBERTO, VELAZQUEZ HIDALGO JOSE ANIBAL, CARRILLO CUEVAS JUAN RAMON, BAAS EKU LUIS MIGUEL, GUTIERREZ MORENO ROSA ELENA, CAN CANUL JOSE MARCELINO, PALMA PAT ANGELA ALEJANDRA, SETZAL POOL MARIA MAGDALENA, KOYOC CANUL MATILDE DEL ROSARIO, PINZON ORTIZ FREDY GUADALUPE, LAZARO PATRACA JOSE OSCAR, VAZQUEZ TORRES MARTIN, PAT TUYUB RUFINO, CASAS LANDEROS LAURA ALEJANDRA, SERRANO LOPEZ J JESUS, MOTA DE LUNA FAVIOLA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **653/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por el LICENCIADO HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

**Licenciado Efrén Vázquez Huerta**

Secretario de Acuerdo y Trámite "A"

Torreón, Coahuila, a 14 de octubre de 2015  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **659/2015**

**E D I C T O :**

C.C. RAMIREZ NEGRETE MA MAGDALENA MENDEZ QUIROZ PATRICIA ORTIZ MENDOZA CRESENCIO RAFAEL ENRIQUEZ BUDAR ALEJANDRO MEDINA MARTINEZ MARCOS RODRIGUEZ MARTINEZ ABEL ESTEVEZ CONTRERAS MARIA TERESA ESTHER GONZALEZ ALARCON MARIO GONZALEZ ARCOS DARIO HERRERA ESTEBAN MARIA JOSEFA CABRERA COVARRUBIAS FRANCISCO AMOS DOMINGUEZ FUENTES BEATRIZ MORENO FLORES FIDELIA DOMINGUEZ BADILLO LUCIANO MARTINEZ IGLESIAS RAMON CRUZ TEJEDA BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ HUERTA GENARO GONZALEZ HERNANDEZ SAIRA STIBALIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO MORALES HURTADO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TRINIDAD ARIAS SOSA  Y MARGARITA ISABEL THOMPSON RAMIREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUVENTINA CUAHQUENTZI ISLAS  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUCINDA HERNANDEZ HERNANDEZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. MAYELA LOPEZ ESPINOZA Y JANETH HERNANDEZ CRUZ
--	--

PEREZ OCTAVO VICTOR  
 OSORIO DOMINGUEZ MARLENE  
 SALINAS MARTINEZ JOSE LUIS  
 LIMIAS GONZALEZ BARTOLO ISMAEL  
 NAVARRO ESPINDOLA JOSE DE JESUS  
 FUENTES ESPINOZA JULIO CESAR  
 DELGADO HERNANDEZ JUAN CARLOS  
 MENDIOLA VALENCIA RUBI  
 SALGADO NAVARRO GISELDA  
 LICONA BENITEZ ADRIANA  
 BLANCO MORALES REYNA GUADALUPE  
 CAMACHO MATHEY JORGE  
 VILLANUEVA GOMEZ MARTIN  
 ESPINOSA OCEGUERA VIVIANA  
 MORALES LOPEZ JESUS  
 PEREZ GOMEZ NORMA  
 CALLEJAS URIBE MIGUEL ANGEL  
 VILLANUEVA RODRIGUEZ MARCELA  
 LUNA SANCHEZ MARIA LUISA SOFIA  
 MUNOZ GONZALEZ MARCELINO  
 BAUTISTA HERNANDEZ GUILLERMO  
 BARBOZA CARRERA SAUL  
 LIMA BLANCAS NICOLASA  
 ESPINOZA BENITEZ ELEUTERIO  
 HERNANDEZ MALPICA WILMER  
 NAVA GALICIA JULIO  
 CASTRO GARCIA IGNACIO  
 MUOZ POZOS RENE  
 JIMENEZ TEMOLTZIN EDUARDO  
 MARTINEZ CRUZ ZEFERINO  
 SALDAA JUAREZ GERARDO  
 ALONSO RODRIGUEZ GUADALUPE ELIZABETH  
 HERNANDEZ OMAÑA ADRIAN  
 LOAIZA BAUTISTA MARIA DEL ROCIO GUADALUPE  
 MINOR MEJIA CESAR  
 AREVALO GUTIERREZ MARIA ELENA  
 TLECUITL MORALES ADELA  
 SANCHEZ MARTINEZ DOMINGA  
 AGUILAR GAYOSSO MARIA ELENA  
 LUNA LIMA CARLOS  
 GUARNEROS GUARNEROS PORFIRIO  
 HERNANDEZ GARCIA BEATRIZ  
 GUTIERREZ HERNANDEZ BARBARA  
 VALVERDE RUIZ LUIS ARMANDO  
 RUIZ SANTIAGO JOSE ARTURO  
 SALAS GALICIA JOSE DANIEL  
 BADILLO GARCIA JOSE ALEJANDRO  
 MEDINA SANTOS JAVIER  
 MARTINEZ RAMIREZ JOSE LUIS  
 MARTINEZ NAVARRO MARIA CATALINA  
 MOLINA GONZALEZ MIGUEL ANGEL  
 GONZALEZ MARCIAL JORGE  
 RUIZ REYES ALEJANDRO  
 SOTO AGUILAR ANGELICA  
 VAZQUEZ CABRERA GABRIELA  
 GARCIA POZOS PEDRO  
 LUNA FUENTES TEODORA  
 VITAL MONTIEL ENRIQUE  
 CONTRERAS PEREZ MARTHA  
 ARVIZU BARRIOS HUGO  
 CHAVERO LOPEZ TONY  
 GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA SILVIA  
 VERGARA MAULEON JOSE ANTONIO  
 RODRIGUEZ GUZMAN ARMANDO  
 HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO  
 VILLEGAS TETLATLE MARGARITO  
 ORDOÑEZ FIGAROLA ROSAURA  
 CASTILLO RAMIREZ VERONICA  
 GONZALEZ PUEBLA JULIO CESAR  
 FLORES HERNANDEZ ENOE  
 PEREZ JACOBO ALFONSO  
 JAVIER HIDALGO LUZ DEL CARMEN  
 VELAZCO ZAMUDIO JONATHAN FAUSTINO  
 MARTINEZ MARTINEZ HERIBERTO  
 GAMEZ RIOS MARIA DEL CARMEN  
 LIRA TREJO VERONICA ELIZABETH  
 JUAREZ ARANDA LAURA GUADALUPE  
 GALLARDO ARAUJO JUANA PENELOPE  
 FLORES OROZCO LUIS  
 GOMEZ HERNANDEZ ROSARIO  
 CARDENAS BRAVO MARIA DEL PILAR  
 JIMENEZ MORENO ESTEBAN  
 NERI HERNANDEZ LAURO ALBERTO  
 CADENA NAVARRO OLIVIA  
 SOTO RAMIREZ ANA MA  
 ALVAREZ RODRIGUEZ JAIR DE JESUS  
 JIMENEZ VAZQUEZ LORENZO ANTONIO  
 BALLEZA ARMENDARIZ EDGAR ALBERTO  
 SANTANA GAONA ANNELISSE  
 HERNANDEZ VELASQUEZ BRENDA MARIA  
 VAZQUEZ LOPEZ SANTIAGO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALIA CAMACHO MARTINEZ  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA LUZ CAPETILLO MONTERO  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE SANCHEZ MORALES  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYERIM YAROSLAVL MONTALVO DIAZ  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DULCE MARIA HERNANDEZ LUNA  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ACOSTA SILVERIO NORMA LIDIA  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ ORTEGA MARTHA JANET  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOLINA HERNANDEZ IRIS YADIRA  
  
 Y ALVARADO RAMIREZ BEATRIZ  
 Y ONOFRE PLUMA IMELDA  
  
 Y MORALES DE LA CRUZ ANITA  
 DEL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS FIGUEROA JAVIER  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUISANA LIZETH SERRANO RAMO  
  
 CON EL SENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ROMERO BRAVO

ROMERO SUAZO ALEJANDRO

SANCHEZ RAMIREZ SARA

AZCOAGA HERNANDEZ YACOTHCIN

ORTIZ LOPEZ ELVIA

ROSADO SANTIAGO CARLOS MANUEL

BARRALES LEDESMA MARIA ANGELICA

LOPEZ TORRES LAZARO FELIPE

RODRIGUEZ MARQUEZ HECTOR

GARCIA MARTINEZ CESAR

CONTRERAS LOPEZ JOSE ANGEL CARMEN

DEL RIO GOMEZ VICTOR HUGO

ASCENCION SOLIS MARTHA

TAVARES HERNANDEZ OSCAR ALFREDO

RODRIGUEZ ELIGIO MARTIN

MARTINEZ MACIEL EDMUNDO B

RIVERO GARCIA IRMA ANGELA

PONCE MERCADO MA DE LA LUZ

ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA

ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA

HERNANDEZ MORALES ENORI

PEREZ CAÑAS ALEJANDRO

DE LEON HERNANDEZ RAUL

UTRERA VERA ANTONIO

MORALES ROMERO CORNELIO

CARDONA LEYVA ENRIQUE

ROJO OLGUIN RAUL

ALVAREZ NIETO PATRICIA

UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORR

MENDOZA ORTIZ LUIS

ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL

NAVA CASTRO ALFREDO

MEDEL RAMIREZ GABRIEL

SEOANE PULIDO ANTONIO

SOLIS RANGEL ALEJANDRO

SALINAS ESPARZA RENE

BUREOS PADRON MA GUADALUPE

SANTOS GONZALEZ JORGE

REYES ESPRONCEDA APOLINAR

DIAZ LOPEZ ROSALINO

GONZALEZ BAUTISTA FILIBERTO

GARCIA CASTILLO GERARDO

ORTEGA HERNANDEZ PEDRO

BAIZABAL RANGEL JAVIER ENRIQUE

CASTRO AGUILAR AARON

ALFARO BAUTISTA JORGE

ANCONA BRITO JUAN GABRIEL

TAPIA FERNANDEZ SAGRARIO

RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA MERCEDES

COSME HERRERA SILVIA

RAMIREZ GALICIA ABIGAIL

MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER

GARCIA CARRION MARIO

MORENO ROBLES LIZBETH

MENDEZ EXZACARIAS VLADIMIR EDGAR

ANDRADE FRIAS ROLANDO

REYES CASTELLANOS GUADALUPE

FLORES VANDA BERNARDO

RAMOS LAGUNES AMADA

CRUZ JIMENEZ GLORIA LETICIA

MARTINEZ AGUILAR JOSE LEOPOLDO

MONTANO ROIZ JORGE

ARENAS HERNANDEZ ADALBERTO

GONZALEZ MEDINA ROSA MARIA

CHICHO CRUZ MAXIMINA

RODRIGUEZ IBARRA HILARIO

MARTINEZ ZAVALA SUSANA

SEGURA TORRES SUSANA

PEREZ OROPEZA MARCELA

AGUILERA CRUZ IRENE

TORRES ALVAREZ CLAUDIA ADRIANA

GARRIDO TORIO NELSON

PEREZ GONZALEZ YAMILI DEL CARMEN

CAHUANTZI FLORES MAURO

TLECUITL TORRES ODILIA

MUNOZ SALAS RUFINO

TORRES ZAMUDIO FAUSTINO

VAZQUEZ ROSAS DANIEL

MORENO AVILA MIGUEL ANGEL

FLORES PEREZ ERICK ALEJANDRO

MEDINA SANTIAGO FROYLAN

HERNANDEZ LIMA YANET

VILLALBA DAVILA ARTURO

LOPEZ MORALES VALENTIN

FIGUEROA GARCIA NORMA

GARCIA TEJEDA JAIME

CASTRO HERNANDEZ JACINTO

GUATZON COTO PEDRO

RIVAS HERNANDEZ ADAN

ANGULO MOTA DORA CLAUDIA

PEREZ GARCIA JOSE MICHEL

RAMIREZ GONZALEZ MARCOS EMILIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA LEON DOMINGUEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVENDAÑO VARGAS ALFONSO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ FABIAN ANA DEISY

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑAFIEL GARCIA CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SILVA GRACIELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA MENDES NOEMI

CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MIGUEL PEREZ MARTINEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URIBE GONZALEZ GILLERMO LUIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ NUÑEZ JOVITA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLANUEVA HILDA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SORIANO MARIN LIVIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYALA GARCIA GABRIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO RUIZ MA. ALEJANDRA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA PERRUSQUIA MARIA GUADALUPE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO GRANADOS MARIA DE LOURDES  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRACA RUIZ ADELAIDA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA JUAREZ MARTIN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JACOME VALLEJO MARIA MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LORENA MUÑOZ GONZALEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERBERT HERNANDEZ MADAHÍ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DEL VALLE FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DE LA LUZ RIVERA HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO GUTIERREZ MEDARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SANDOVAL SHUGEY AYME

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ANTONIO PATRICIA.

AYALA RODRIGUEZ ELISA ZUÑIGA DURAN EDGAR MIGUEL REYES RAMIREZ IRMA IDALIA MENDOZA RAMIREZ LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA VILLANUEVA NALLELY NOHEMI SABAIS MONTEERRUBIO MARIA GUADALUPE VALERIO MARTINEZ MAYRA IRACEMA SANDOVAL RODRIGUEZ HOMERO LIRA GARZA ADRIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE LOPEZ PALOMA SARAI
MENDOZA CHAVEZ ELMER ALFONSO CASTAÑEDA CADENA MARIA FELIX LLAGUNO LEON LUISA MERCEDES CARDONA RUIZ GABRIELA TARELO DE LA O JOSE LUIS ROBERTO SANTOS RICARDO HERRERA HERNANDEZ ANA MARIA SAUCEDA CHAVEZ GABRIELA RANGEL GARCIA CANDELARIO SANCHEZ CHI MONTEMAYOR JORGE MONTER GARCIA CARLOS ALBERTO MARTINEZ CEDILLO MARIBELLA CAMPOS MACIAS GRICELDA YARESI BENAVIDES MARTINEZ NANCY JANETH SIERRA MEDINA MARIA LUISA RODRIGUEZ VILLELA ELSA MIREYA GARCIA FORTANEL VALENTE BAUTISTA HERNANDEZ CESAR VILLEGAS ZAPATA ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ ROLANDO HERNANDEZ ESPINOSA JORGE ANDONI RODRIGUEZ BARAJAS VIVIANA BERENICE GUAJARDO ALEMAN RENE BONILLA VITAL MA TERESA MASCORRO GONZALEZ SANJUANITA GUADALUPE GARCIA REYES ZENON ISAIAS GOMEZ JESUS ANTONIO LEAL ALVAREZ GUADALUPE VALENTIN TORRES DE LA ROSA CLEMENTINA CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS ORTIZ OROZCO JUAN CARLOS TORRES RENDON YADHIRA ESMERALDA YAÑEZ GONZALEZ MARTIN CASTELAN MIRANDO TEOFILO GONZALEZ LINARES MARTHA ALICIA PEREZ SANTOS ROGELIO SALAZAR PADRON J PASTOR SANTIAGO HERNANDEZ YOLANDA AVENDAÑO AVENDAÑO JESUS ARTURO ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA VILLALOBOS VERA MARIO CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA CRUZ BECERRIL MARGARITA ALEMAN VEGA JOSE LUIS ORDOÑEZ MARTINEZ CARLOS ALEMON MATEOS GLORIA ROSALES BARRERA DAVID DELGADO SALAZAR JOSE IGNACIO RICARDO ALONSO LEDEZMA VICENTE VASQUEZ FLORES MANUEL ELIGIO JIMENEZ GARCIA MATEO ZARCO ALCARAZ FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS MOLINA ROBLEDO ROMAN SANDOVAL RODRIGUEZ NATALIA DE LA CRUZ ESPINOSA ROLANDO DE JESUS MARBAN RUBIO JULIO FERNANDO NAVA NAVA JORGE MORALES GARCIA LUIS ANGEL GONZALEZ TREVIÑO MARIA DE LOURDES CRUZ ULLOA MARIA DE LOS ANGELES TORRES DUEÑEZ GUSTAVO ALVARADO PALOMARES JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ PETRA LORENA RIVERA LUNA FERNANDO BERNABE VARGAS HERNANDEZ JUANA MARIA VALENCIA JUAREZ JOSE ROBERTO JIMENEZ FLORES GUILLERMO ARTURO DOMINGUEZ VILLALOBOS MARIO ALBERTO SALGADO ESPIRIDION GERARDO FAUSTINO MERLO JOSE REFUGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CANDELARIO ROJAS MARTINEZ PABLO GONZALEZ QUIROZ LILIA HERNANDEZ OVALLE ALEJANDRA REGALADO TERRONES ISAIAS FERNANDEZ SANCHEZ MATILDE BLANCO RINCON VIRGINIA VIRGEN ORTIZ AURORA GARDUO ROBLES MARTHA DEYANIRA JONGUITUD MIGUEL JUAN SALINAS LUGO SUSANA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA GARCIA MARIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CHAVEZ MAYRA ALEJANDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MENDOZA VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LARA JESUS MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RAMOS CINTHIA YASMID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ TOVAR CAROLINA JAZMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA REYNOSA LUZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO SALAS CIPRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ACEVEDO YUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLA NUEVA SANTOS JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ORTIZ IVONNE ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ DELGADILLO AIDE DALILA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ HUERTA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ GENOVEVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES RODRIGUEZ LUCERO ESPERANZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBLES RODRIGUEZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ALVAREZ ANA MARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA FELIX QUIROZ CAZARES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA SOTO JOSEFINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO GARCIA LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROZCO DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NEREIDA RODRIGUEZ OLVERA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ROCIO ESTRADA MARTINEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN SILVA HINOJOSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA YURIDIA DE LA LUZ GONZALEZ Y YOLANDA SALDAÑA DURAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES DE LEON OVALLE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL ORTIZ MALDONADO

GARCIA GARCIA EUSTAQUIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RAMOS REYES
LARA GIRON JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE AZUCE LOYA HERNANDEZ
ARTEAGA FERNANDEZ PEDRO	
DOMINGUEZ MONZON JAIR ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRISELDA GONZALEZ CRUZ
FLORES CASTAN ELEUTERIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL DEL ANGEL CASTRO
HERNANDEZ MORALES ARNULFO ROLANDO	
QUERO MOLINA RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA CANSECO MOLINA
CRUZ RAMOS EDIBERTO	
GIL SERRANO JOSE HERMILO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MORENO TADEO
ARELLANO ESCALANTE ROSA ISELA	
SANTOS VALVERDE JOSAFAT	
RUIZ AGUILA MARIANA	
ALONSO CRUZ BERENICE	
GARCIA HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO	
GALVAN CRUZ MARCELA	
CORZO REYES JOSE DE JESUS	
RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS DAVID	
RODRIGUEZ AVILA MANUELA	
BARRERA MALDONADO GRICELDA LUCERO	
GARZA GUAJARDO DOMINGO RENE	CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE MARIA ANTONIA PALOMO BALLEZA
REQUENES VALADEZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA NORMA ALICIA SANCHEZ HUETA
JARAMILLO NAVA REYNA CECILIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR WILFREDO ALEJANDRO AGUIRRE SALAZAR
GONZALEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA GUADALUPE MENDOZA GUZMAN
LARA PEREZ SEBASTIAN	
BUSTOS ROBLES ARTURO	
ESCOBEDO PUENTE RAUL	
CANTU GALVAN SANTOS EFRAIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA BETRIZ BARRIENTOS GONZALEZ
VILLALPANDO LOERA BENJAMIN ANTONIO	
RODRIGUEZ MEDINA JORGE	
SANTIAGO TOVAR URBANO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA FELICIANA MARTINEZ FELIX
CRUZ HERNANDEZ JORGE LUIS	
CASTRO GALVAN BRENDA LIZETH	
MEJIA BARRIENTOS JORGE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA LETICIA MARTINEZ PEREZ
PINEDA VILLA ROSA NELLY	
ALVARADO CHACON YOLANDA LETICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR HECTOR OSVALDO VILLANUEVA POLINA
CANTU OBREGON MARIO HUMBERTO	
JUAREZ GARCIA LAURA JANETTE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR RUBEN VAZQUEZ REYES
HERNANDEZ RINCON CESAR ALEJANDRO	
AGUILA JACOME LUIS GUSTAVO	
BARUCH OTERO JOSE JAVIER SEGUNDO	
BARRADAS RINCON HUMBERTO	
POZOS CABALLERO CARLOS ALBERTO	
MORA HERNANDEZ ERNESTO	
RAMIREZ QUIROZ CRISTOBAL	
NAVARRO APARICIO MARIA LIZET	
MONTAÑO CARRILLO DILERY	
GUERRERO SALAZAR FRANCISCO	
CAZARIN NUEZ ERIKA PAHOLA	
VELAZQUEZ SANTIAGO OFELIA	
DOMINGUEZ ARANO JOSE LUIS	
ROMERO GUZMAN FELIX	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA SANTIAGO ALVARADO
NAVEJAR ROJAS OMAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANITA RODRIGUEZ VAZQUEZ
ORTIZ REYNA CARLOS	
HERRERA VAZQUEZ ROBERTO	
BRENA MELENDEZ CAROLINA DE JESUS	
ESPINO ARGUELLES JUAN ALBERTO.	

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 659/2015.

Torreón, Coah., a 12 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 27-30 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente N° 666/2015

**EDICTO**

CHIBLI MACIAS GLORIA LETICIA	
GOMEZ CUERVO PEDRO	
MENDEZ ROMERO COSME LUCAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA SOLAR TLALPA
RODRIGUEZ GARCIA JUANA	
DEL RIO CORDOBA FLOR	
MATA TRUJILLO JUAN HERIBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE LOPEZ AREVALO
TREVIÑO LEDEZMA VERONICA MARCELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR ELOY ROBLEDI HERNANDEZ
ESTRADA SOTELO HECTOR ALEJANDRO	
FLORES QUINTERO DOMINGO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVA OSIRIS BUSTAMANTE RODRIGUEZ
MENDOZA MENDEZ NICOLAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDA DEMETRIO ANDRADE

LOBATON SALAZAR JESUS SANTIAGO	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA DEL SOCORRO MOLINA MARTINEZ
VEGA ROCHA ERNESTO	
BERNAL RAMIREZ JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA INES ESCOBAR FLORES
MATA ESPINO JOSE ROBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA RODRIGUEZ VEJAR
SOTO GALAVIZ GILBERTO	
PALOMO RAMIREZ ANDRES	
ULLOA GONZALEZ DIANA MELISSA	
SALDIVAR CASILLAS BLANCA MARGARITA	
MANCILLA TORRES MARTHA PATRICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO ARTURO RODRIGUEZ SAN EMETERIO
RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS VALERIO	
JIMENEZ MARTINEZ ADALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERANZA JUDITH VELASCO MARTINEZ
SORIANO MURILLO RAFAEL ALEJANDRO	
GARCIA BUTRON TEODULO	
REYES LOPEZ YAZMIN	
ORTEGA SALINAS ELADIO	
MARTINEZ MENDEZ HORTENSIA	
MIRANDA JUAREZ JOSE TOMAS	
SERRANO PEÑA MARIA DE LA PAZ	
ROMERO DEGANTE MARIANO	
PEREZ HARO ELIZABETH	
MENDEZ MEJIA ALBERTO	
HERNANDEZ RIVADENEYRA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANALLELY ALVARADO NAVARRETE
CABALLERO QUIROZ JONATHAN	
ANDRADE CONTRERAS ANA LILIA	
MUÑOZ RAMIREZ ARTURO	
CASTILLO BAEZ EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA PEREZ PEREZ
SAMPERIO SANCHEZ FERNANDO	
JIMENEZ OLARTE SILVIA	
JUAREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	
PEREZ GODINEZ JOSE GERMAN Y/O J. GERMAN	
PEREZ GODINEZ	
RAMIREZ DIAZ ADRIANA VERENICE	
BARRIENTOS JIMENEZ CESAR	
MORA JASSO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA RENTERIA LIZARDI
DE LEON SILVA GUILLERMO	
FLORES CHAVEZ MARIA LUISA	
VILLANUEVA RODRIGUEZ SERGIO	
MARTINEZ BIZARRO MIGUEL ANGEL	
LARA TAPIA JOSE DAVID	
GONZALEZ GARCIA JOSE RENE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA CANETE CRUZ
SANCHEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOLASCO DAVILA MARIA DE LOS ANGELES
CASTILLO RAMOS ENRIQUE	
LUNA LEAL MIGUEL TADEO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA CAGAL PRADO
HUERVO LURIA MIGUEL ANGEL	
FERMAN MARTINEZ RAFAEL	
MERAZ LOPEZ ENRIQUETA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONCADA HERNANDEZ SANTOS MARTIN
SOLANO VIDAL REYNA BEATRIZ	
HERNANDEZ RUIZ NAZARIO	
SANCHEZ SALAZAR FRANCISCO EMMANUEL	
PEREZ FLORES ANGEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL
TENOCELOTL AGUILA JUANA	
FEREGRINO DIAZ HUGO	
MORALES CABRERA ARELI MARITZA	
ZAMORA MARTINEZ ANTONIO	
MORALES SILVA ROBERTO CARLOS	
LUNA ALVAREZ MARCOS FABIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ORLANDA GUADALUPE RODRIGUEZ LIMA
MONTIEL HERNANDEZ ROSALIO	
SANCHEZ ISLAS FERNANDO	
ALEJANDRO LEZAMA BALVINA	
HERNANDEZ PEREZ ALFREDO	
GASPAR HERNANDEZ ARMANDO	
LOPEZ ROMERO MELECIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELENA MARTINEZ LOPEZ
DOMINGUEZ GONZALEZ ULISES NOE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA FUENTES CAMACHO
OSORIO PEÑA ELIZABETH	
DIAZ LOPEZ CLAUDIA ADAHIBY	
SANCHEZ DIAZ GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MUNIVE MARTINEZ
LOPEZ FLORES MARCO ANTONIO	
PEREZ ROMERO MATILDE	
FRANCO MORENO FABIOLA	
MONROY MONTES LUIS EDUARDO	
CERVANTES BELLO SILVIA	
PEREZ ALVAREZ LUZ RUBI	
AMARO MARTINEZ DORA ELVA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERACLIO JAIMES CRUZ
LOPEZ GARCIA MARIA DE LA LUZ	
URIBE IZAGUIRRE ROLANDO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA CARRILLO GUTIERREZ
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ROSA HERNADEZ HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA
	COMO ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ
	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ
ANTONIO RIVERA SEBASTIAN	
GONZALEZ PEREZ RAUL	
ALVARADO MORENO JESUS ERNESTO	
SALAZAR AGUIRRE CLAUDIA CAROLINA	
DEL ANGEL RAMOS FLORENCIA	
ARGUIJO RODRIGUEZ ARACELY	
ROSAS MOYEDA JORGE EDUARDO	
PEREZ BRISEÑO JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORA EDITH ANDAVERDE SALDAÑA
GALLARDO ALVARADO GERARDO	
TORRES HERNANDEZ EFRAIN	
ZARATE DEHEZA MARIA LUISA	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MILCA SARAI	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIO MALDONADO MULLER
LANDERO PALESTINA HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA BERTHA REYES REYES
GARCIA ALVARADO ROGELIO	
CARMONA LOPEZ ERIK	

GARCIA PICHAL LUIS GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO CASTILLO GONZALEZ
HERNANDEZ ROSAS ALBERTO	
RODRIGUEZ HERNANDEZ SAMUEL	
SANTANA AGUILAR OFELIA	
GOMEZ GUILLLEN BLISS IVETTE	
GARCIA RODRIGUEZ JAVIER	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYOGE ARACELI VILLANUEVA MUÑOZ
ANTONIO IGNACIO ANSELMO	
GALVAN GARCIA JUAN JULIAN	
LEIJA MARTINEZ MAYRA ALICIA MAGALY	
GARCIA VILLARREAL JORGE ALBERTO	
GARCIA MELENDEZ AUDELIA	
SEDANO GARCIA NOE CAIN	
LUNA GALINDO MARIA ELENA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA ARTURO SEBERIANO
RAMIREZ GONZALEZ MARIA ISIDORA	
PEREZ CASTILLO ADRIAN	
HERNANDEZ TEUTLE JORGE ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUEVAS GARCIA MA. GRIPINA MARGARITA
LIMA SANCHEZ MARIA EUGENIA	
ZAMUDIO GARCIA ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ CRUZ MARTHA
REYES RODRIGUEZ SABINO	
HERNANDEZ MONTES LEONCIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERON LARA FLORA
GOMEZ GUZMAN JUAN MANUEL	
VELAZQUEZ HUERTA NORMA ANGELICA	
RODRIGUEZ PEREZ ESPERANZA	
AGUIRRE REZA EUFEMIA	
HERNANDEZ MARTINEZ ERIK JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OJEDA HERNANDEZ MAGNOLIA
MOTE GARCIA ALEJANDRA	
GARCIA BELLO GILBERTO	
GARCIA GOMEZ JORGE ALBERTO	
CHAVEZ GARCIA JOSE OCTAVIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CISNEROS GARCIA GISELA LETICIA
PACHECO POMOSO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOBATO LOAIZA LAYLA ARACELI
HERNANDEZ VELAZQUEZ ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMARILLO GOMEZ LUZ MARIA
RODRIGUEZ AGUIRRE KATIA ALEJANDRA	
ROSAS BENITEZ JESUS DANIEL	
GASCA ZAPIEN PAOLA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDEZ ROSALES JOSAFAT
GARCIA DE LA CRUZ DAVID ARTURO	
FERMAN LECONA RICARDO	
MORA JIMENEZ DEISY LORENA	
FARFAN RUIZ JESUS DAVID	
CONTRERAS DE LA CRUZ BENIGNO	
ALCOCER DOMINGUEZ RAYMUNDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIRA ESCOBAR ROQUE
HERNANDEZ POUMIAN PABLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES
RAMIREZ VILLALOBOS ABEL	
RAMIREZ GONZALEZ YURIKO	
VAZQUEZ GALVAN ALFREDO	
RUIZ PAEZ ROBERTO	
GARCIA VALDEZ JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO HERNANDEZ ESPERANZA
JACOME JACOME CRISPIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTAMARIA SANTAMARIA ESPERANZA SILVERIA
VELAZQUEZ HERNANDEZ RODRIGO	
DIAZ CID SANDRA GUADALUPE	
HERRERA SANCHEZ VERONICA	
KERBERT CONTRERAS JORGE CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ESPINOSA LAURA ELENA
PERALTA PALACIOS MARTHA IRMA	
SANCHEZ TORAL JOSE GUADALUPE	
BAUTISTA RAMOS ALBERTO	
MENDEZ SILVIA ARACELI	
GOMEZ CASTILLO HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ERICKA ISABEL OLAZARAN ALVARADO
RAMIREZ MENDOZA MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HONORINA YAÑEZ HUERTA
MATEO PASCUAL EUSEBIO	
VENEGAS GOMEZ ANA CRISTINA	
CASTELLANO PADRON MIRIAM IMELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO
MEZA GARZA MAYRA ISABEL	
RODARTE VALLEJO MARIA TERESA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ALBERTO ARENAS CHARLES
CRUZ ALFARO RAMIRO ALEJANDRO	
GOMEZ GARCIA SANJUANA GUADALUPE	
CONTRERAS PEREZ LAURA MARIA	
EGUIA GONZALEZ FRANCISCA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO LOPEZ JUAN
LOPEZ LOPEZ ANGELICA	
MARTINEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTES GARNICA MUSME PATRICIA
ALONSO VAZQUEZ DIANA ELIZABETH	
AGUILAR RIVAS JULIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ILDA ACEVEDO PEREZ
SALAZAR CHERETE ANGEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDONA CASTILLO MARIA EVA
GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SANCHEZ ZULMA KARINA
AGUILAR SAUCEDO SERVANDO	
PEÑA VALDIVIESO OMARI	
VERA HERNANDEZ JOSE LUIS	
CARRASCO VEZ JUANA INES	
SOTO MOLINA BLANCA ESTHELA	
ESCOBAR VALDIVIA CARLOTA MIGUELINA	
JIMENEZ MIMENDI JUAN CARLOS	
CASTILLEJOS MORGADO MARTIN	
RANGEL CONTRERAS ANGEL ALBERTO	
ORTA GONZALEZ GERMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO VARGAS HERMELINDA
ORTIZ GARCIA DIONICIO	
GUZMAN CARDENAS MARIA DE LA LUZ	
VALENCIA SAGRERO SAID	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA SANTIAGO ORTIZ ADRIANA ISABEL
SANDOVAL CADENA EUSEBIO ARTURO	
ROBLEDO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL COBARRUBIAS HUMBERTO ARMANDO
GUTIERREZ GUERRERO CLARA MAYELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONADO MARTINEZ ISAIAS
SOTO LEIJA HILDA	
LOPEZ HINOJOSA JORGE ALBERTO	
CAMACHO GALLARDO JOSE ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR CONTRERAS MAGDALENA

VALDESPINO HERNANDEZ IRENE HERNANDEZ CARREON QUIRINA GONZALEZ LECHUGA ALEJANDRO NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA	
PEREZ ZARCO GILBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA DIONICIO DIAZ ESPINOZA ROSA ELVIRA RAMON PASTRANA PABLO CASTRO MARTINEZ SAUL GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA URREA LEON NORBERTO JUAREZ FLORES FEDERICO LEYVA YEPEZ JULIO SALAZAR MARTINEZ ANGEL VILLAFRANCO POMPA JULIO JESUS SORIA CRUZ SARA MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN LOZANO HERNANDEZ MA ELENA PALMERIN SANCHEZ FERNANDO BRAMBILA ARBEA ROSENDO ESCALERA ARISTA HERIBERTO VENEGAS GUIROLA ROBERTO FRANCO PEREZ MONICA DEL CARMEN LARA MELCHOR LUIS ENRIQUE PEREZ RUIZ GUILLERMO RUIZ SANCHEZ PRIMITIVO FERNANDEZ FLORES RAMON DE JESUS MARTINEZ RICO J JESUS RODRIGUEZ OLIVARES ELISEO JOEL HERNANDEZ GARCIA EMILIO SALVATIERRA TIBURCIO ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ DAVILA ROMAN HUERTA AGUILAR FERNANDO GARCIA HERRERA MARIA DEL CARMEN OLICON AYALA DIANA TERESA CAPDEPON CASANOVA GUSTAVO HERNANDEZ MONROY MIGUEL REYES MARTINEZ GONZALO ZARATE RUIZ ALEJANDRO MEDINA CASTAÑEDA SALVADOR ILHUICATZIN CERVANTES GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ ENRIQUE GUERRA ROSALES JOSE FAUSTINO SALAZAR MEDINA MARGARITA YESENIA GARZA LOPEZ ELOISA TATIANA AGUILAR HERNANDEZ JOAO AARON VALLEJO RAMOS FRANCISCO JAVIER LOPEZ OVALLE DORA PATRICIA VAZQUEZ GAYTAN MARIO ALBERTO LOERA MOTA MARIA ESTHER MORALES COLMENARES JOSE LORENZO PERALTA RODRIGUEZ EVERARDO SANCHEZ BAUTISTA MARIA ANTONIA HEREDIA YEPEZ ELEAZAR GALLEGOS OZUNA ALVARO CHACON OLIVARES LETICIA BARAJAS MORALES JOSE GUADALUPE MARTINEZ ROMANO PORFIRIO AGUILA CARRASCO SILVINO HERNANDEZ TEXIS ESPERANZA RAMIREZ GARCIA VIRIDIANA BERENICE MANZO OREGEL ALBERTO MONREAL HERNANDEZ SEBASTIAN ARROYO ESCOBAR MIREYA SANCHEZ ORDOÑEZ BERENICE MONTILLO CHIQUITO JESUS TORRES ALEGRIA ISRAEL NOYOLA GOMEZ SALOMON MARTINEZ DE LA LUZ LEONEL PULIDO ROMAN MIGUEL ANGEL GUERRERO ABASCAL INGRID PARODY NATIVITAS JUAN HERNANDEZ PINEDA ANTONIO FLORES RIVAS CRISTINA ANDRADE FALFAN LUIS ENRIQUE SANCHEZ CUELLAR MARCO ANTONIO LIMA SOLIS GREGORIO OCTAMENDEZ SANCHEZ PEDRO JARAMILLO PEREZ MARIO ALBERTO LARA GARCIA KARLOS ALEJANDRO OBREGON NUÑEZ JORGE MIGUEL GARCIA ZARATE NILSON FRANCISCO RANGEL SAGAHON GERMAN CHAPA PAEZ EVELIA GONZALEZ SUAREZ RICARDO EMMANUEL PEREZ GARCIA ANGEL VAZQUEZ TORRES HECTOR ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL VILLEGAS ROMAN GRACIELA PINTO GONGORA JAVIER	<p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VILLEGAS MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ LEON GABINA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTINA MORALES R. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEON SAVALA MERCEDES LOURDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA PEREZ MANUELA ISABEL</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GACHUZ HERMANDEZ MARIA DEL SOCORRO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO GONZALEZ MARTIN</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBA MARTINEZ PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERINO JUAREZ MARIA DOLORES NITSERATA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS HERNANDEZ JULIA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALTAMIRANO ALVARADO ELIETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOSTADO LOZANO HERLINDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAVALA CISNEROS MARIA DEL ROSARIO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRON MORALES BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ GALVAN MARIA LUISA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RUIZ ARTURO TEODORO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA SERRANO GLORIA DOLORES</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CORDERO SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASCA ESTRADA MARIA DEL CARMEN GRACIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MARTINEZ LETICIA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA ROMO MARIA DE JESUS</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ MARIA NIEVES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO NUÑEZ MARIA SANTOS</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ CABRAL MA. CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERAS REYES HECTOR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BORJAS CRUZ SEIDA MARISOL</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ LINARES AMALIA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA SANCHEZ LIZBETH</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES VEGA LILIA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MIRANDA ARELI</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA DIAZ MARTHA YADIRA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ PAULA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ SOTELO ROSA SILVIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA JASSO PAOLA JANETH</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA MARLEN RANGEL LEAL</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCIÓN CARDENAS BARAJAS</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARÍA GUERRERO MENDEZ</p>

ZILLI GRAJALES MONICA

ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS

ALVAREZ TRUJILLO JAVIER

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

BAIZABAL VALENCIA PLUVIO ANTONIO

HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL

GARCIA POZOS ISAURO

VALENZUELA FIERRO VICTOR HUGO

AGUIRRE PEREZ CAROLINA

ARENAS RAMIREZ MIRTA GABRIELA

HERNANDEZ VELEZ BARBARITA

FLORES SANCHEZ JOSE LUIS

NAVARRO CORIA MARCO ANTONIO

URBAY CARBALLO JANUARIO

MANSILLA VAZQUEZ ROGER ALBERTO

MIRAVETE MARTINEZ NANCY

ORTIZ FRANCO JOSE ANTONIO

CORONA TERUI KAORI GEORGINA

OCHOA PERAL LEHI RODOLFO

AYALA LOPEZ ANGELICA RAQUEL

PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO

ROBLES BAUTISTA MARIBEL

ANGUIANO PACHECO FELIX RICARDO

MORALES SANDOVAL MARISELA

ALMEIDA MALDONADO EDITH PATRICIA

MORAN DOMINGUEZ MARGARITA

BARRIOS GORDILLO CARLOS ALEJANDRO

CORTEZ GARCIA DANIEL

CORDOBA CAMACHO CARLOS

PEREDO SANCHEZ JOSE DE JESUS

ANGELES BERNAL MARIA LUISA

CORDOBA HIPOLITO JUDITH

FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MIRANDA ELVIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ANA ROSA COLORADO ESPINOZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA MOLINA FONSECA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS ROBLES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 666/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriendo traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



### JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

Dentro de los autos del expediente **1260/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OMAR JALIFE MEDRANO, se ha dictado un auto con fecha siete de julio de dos mil quince en el cual se ordenó llamar a juicio al diverso acreedor JAIME ARIZPE DANES, lo anterior tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende se ordenó notificar por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber a dicho acreedor que deberá comparecer ante ésta Autoridad en un término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, a defender sus derechos en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en primer término del bien inmueble materia del presente juicio, previéndole que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 221 fracción II y 977 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 22 de septiembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

En los autos del expediente numero **2299/2014** que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL GAMBOA CABRERA, en contra de PATRICIA ECHEVERRIA TOBIAS Y RUBEN ESCOBEDO SALAZAR, el C. Juez Tercero de Primer Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ordenó se emplazara por medio de Edictos al demandado PATRICIA ECHEVERRIA TOBIAS Y RUBEN ESCOBEDO SALAZAR, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber a la parte demandada que se ha

instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, DULCE ADILENE FERNANDEZ MONREAL, RODRIGO VAZQUEZ VALENZUELA Y GUILLERMO JIMENEZ DE LA MORA, Endosatario en Procuración de la parte actora MIGUEL ANGEL GAMBOA CABRERA, reclamado la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a poner las excepciones en el término de TREINTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. Publíquese el presente POR TRES VECES CONSECUTIVAS en periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RÚBRICA) 30 OCT 3 Y 6 NOV



**JUZGADO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. BERTHA CEPEDA LÓPEZ así como ALDO Y BRENDA BERENICE ambos de apellidos LÓPEZ CEPEDA, a denunciar el fallecimiento del C. EDMUNDO LÓPEZ TORRES, quien falleció el día 14 DE AGOSTO DE 1996, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **555/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 01 de octubre del 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **222/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANDE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISÓN FIDUCIARIA en contra de FRANCISCO DE LEÓN DE HOYOS, por auto de fecha trece de octubre de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consiste en:

Finca Urbana ubicada en cerrada del halcón número 203 del Fraccionamiento los Viñedos de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida con una superficie de 200.00 metros cuadrados, el lote 27- A de la manzana R-03-B y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 20.00 metros con lote número 28;

Al sur 20.00 metros con lote número 27-B;

Al este en 10.00 metros con paseo del Cóndor;

Al oeste en 10.00 metros con boulevard los Viñedos

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 88385, libro 884, Sección I de fecha 1 de febrero del 2008.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'249,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DE 2015

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERTO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **382/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MAR-PAY, SOCIEDAD DE

PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL FRANCISCO MARTÍNEZ PAYAN, y GERARDO MAYNEZ LEAL, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, de los siguientes bienes ubicados en:

NAZARENO, MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 86-19-35.07 Y 58-9425.03 HECTAREAS, COMPUESTO DE DOS PARCELAS, LAS NUMEROS 17 Y 19 P 1/2 Z-Z, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

PARCELA NUMERO 17 P 1/2 Z-Z, DEL EJIDO NAZARENO, MUNICIPIO LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 86-19-35.07 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 2,362.40 METROS, CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1; AL SURESTE 689.25, METROS, CON PARCELA 18; AL SUR, 1,660.19 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMUN, ZONA 1 Y VIA DE FERROCARRIL DE POR MEDIO; Y, AL OESTE, 562.95 METROS, CON PARCELA NUMERO 16.

1. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0001, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DGO., BAJO EL NO. 14,750, DEL TOMO 69, LIBRO UNO, DE SECCION AGRARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

2. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0002, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NO. 14,751, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

3. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0003, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,752, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

4. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0004, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,753, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

5. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0005, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,754, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

6. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0006, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,755, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

7. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0007, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,756, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

8. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0008, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,757, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

9. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0009, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,758, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

10. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0010, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,759, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

11. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0011, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,760, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

12. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0012, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL





REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,789, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

41. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0041, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,790, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

42. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0042, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,791, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

43. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2611/0043, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037077, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,792, DEL TOMO 69, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

PARCELA NUMERO 19 P 1/2 Z-1, DEL EJIDO NAZARENO, MUNICIPIO LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 58-94-25.03 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 1,567.35 METROS, CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1; AL ESTE 264.47 METROS, CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1; AL SURESTE 379.41 EN LINEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1; Y, AL SUROESTE 1,537.47 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1.

1. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0001, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,793, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

2. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0002, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,794, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

3. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0003, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,795, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

4. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0004, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,796, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

5. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0005, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,797, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

6. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0006, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,798, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

7. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0007, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,799, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

8. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0008, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,800, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

9. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0009, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,801, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

10. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0010, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL





REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,829, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

39. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0038, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,830, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

39. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0039, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,831, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

40. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0040, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,832, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

41. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0041, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,833, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

42. EL 2.33% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0042, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,834, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

43. EL 2.32% DE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 2612/0043, EXPEDIDO POR EL C. DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL FOLIO NUMERO 10FD00037076, A FAVOR DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 14,835, DEL TOMO 70, LIBRO UNO DE SECCION AGRARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$10'050,000.00 (DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Dicho valor fue fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado; en las tablas de avisos del Juzgado competente de Ciudad Lerdo, Dgo., y en las de las Oficinas Fiscales Municipales de dicha población.

#### SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV



#### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **470/2014**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de EUNICE HERRERA RODULFO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

FOLIO REAL: 10-014-297555 LOTE: LETRA "H" MANZANA: 18 TIPO DE COLONIA: NO CONSTA DE ESA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 285.89 METROS CUADRADOS DEL PUNTO EN QUE COLINDA CON LA FRACC DEL MISMO LOTE LETRA "H" QUE SE LE VENDIO A LA SRA MA ELENA RODULFO RODRIGUEZ SE MIDEN RUMBO AL PONIENTE SIGUIENDO LA CALLE NUNO 14.07 MTS DE ESTE PUNTO RUMBO AL NORTE 20.00 MTS Y DE QUI RUMBO AL ORIENTE SE MIDEN 14.70 MTS LUEGO SE VOLTEA RUMBO AL SUR Y SE MIDE 7.13 MTS VOLTEANDOSE RUMBO AL PONIENTE 0.63 CMS Y DE ESTE PUNTO RUMBO AL SUR SE MIDEN 12.87 MTS LLEGANDOSE ASÍ AL PUNTO DE PARTIDA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE CON EL LOTE LETRA "G" AL SUR CON CALLE JAIME NUNO AL ORIENTE MITAD DEL LOTE LETRA "H" DEL LOTE LETRA "H" UBICACIÓN: CALLE JAIME NUNO S/NO DEL FRACC. SUB-URBANO DE CEBALLOS MPIO DE MAPIMI, DGO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,855,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquese edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad; asimismo, en las tablas de aviso del juzgado competente y en las de las oficinas fiscales municipales (tesorería municipal), de la ciudad de ubicación del inmueble hipotecado, en estas por dos veces de once en once días, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 14 DE OCTUBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1149/2009**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LA C. BLANCA ESTELA RUIZ ESTRADA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

" VIVIENDA JADE MARCADA CON EL NUMERO 1934-5 DE LA CERRADA SAN MARTIN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11 MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 43.908.MT2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 5.675 MTS. CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN MARTIN (AREA COMUN), AL SURESTE EN 14.500 MTS. CON AREA PRIVATIVA No. 1934-4, AL NORESTE EN 5.675 MTS. CON LOTE No. 10, AL NOROESTE EN 14.500 MTS. CON AREA PRIVATIVA No. 1934-6, AREA PRIVATIVA: 82.2875 MTS. AREA COMUN: 25.9599 MTS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 66493, LIBRO 665, SECCION PRIMERA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2006, A NOMBRE DE BLANCA ESTELA RUIZ ESTRADA.- DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 6 de octubre del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

30 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO 63/2010, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CASAS TALISMÁN, se dictó un auto de fecha siete de octubre del dos mil catorce, en el que se ordenó publicar por una vez los puntos resolutive de sentencia definitiva que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a (01) primero de Octubre del año (2014) dos mil catorce.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva, los autos del expediente **63/2010** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, Apoderado Legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPIAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de la persona moral denominada CASA TALISMÁN S.A. DE C.V, así como a los CC. JOSE BARRZA MORALES, MANUEL ALFONSO GARCIA MARTINEZ, NORA MARCELA BARRAZA MORALES DE GARCIA y MARIA TATIANA GIACOMAN ZARZAR DE BARRAZA: Y.

...Por lo antes expuesto y fundado, además atento a lo dispuesto por los artículos 515, 517, 522, 524, 760, del Código de Procedimientos Civiles aplicable, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.-

SEGUNDO.-La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y de los demandados no contestaron la demanda, ni opusieron excepciones ni defensas; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a los demandados Persona Moral denominada CASAS TALISMAN S.A DE C.V. así como a los CC. JOSE BARRZA MORALES, MANUEL ALFONSO GARCIA MARTINEZ, NORA MARCELA BARRAZA MORALES DE GARCIA y MARIA TATIANA GIACOMAN ZARZAR DE BARRAZA, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de \$5, 075,382.89 (CINCO MILLONES, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), al día de 10 de Mayo del año 2010, por concepto de suerte principal o saldo al crédito.

CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de la cantidad de 3,251,947.84 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), Al día 10 de mayo del año 2010, por concepto de intereses ordinarios, los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Se condena a la demanda al pago de la cantidad de \$6,539,487.90 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SIETE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) al día de 10 de mayo del año 2010, por concepto de intereses moratorios más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena a los demandados al pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.

SEPTIMO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución. Para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas de las obligaciones contraídas en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria, así como a los convenios modificatorios de dicho contrato y que son base de la acción, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concebido, procedase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe?.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUIS FLORES HERNANDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONCEPCION AVILA RENDON, mismo que se radicó bajo el expediente número **1358/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BENITA LOPEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MARTÍNEZ ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **1404/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ROSA DURAN OBREGON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JACOBO FLORES HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1423/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, SE radicó el JUICIOSUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de RAMONA ARGUMEDO GUERRERO Y ALBINO CISNEROS ACOSTA, bajo el expediente número **269/2014**, el cual fue denunciado por JUAN ANTONIO, BALTAZAR Y JOSÉ CRUZ, todos de apellido CISNEROS ARGUMEDO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha catorce de julio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 08 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por JORGE LUIS ROSALES ARANDA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO, DE ESTE MUNICIPIO Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número 263/2010, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 445, libro número 1, tomo número 3, hoja número 445, de fecha 17 de diciembre de 1986, levantada por el oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio, de este Municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 07 de noviembre de 1986, siendo su fecha de nacimiento correcta el día 31 de agosto de 1986, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE MARZO DE 2014

SECRETARIO DE ACURDO Y TRAMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó JUAN RAMOS REYES, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número 353/2014, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00347, libro número 1, tomo número 1, foja número 92, de fecha 18 de junio de 1938, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento del promovente el día 10 de junio de 1938, siendo lo correcto el día 06 de mayo de 1938, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días, plazo que empezará a computarse a partir de la fijación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 22 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número 975/2015, se presentó RODOLFO AGÜERO MARTINEZ, a demandar al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento de RODOLFO AGÜERO MARTINEZ, error que se encuentra visible en el acta número 00406, tomo 1, libro 1, foja 406, de fecha 7 de abril de 1978, en la cual se asentó erróneamente como RODOLFO MARTINEZ, debiendo ser lo correcto RODOLFO AGÜERO MARTINEZ, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio Especial de Orden Familiar en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número 1479/2015, promovido por JUANA HERNANDEZ QUIROZ en contra del OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 41, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 11, de fecha 28 de enero de 1948, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de JUANA HERNANDEZ QUIROZ siendo lo correcto JUANA FLORES QUIROZ, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

30 OCT

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1562/2015**, se presentó AURELIA LÓPEZ VAZQUEZ, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a la fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó la del día 23 de junio de 1952, siendo lo correcto el día 16 de junio de 1952,; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 00546, del libro I, Tomo I, Hoja 137, de fecha 4 de julio de 1952; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

30 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **539/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES PAMANES RÍOS Y MARÍA LUISA MARRERO DE LA FUENTE, denunciado por REYES BARTOLOME PAMANES RODRÍGUEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Octubre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

SERGIO AGUSTIN VELAZQUEZ HERNANDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **605/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción un terreno urbano ubicado en calle Allende número 73 esquina con calle Colon de esta ciudad, superficie de 1,057.42 metros cuadrados, con medidas y colindancias. AL NORTE.- mide línea que corre de poniente a oriente 9.70 nueve metros con setenta centímetros da vuelta hacia el sur en línea ligeramente inclinada que mide 12.60 doce metros sesenta centímetros para continuar en línea hacia el oriente con una mediada de 13.10 trece metros con diez centímetros y colinda con propiedad de PEDRO VERASTEGUI GUERRERO Y LORENZO CARDONA OLVERA AL SUR.- Mide 19.70 diecinueve metros setenta centímetros y colinda con calle Ignacio Allende AL ORIENTE.- mide 35.00 treinta y cinco metros y colinda con calle colón y AL PONIENTE .- Mide en línea recta que parte del punto sur al norte con 18.00 dieciocho metros., da vuelta hacia el poniente con una medida de 14.90 catorce metros con noventa centímetros dando vuelta en línea hacia el norte con medida de 31.20 treinta y un metros y veinte centímetros y colinda con porción del mismo lote, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al publico y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de octubre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

20-30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **410/2012**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ C. CONTRERAS BARAJAS en contra de SAULO GUILLÉN RODRÍGUEZ, en el cual señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera Almoneda el bien mueble consistente en un vehículo MARCA VOLSWAGEN, BORA STYLE, MOTOR 2.5 LTS, 150 CV, MODELO 2006, CLASE Y TIPO SEDAN, NÚMERO DE MOTOR B6P001339, NÚMERO DE PLACAS FDT5360, NÚMERO DE IDENTIFICACION 3VWPF11K86M600352, CILINDRO 5, COLOR GRIS PLATA y sirviendo de cantidad base del remate 57,820.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Ordenándose, publíquese por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado, anunciando el remate y convocando postores, conforme a lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio y en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio.- DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Octubre del 2015

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**

(RÚBRICA)

27-30 OCT Y 6 NOV

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)